



PERÍODO 137°

DIARIO DE SESIONES

9^a REUNIÓN
5^a SESIÓN ESPECIAL

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

AUTORIDADES

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación,
licenciada **MARTA GABRIELA MICHETTI**,
y del señor presidente provisional del Honorable Senado,
senador don **FEDERICO PINEDO**

Secretario Parlamentario:

Señor don **JUAN PEDRO TUNESSI**

Secretario Administrativo:

Señor don **HELIO REBOT**

Prosecretario Parlamentario:

Señor don **ERIC CALCAGNO Y MAILLMANN**

Prosecretario Administrativo:

Señor don **MARIO DANIELE**

Prosecretario de Coordinación Operativa:

Señor don **ÁNGEL TORRES**

SENADORES PRESENTES:

ALMIRÓN, Ana Claudia
BASUALDO, Roberto Gustavo
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CATALÁN MAGNI, Julio César
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
COSTA, Eduardo Raúl
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DURANGO, Norma Haydeé
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IANNI, Ana María
ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Dalmacio Enrique
MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Anatolio
PAIS, Juan Mario
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos

PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
PORCEL de RICCOBELLI, Blanca
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLANAS, Fernando Ezequiel
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAPIA, María Belén
URTUBEY, Rodolfo Julio
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
ALPEROVICH, José Jorge
BLAS, Inés Imelda
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BRIZUELA y DORIA, Olga Inés
CASTILLO, Oscar Aníbal
FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina E.
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GONZÁLEZ, Nancy Susana
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MENEM, Carlos Saúl
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar Ángel
PICHETTO, Miguel Ángel
POGGI, Claudio Javier
REUTEMANN, Carlos Alberto
ROMERO, Juan Carlos
UÑAC, José Rubén

AUSENTE, CON AVISO:

VARELA, Marta Lucía

SUMARIO*

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 5.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 5.)
4. **Asuntos entrados. Retiro de proyectos.** (Pág. 5.)
5. **Repudio al golpe de Estado en el Estado Plurinacional de Bolivia (S.-3.191/19). Repudio de los ataques contra el sistema democrático sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia, rechazando cualquier golpe contra la democracia y todo tipo de violencia (S.-3.210/19).** (Pág. 5.)

(**Oradores:** Cobos, Caserio, Fuentes, Rozas, Odarda, Caserio, Cobos, Closs, Catalfamo, Rodríguez Machado, Mayans, Mera, Durango, Elías de Perez, Sacnun, Bullrich, Pilatti Vergara, Lovera, Pais, Snopek, Solanas, Luenzo, Catalán Magni, Giacoppo, López Valverde, Rozas, Odarda, Mirkin, Fuentes, Caserio y Petcoff Naidenoff. **Posiciones:** García Larraburu y Tapia.)
6. **Repudio ante los ataques a la residencia del embajador argentino en Chile (S.-3.202/19).** (Pág. 61.)
7. **Palabras de despedida.** (Pág. 62.)

(**Oradores:** Elías de Perez, Rozas, Caserio y Fuentes.)
8. **Apéndice.**
 - I. **Convocatoria. (Nota de Senadores y Decreto de la Presidencia del Honorable Senado.)** (Pág. 67.)
 - II. **Actas de votación.** (Pág. 69.)
 - III. **Asuntos entrados. (Lista.)** (Pág. 71.)

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:42 del miércoles 13 de noviembre de 2019:

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda abierta la sesión especial.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pinedo).- Invito al señor senador Alfredo de Angeli a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.

Varios señores senadores.- No está el senador.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Durango.

-Puestos de pie los presentes, la señora senadora Durango procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

* Se puede volver al Sumario desde cualquier parte del Diario de Sesiones digital haciendo clic en los **títulos**, en las exposiciones, en los **encabezados** o en los **pies de página**.

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

-Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. *(Aplausos.)*

3

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Pinedo).- Se incorporarán en el Diario de Sesiones la nota de varios señores senadores solicitando la convocatoria a esta sesión especial y el respectivo decreto dictado por la Presidencia.

-Los documentos respectivos figuran en el Apéndice. (Pág. 67.)

4

ASUNTOS ENTRADOS. RETIRO DE PROYECTOS

Sr. Presidente (Pinedo).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

-La lista de asuntos entrados figura en el Apéndice. (Pág. 71.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Asimismo, corresponde aprobar los retiros de proyectos solicitados por los señores senadores que obran en la lista de asuntos entrados, respectivamente.

Se va votar a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- La votación resulta afirmativa.

Aprobada la lista de asuntos entrados y los retiros.

5

REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

(S.-3.191/19)

REPUDIO DE LOS ATAQUES CONTRA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO SUFRIDO POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, RECHAZANDO CUALQUIER GOLPE CONTRA LA DEMOCRACIA Y TODO TIPO DE VIOLENCIA

(S.-3.210/19)

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde habilitar el tratamiento sobre tablas del expediente que por Secretaría se enunciará.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- S.-3.191/19: proyecto de declaración que repudia el golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el gobierno democráticamente electo del presidente Juan Evo Morales Ayma y otras cuestiones conexas.

Señor senador Cobos: tiene la palabra.

Sr. Cobos.- Señor presidente: quiero hacer dos propuestas.

Una, como siempre hemos estado acostumbrados, sobre todo en materia de política de relaciones exteriores, todos los proyectos han entrado consensuados a este recinto. Sabemos que la situación se ha precipitado en estos días en algunos países de América latina, en particular en Bolivia. Y por eso queremos sugerir a este recinto, como no hemos podido consensuar un texto unificado -nuestro interbloque ha consensuado con mucho esfuerzo un proyecto de declaración y estamos dispuestos a dar los dos tercios para habilitar el tratamiento del proyecto del Partido Justicialista, Frente para la Victoria- que los tratemos en forma conjunta y que el debate surja sobre esas dos declaraciones.

Ojalá en el transcurso del debate podamos llegar a un texto unificado y, si no se puede, votaremos como corresponde en primer lugar el proyecto que presenta el Partido Justicialista. Nosotros acompañaremos nuestro proyecto de declaración.

Y con respecto al segundo tema, creo que no hemos estado ajenos tampoco a la situación de conflictividad que se vive en la República hermana de Chile; y que nuestra embajada en dos días, con diferencia de tres días, ha sido motivo de actos vandálicos. Por eso, me parece que corresponde y resulta prudente también producir una declaración en ese sentido.

Hemos presentado esta iniciativa, acompañada por algunos senadores, y hemos entregado el texto al senador Fuentes. Obviamente, dispuestos a unificar -si también lo habilitan- el tratamiento de este proyecto de declaración sobre los actos vandálicos que ha sufrido nuestra Embajada. Nada más.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta de la Nación, licenciada Gabriela Michetti.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador.

Por lo que tengo entendido -me acaba de decir el senador Pinedo-, lo suyo es una moción de orden, con lo cual, deberíamos votarla inmediatamente y, luego, le doy la palabra al resto de los senadores.

Así que lo que vamos a votar es si se incorpora -antes tengo que votar la moción de orden- al proyecto que ustedes han presentado, la iniciativa que también ha presentado el bloque oficialista; y además una declaración sobre la hermana República de Chile.

Votamos...

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Caserio.

Sr. Caserio.- Señora presidenta: esta sesión estuvo convocada por un proyecto de nuestra autoría, no solamente de nuestro bloque sino también de otros bloques, como el Frente para la Victoria y bloques provinciales. Es el motivo de la sesión. No es una excusa plantear que no hubo posibilidad de consensuarlo. Nosotros siempre estuvimos dispuestos. Esto se presentó ayer a la mañana. No recibimos ninguna proposición de consenso en nada, para nada; entonces, nuestra posición es clara: reglamentariamente no corresponde, aunque yo no quiero inhabilitar a nadie para que trate algo.

Por ello, propongo al revés: primero, tratamos el proyecto en consideración, que es el nuestro, como corresponde y nosotros asumimos el compromiso, luego de que nuestro proyecto se vote -si no obtiene la mayoría-, de tratar el otro, como corresponde. Este es un modo de respetar el sentido que le dimos a esta sesión.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador, quiero ser clara: lo que tengo en este momento en la Presidencia es una moción de orden. Le voy a dar la palabra al senador Cobos, para ver si la va a retirar o no, ahora bien, si sigue con la moción de orden, tenemos que votarla.

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- A ver, senador Caserio, me parece que en otra oportunidad esto lo hemos hecho y la verdad es que no cambia ni el proceso de votación ni, incluso, el debate, porque nosotros vamos a realizar expresiones vinculadas quizás a lo que está faltando en el proyecto o sugerencias en tal sentido. Y después obviamente que se votará primero el proyecto de ustedes, pero es simplemente que nos permitan... Nos ha costado mucho consensuar y hacerlo también en Diputados, que hoy también está tratando, en igual sentido, de consensuar.

Hemos discutido hasta si habilitábamos los dos tercios o no y estamos dispuestos a dar el debate, entonces, tengan en consideración todo el esfuerzo que estamos haciendo.

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- En primer lugar, coincidiendo en cuanto a la necesidad del espíritu democrático y de incorporar la mayor cantidad de voluntades, reglamentariamente esto se soluciona fácilmente: votamos la habilitación de tablas sobre el tratamiento de la cuestión, está la cuestión abierta a tratamiento y, posteriormente, votamos también la incorporación del texto de ustedes. Cosa que no estamos discutiendo los dos tercios con motivo de la votación, porque, si no, ahí sí vamos a entender que no hay una regla clara y transparente en esto.

La sesión está convocada para tratar el tema por el cual la solicitamos nosotros. Estamos de acuerdo. Habilitamos el tratamiento de la cuestión y, luego, sometemos al tratamiento los dos proyectos y el que tiene el número...

Sra. Presidente (Michetti).- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- La verdad es que no logramos entender. Sobre este tema, evidentemente, hay miradas diferentes, aunque creo que todos coincidimos plenamente en que queremos que Bolivia recupere prontamente su sistema democrático. Creo que en el final estamos todos de acuerdo, pero hay algunas miradas diferentes.

Lo que no entiendo es si nosotros estábamos dispuestos a votar y dar los dos tercios para que se trate el proyecto presentado por el Bloque Justicialista y otros bloques que adhieren, lo que nosotros pedimos es que se deje incorporar nuestro proyecto, que las matemáticas indican que somos menos votos que ustedes y que, evidentemente, cuando se vote, el proyecto que va a terminar triunfando es el de ustedes. Ahora, déjennos a nosotros democráticamente dar nuestro punto de vista. Es todo lo que pedimos.

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, perdón, no dialogue senador Naidenoff, por favor, ¿quiere hablar?

Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

Por lo que estoy escuchando se van a habilitar proyectos sobre tablas que no están incorporados en la sesión especial, como la declaración respecto del conflicto en Chile.

Por lo tanto, yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que es muy importante, sobre todo porque está a punto de caducar y en caso de que no haya sesión ordinaria no lo vamos a poder tratar este año y que, además, genera realmente preocupación la permanencia y la profundización del bloqueo a Cuba por parte de los Estados Unidos de América, incumpliendo...

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora...

Sra. Odarda.- Perdón, no me interrumpa, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- No, espere, espere un segundo. Sí, tengo la posibilidad de hacerlo en el siguiente sentido.

Sra. Odarda.- A ver...

Sra. Presidente (Michetti).- Yo estoy siendo flexible, porque el senador Cobos tuvo la generosidad de decirme que le dé la palabra a otros. Pero tengo una moción de orden sobre un tema y estamos hablando sobre ese tema. No me agregue otro más porque si no...

Sra. Odarda.- No, no, perdón, habló sobre el conflicto de Chile que no está dentro del temario. Por lo tanto...

Sra. Presidente (Michetti).- No; él presentó una moción de orden...

Sra. Odarda.- Déjeme entonces terminar...

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora: él presentó una moción de orden tratando de agregar estos dos temas. Estamos sobre ese tema y todavía no votamos la moción de orden. Así que espéreme porque tenemos que votar esta cuestión.

Senador Cobos: ¿votamos la moción de orden?

Sr. Cobos.- Votamos la moción de orden, pero no sé si el senador Caserio...

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Caserio.

Sr. Caserio.- Señora presidenta: a mí me parece que es importante tratar de ponernos de acuerdo. Yo propongo que...

Sra. Presidente (Michetti).- Por eso le estoy dando la palabra a todos.

Sr. Caserio.- Le agradezco.

Yo propongo que para hacer las cosas más sencillas hagamos una sola votación en la que habilitemos el tratamiento con los dos tercios e incorporaremos también el proyecto de ustedes. ¿Les parece?

Sr. Cobos.- Perfecto. Estamos de acuerdo.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

Entonces vamos a votar en el siguiente sentido: vamos a votar los dos tercios para habilitar el tratamiento del proyecto que han presentado, pero además juntamente con el agregado y la inclusión del otro proyecto y del proyecto sobre Chile. Así que...

Sr. Secretario (Tunessi).- Presidente: se trata del expediente S.-3.210/19.

Sra. Presidente (Michetti).- Perdón, perdón, ¿qué es lo que necesita, secretario?

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidente (Michetti).- ¡Por favor! ¡Por favor! Déjenme ordenar porque si no después se nos da...

Secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Quiero decir que se incorpora entonces el tratamiento del expediente S.-3.210/19. Es un proyecto del senador Pinedo y otros, de declaración, que repudia los ataques contra el sistema democrático sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia, rechazando cualquier golpe contra la democracia y todo tipo de violencia. Ese se incorpora junto al otro expediente de la sesión especial.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto. Perfecto.

Ahora vamos a votar eso y después doy la palabra para otras cosas.

Sobre la moción de orden, sí, senadora Solari Quintana, tiene la palabra.

Sra. Solari Quintana.- Buenas tardes a todos.

Para poner orden, considero que lo correcto es que o modifiquen la moción de orden, el senador que la hizo...

Sra. Presidente (Michetti).- Acaba de modificarla. El senador Cobos acaba de aceptar la modificación que hizo Caserio.

Sra. Solari Quintana.- Bueno, perfecto, perdón. *Okey*.

Sra. Presidente (Michetti).- Entonces, ahora vamos a votar eso: los dos proyectos que se incluyen y el tratamiento sobre tablas; y estamos todos de acuerdo con eso. Perfecto. Entonces ahora vamos a votar a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobada la moción de orden.

Va a leer el secretario el otro proyecto que era el de Chile.

Sr. Secretario (Tunessi).- Entonces, además queda incorporado al tratamiento el expediente S.-3.202/19, Cobos y otros, proyecto de declaración que rechaza los ataques sufridos por la residencia del embajador argentino en Chile el 11 de noviembre de 2019.

Sra. Presidente (Michetti).- Senadora Odarda, ¿qué quería agregar usted?

Sra. Odarda.- Bueno, esto también lo hemos dialogado con el embajador cubano en la Argentina. Se trata de la preocupación por la permanencia y profundización del bloqueo a Cuba por parte de los Estados Unidos de América incumpliendo las diferentes resoluciones de la Asamblea General de las

Naciones Unidas. Está firmado por quien habla, por la senadora Pilatti Vergara, por la senadora María de los Ángeles Sacnun, por la senadora Nancy González, por el senador Fernando Solanas, por el senador Alfredo Luenzo, por el senador Julio Martínez, por el senador Marcelo Fuentes y por el senador José Ojeda.

Sra. Presidente (Michetti).- ¿Es una moción de orden para incluir?

Sra. Odarda.- Sí.

Sra. Presidente (Michetti).- Vamos a votar la moción de orden de la senadora Odarda para incluir el proyecto que acaba de leer sobre por el bloqueo a Cuba.

Votamos a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- No hay aprobación de la inclusión del proyecto, senadora Odarda.

¿Qué más? ¿Estamos? Listo.

Entonces, ¿ahora quién va a tomar la palabra para hablar del proyecto? ¿Senador Caserio?

Sr. Lovera.- Habilitemos la lista de oradores.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí. La lista de oradores la vamos a ir armando, pero quiero saber quién va a ser el primero que va a hablar.

¿Senador Caserio?

Sr. Caserio.- Bueno...

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Caserio: tiene la palabra.

Sr. Caserio.- Sí. Un momentito, por favor, señora presidenta.

Porque la verdad es que fue todo tan acelerado que la verdad es que al final perdimos el concepto.

La verdad es que no es mi vocación no dejar hablar a nadie, pero fue todo tan... Estamos haciendo una sesión especial para una cosa, incorporamos, pidieron otra incorporación... Por supuesto que yo no tengo ningún problema en que se trate el tema de la embajada, lo que pasa es que no es el motivo por el cual nos hemos reunido hoy.

Pero yo también quiero preguntarles a los señores senadores; no es una decisión tampoco personal, y si en los senadores con los cuales fuimos parte de esto hay voluntad de hacerlo, yo no tengo problema.

Sra. Presidente (Michetti).- Claro, pero el problema sería que además se podrían agregar muchos proyectos.

Sra. Caserio.- Simplemente que de algún modo estamos modificando permanentemente el motivo por el cual vinimos a esta sesión.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí. Perfecto, senador Caserio. Vamos a empezar con el tema...

Sr. Fuentes.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Marcelo Fuentes.

Sr. Fuentes.- Reafirmando lo dicho por el senador Caserio, y siendo coautores del proyecto de rechazo al bloqueo salvaje a Cuba, quiero decir que en realidad la sesión está llamada por un tema, que era el tema de Bolivia, lo cual no niega la preocupación y el debate en el momento oportuno del tema. Entonces, ratifico la posición de él.

Y creo que en este momento, si a ustedes les parece, podemos pasar el tema del ataque a la Embajada para otra oportunidad. No sé qué opinan ustedes. Para no complicar la sesión, dado como viene.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto, senador. Hemos entendido el criterio.

Ahora vamos a empezar, entonces, el tratamiento de los tres proyectos que están incluidos.

Vamos a hacer la lista de oradores...

Sr. Lovera.- Son dos proyectos...

Sra. Presidente (Michetti).- No. Porque está el de Chile también incorporado.

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidente (Michetti).- Está incorporado. Lo acabamos de votar. Lo leyó el secretario.

-Manifestaciones en las bancas.

Sra. Presidente (Michetti).- Bueno, por favor; lo acabamos de votar.

Sr. Cobos.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, senador Cobos.

Sr. Cobos.- Todos sabemos que el motivo fundamental...

Sra. Presidente (Michetti).- Es Bolivia.

Sr. Cobos.- Es el tema de Bolivia. Si en el transcurso de la sesión ven el texto, que es muy simple, y están de acuerdo y el debate no se extiende, les pido tratarlo. Lo digo por la oportunidad de esto. Porque es muy grave lo que ha sucedido en territorio argentino. Nada más.

Sra. Presidente (Michetti).- Perfecto.

Bueno, comenzamos entonces con la lista de oradores.

¿Quién va a comenzar a hablar del proyecto?

Sr. Caserio.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Michetti).- Senador Caserio.

Sra. Caserio.- Primero quisiera pedir que se haga una lista de oradores. ¿Puede ser?

Sra. Presidente (Michetti).- Estamos en eso, pero tengo necesidad de que alguien esté hablando primero.

Sr. Caserio.- Bueno, muchísimas gracias, señora presidenta.

Me toca a mí presentar el proyecto; no hay ningún inconveniente, alguien lo tiene que hacer.

Por empezar queda claro, porque todos han leído el proyecto, que nuestra decisión es convocar a esta sesión especial porque todo el Senado considera que es necesario hacer un repudio completo desde el sistema político argentino al golpe de Estado que ha sido perpetrado en nuestro país hermano de Bolivia, que terminó en la destitución del presidente Evo Morales con una renuncia, que en realidad fue coaccionada, porque fue solicitada por la Policía y por el Ejército de Bolivia.

Creo que esto no requiere demasiado análisis. Inclusive, más allá de la posición que el Ejecutivo ha tomado estos días, que es válida, como cualquier otra, la misma declaración hoy de la excanciller Susana Malcorra fue clara al decir “Esto no es para debatir. Fue un golpe de Estado”. Y esto es lo que queremos venir a decir acá. Queremos expresar al pueblo hermano de Bolivia la solidaridad y el apoyo ante esta sucesión de hechos que realmente provocan una inestabilidad regional de la cual todos estamos preocupados.

Evidentemente, la actitud de los militares bolivianos fue de sedición, que seguramente en algún momento la democracia de nuestro país hermano de Bolivia tendrá que juzgar.

Está muy claro en el Código Penal y en la Constitución de Bolivia que nadie puede interrumpir el mandato ni pedirle a ningún presidente que legítimamente está ejerciendo su derecho a que renuncie o se vaya del poder.

Evidentemente, Evo Morales lo hizo por determinadas circunstancias. Primero, las amenazas personales a su vida y a la de su familia. Ustedes vieron las imágenes de opositores quemándole la casa o corriéndolo de los lugares.

Y además, porque también en estas cosas hay una responsabilidad. El presidente, Evo, en este caso, que estaba en ejercicio, tiene la enorme responsabilidad de evitar cualquier derramamiento de sangre del pueblo boliviano. Todos vimos las imágenes que eran realmente preocupantes.

Quiero decirle, señora presidenta, que esto es algo que nos tiene que traer memoria. La memoria de una recuperación de la democracia, de nuestra querida Patria. Y nosotros tenemos que ser claros en este concepto. Porque si no somos claros expresando la solidaridad con el país hermano y si no nos abocamos permanentemente a tratar de que la democracia sea un bien que no pueda ser manoseado ni manipulado por nadie, evidentemente la región va a retroceder.

Tenemos una historia en esto y ejemplos claros, como el del expresidente Alfonsín en su mandato, o también el del mismo expresidente Néstor Kirchner, quienes siempre se han puesto del lado de los pueblos en los cuales ha sido vulnerada la democracia.

Y esto es lo que está pasando, más allá de las discusiones que tiene que llevar adelante el pueblo boliviano sobre el proceso electoral vigente. Acá no estamos discutiendo si fue mejor o peor, o la resolución de la OEA. Lo que estamos discutiendo es que un presidente electo tuvo que dejar el mandato porque los militares le pidieron que se fuera. Y ante la posibilidad de riesgos mayores, lo dijo claramente. Es muy sencillo. ¿La realidad cuál es? Hoy Evo Morales está asilado en México. Inclusive le costó salir del país. Tuvo que hacerlo con ayuda internacional.

A propósito de esto, rescato todo el trámite que se hizo de parte de nuestro presidente electo, Alberto Fernández, que a pesar de no ser presidente

todavía, se movió en este aspecto vinculándose con distintos países de la región en defensa de la democracia, que es un valor no discutible y básico para que Latinoamérica crezca. Porque podemos tener distintas políticas, distintas visiones, distintos modos de gobernar y distintas ideologías, pero tenemos que hacerlo siempre desde el ámbito de la democracia, un bien que no podemos poner en riesgo.

Quiero decir que cuando uno ve cómo fue el gobierno de Evo Morales, le cuesta entender por qué se llegó a esta situación; lo que hace también pensar que el golpe de Estado perpetrado fue una cosa pensada y que venía siendo elaborada.

Imagínense la situación de Bolivia. Quiero compartir con ustedes algunos datos sobre cómo fue el gobierno boliviano de los últimos tiempos. La economía de Bolivia en 2019 creció el 4 por ciento. El Fondo Monetario Internacional, en su informe, lo declaró como el país de mayor crecimiento de Latinoamérica. Para 2020 el organismo mismo pronostica para Bolivia un PBI que va a aumentar un 3,9 por ciento, una inflación del 4 por ciento anual y una tasa de desempleo del 4 por ciento. Estos números evidentemente despiertan nuestra envidia porque quisiéramos tener una Argentina parecida. Y no entendemos cómo, en un país que se viene gobernando bien y con un presidente legítimo, se puede poner en riesgo esta situación.

Por eso pensamos que esto no queda nada más que en declarar nuestra oposición y nuestro repudio. También queda en acciones que estimo que el gobierno actual tiene que llevar adelante. Primero, por las posibles personas o dirigentes que pidan asilo político. Hay una historia en Latinoamérica que todos hemos vivido sobre los asilos políticos. Nosotros no podemos negar asilo político a nadie, más allá de las circunstancias o las ideologías que tengamos. Estamos hablando de un golpe de Estado.

Inclusive, en la década del 70 que todos vivimos y muchos militamos, y en la cual nos tocó llevar adelante ese proceso tan nefasto para la historia argentina, muchos países del mundo –inclusive la propia Europa– abrieron sus puertas para que muchos dirigentes que estaban perseguidos pudieran recibir ese asilo. Y los europeos tuvieron hasta la voluntad de dar asilo a todo el mundo y después ir analizando caso por caso para ver si los mismos requerían una continuidad en el tratamiento de la solicitud.

Esto es algo que Argentina no puede negar. Nosotros necesitamos que el gobierno actual dé asilo y permita que los dirigentes que han sido perseguidos tengan la posibilidad de salir de Bolivia. Creo que, inclusive, en la propia Embajada Argentina había dirigentes solicitando nuestro asilo, el cual, aparentemente –por la información que tengo–, les fue negado.

Por otro lado, también creo que, tratándose de un país que está en crecimiento, que es un ejemplo, la Argentina no puede quedar de lado. Nosotros podríamos tener una actitud realmente muy confusa si no somos claros en Latinoamérica, porque la Argentina siempre tuvo y respetó la cuestión de defender la democracia. Esto lo hemos vivido en una magnitud que a lo mejor otros pueblos no lo vivieron, y dejó un tendal de miles de desaparecidos tratar de que la democracia sea un bien común.

Entonces, en relación con ese aspecto, señora presidenta, nosotros venimos hoy acá, y a mí me parece muy positivo que hoy el Senado se haya reunido. Me parece positivo, y agradezco a la oposición y a los que son parte

del oficialismo, el haber dado los dos tercios para tratar nuestro proyecto, porque eso habla bien de la Argentina. Habla bien y demuestra que somos un pueblo que está dispuesto a debatir sin irritación, sin enojo; que estamos dispuestos a plantear una posición, defendiendo cada uno las cosas que creemos que son justas.

Pero yo abogo, señora presidenta, para que se abra el debate y que tengamos claro que tenemos que dejar un concepto que va a significar y va a marcar a la Argentina para el resto de los años que vienen, en un mundo convulsionado y en una América Latina que está teniendo inmejorables posibilidades de crecer, pero también una realidad que hace que la convulsión, el levantamiento y los problemas que están teniendo nuestros pueblos hermanos sean importantes.

Pensamos que nosotros no tenemos que participar de las decisiones de otro pueblo. Ahora, cuando en las decisiones está en riesgo la democracia, nosotros no podemos dudar. Para eso fue convocada esta sesión: para que no dudemos en expresar que no pueden volver nunca más los golpes de Estado. La verdad es que pienso que muchos de ustedes, e inclusive los que a lo mejor no apoyaron este proyecto, están convencidos de que lo que estamos diciendo es realidad. Yo les pido que más allá de las posiciones políticas –o de lo que el Estado nacional haya dicho, o haya dicho nuestro presidente electo o quien sea–, tratemos esto con el corazón. Veamos que tenemos 700 kilómetros de frontera con hermanos que están pasando una situación lamentable –tristemente–, en un país que viene creciendo y está en buena situación.

Creo que tenemos que ser claros y que este Senado hoy debe expedirse del mejor modo, para que la democracia en Latinoamérica no sea una cosa que pase a ser un bien discutible. Es un bien elemental que no podemos ceder, más allá de las políticas que se lleven adelante.

Así que esta es nuestra posición, y creo que de algún modo el debate se va a enriquecer a través de las posiciones que tengan los distintos senadores y senadoras y que, seguramente, se llegará a una instancia en la que podamos votar las dos propuestas. Evidentemente, nosotros leímos lo que el oficialismo, aparentemente, tenía como propuesta, que se diferencia notablemente de lo que nosotros planteamos. Pero existe el derecho de hacerlo.

Propongo que el debate sea todo lo largo que deba ser, que todo el que quiera expresarse pueda hacerlo, y que lleguemos a una votación mediante la cual este Senado se expida y decida cuál de los dos proyectos es el mejor para que la Argentina afronte un compromiso con nuestros pueblos hermanos. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Muchas gracias, senador Caserio. Además, por el uso del tiempo; gracias por los diez minutos.

Voy a leer la lista de oradores, así vamos viendo quiénes faltan. Hasta ahora tengo: Caserio, Cobos, Closs, Catalfamo, Rodríguez Machado, Mayans, Mera, Tapia, Durango, Elías de Perez, Sacnun, Pinedo, Pilatti Vergara, Rozas, Lovera; y los cierres.

¿Quién me falta?

Sr. Secretario (Tunessi).- Pais, Mirkin...

Sra. Presidente (Michetti).- Giacoppo, Solanas...

Sr. Secretario (Tunessi).- Luenzo.

Sra. Presidente (Michetti).- Luenzo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Catalán Magni...

Sra. Presidente (Michetti).- Catalán Magni.

Sr. Secretario (Tunessi).- Snopek...

Sra. Presidente (Michetti).- Snopek.

Sr. Secretario (Tunessi).-... y López Valverde.

Sra. Presidente (Michetti).- López Valverde.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mirkin...

Sra. Presidente (Michetti).- Mirkin ya está. Odarda...

Leo. Cuando finalicé con Lovera, agregué: Pais, Mirkin, Giacoppo, Solanas, Luenzo, Catalán Magni, Snopek, López Valverde y Odarda.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mirkin quiere cerrar...

Sra. Presidente (Michetti).- Sí, para el cierre, porque es la última. Y ahí es el cierre ya.

¿Listo? Perfecto.

Entonces, cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¿Puede haber un acuerdo para fijar límite de tiempo de cinco minutos con extensión de ese lapso para los presidentes de bloques, dado que hay más de veintidós anotados?

Sra. Presidente (Michetti).- Sería una moción de orden.

Entonces, se va a votar si acotamos las intervenciones a cinco minutos, con excepción de los cierres, por supuesto.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Se va a votar el cierre de la lista de oradores.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente (Michetti).- Aprobado.

Tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente al senador Caserio.

Lo que estamos proponiendo nosotros viene a complementar muy bien el proyecto que ha presentado el Partido Justicialista, sin perjuicio de que no ignoro la causa que lleva a esta conmoción social en la hermana República de Bolivia.

Todos conocemos los índices de crecimiento e inflación de Bolivia. La verdad que uno se sorprende. También vemos las manifestaciones en Chile, que

son producto de otra situación, apuntada mucho a lo que se denomina desigualdad social, y sin embargo desemboca en actos que no dejan de sorprendernos, por lo menos a los que conocemos Chile, como vecinos desde hace mucho tiempo.

Las democracias de América latina tienen que estar protegidas y resguardadas, por todo lo que nos ha costado que vuelvan. Argentina fue señera en la recuperación de la democracia, proceso democrático que se fue contagiando a países que todavía vivían gobiernos de facto.

Por eso es nuestra intención en el proyecto de declaración ratificar la cláusula democrática de la OEA y el Protocolo de Ushuaia del Mercosur, repudiando los ataques contra el sistema democrático sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia, condenando las intervenciones policiales y militares. La verdad es que no deja de sorprendernos que un comandante de una fuerza diga que le hemos sugerido al presidente que renuncie. Ese acto de sugerencia no es nada más que quebrantar el orden constitucional. Algunos lo llamarán golpe de Estado, otros, golpe militar, otros como quieran llamarlo. Pero la verdad, nos sorprende. Nosotros que hemos vivido situaciones de este tipo, obviamente que nos llama poderosísimamente la atención.

Pero también es cierto que en este afán de respetar la voluntad popular tenemos que respetar la voluntad popular de los procesos electorarios. Y me parece que todo este conflicto se origina en Bolivia por algo que por ahí contagia a algunos presidentes de eternizarse en los cargos: un período más, después van por una reforma de la Constitución; si no les sale, un referéndum; y si no, se le busca la vuelta con el tribunal electoral, que normalmente suele estar muy afín al Poder Ejecutivo.

Tal fue el caso de Bolivia, que minutos antes de esa sugerencia que le hace el comandante de la fuerza, el presidente Evo Morales dice que ha aceptado volver a llamar a elecciones.

Evidentemente hubo irregularidades. Como decía el senador Caserio, no queremos entrar en la política interna, porque es compleja y la vivimos de lejos a veces mirando un canal u otro, escuchando a los propios afectados, a los bolivianos de un lado y del otro. Pero, la verdad, son situaciones complejas que se están viviendo en América latina, y ahora en particular en Bolivia.

Nosotros rechazamos cualquier golpe contra la democracia -así lo expresamos- y todo tipo de violencia, apoyando a las autoridades constitucionales y la alternancia democrática.

Miren: yo vengo de una provincia en la que no hay reelección del gobernador. Así estaba la mayoría de las provincias de nuestro país, Argentina, casi todas, cuando comenzó la democracia. Solo quedan Santa Fe y Mendoza.

Y esto tiene muchas ventajas, que tienen que ver con la transparencia, con la renovación y la alternancia, con la renovación de nuevos cuadros políticos y con las políticas de Estado. Yo creo que hay que tener mandatos cortos para tener políticas de Estado. Pero pareciera que algunos presidentes no entienden esto y caemos en esto, sin que esto sea una justificación cuando se pretende quebrar el orden constitucional.

Por eso, nosotros vamos a dejar en manos del presidente del interbloque para que dé más argumentos sobre nuestra postura. Pero, en síntesis, esto es lo que de alguna manera expresa nuestro proyecto de declaración.

Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senador Cobos, también por el cumplimiento del tiempo.

Tiene la palabra el señor senador Closs.

Sr. Closs.- Señora presidente: entiendo que nos juntamos para repudiar en esta sesión un golpe de Estado. Y mucho ya se ha dicho y se ha argumentado de por qué esto es un golpe de Estado.

No voy a profundizar porque cada uno ha vuelto a leer algo de doctrina, ha repasado las cosas y algunos han vivido la historia y no hay duda alguna de que hay un golpe de Estado.

Ahora veo tres elementos que son para mí de extrema preocupación en este claro golpe de Estado.

El primero, el rol de las fuerzas armadas que ha sido una vez, como hace años no se veía en nuestro continente, a cara descubierta. En algunos casos, con extremo cinismo cuando se plantea esto de "le sugerimos".

El segundo punto que me preocupó muchísimo, pero muchísimo, y no solamente porque afectó a la familia de Evo Morales sino porque empezó en días previos con las familias de sus funcionarios y legisladores como un plan, de alguna manera premeditado, para quitarle esa fuerza, ese empuje, esa legitimidad y ese sostén que se tiene desde la política. Es gravísimo que en el tiempo de hoy, en el mundo de hoy, en las democracias de hoy, alguien, porque no le gusta un espacio político, empiece a buscar a los hijos de los ministros, secretarios y funcionarios; un terrorismo increíble. Una cosa que la verdad hay que dejarla bien en claro en este esquema de plantear nuestro rechazo a esta situación.

En definitiva, nuestras familias, que sufren bastante nuestra exposición pública en todo el mundo, en el caso de Bolivia han sido sujetas de agresiones para debilitar la templanza y el espíritu de los seguidores de Evo Morales, y después llegaron hacia la misma familia, hacia los lugares donde habitaba el mismísimo presidente de la República. Y esta forma de buscar debilitarte por el lado de tu familia... Y guarda que no es algo que se vio solamente en Bolivia sino también en otros lugares y con otras armas, otros elementos y otros instrumentos.

En tercer lugar, quiero plantear como preocupación, aparte de esta agresión a las familias y del rol de las fuerzas armadas, esta suerte de actitud mesiánica de invocar la religión, la Biblia, los evangelios, lo cual me parece que también en este golpe de Estado claro lo va tiñendo con matices mucho más alarmantes.

Ahora me preocupa y es fundamental ver el rol que cumplimos los argentinos y nuestro gobierno. Pero no voy a generalizar en el gobierno. Trataré de cuidar la investidura presidencial. Pero hace rato que miro con asombro el rol de nuestro canciller.

Nuestro canciller ya con las actitudes de Bolsonaro y compañía ha sido para mí lamentable. Bolsonaro agredió la investidura del presidente electo. Los hijos de Bolsonaro agredieron también al presidente electo y a la familia del presidente electo. Y la Argentina, que tendría que haber defendido la institución presidente de la República, electo en este caso, no dijo nada, para quedar bien no sé con quién porque la verdad... Pero no cuidó la institución presidencial. Y, en ese caso, también me preocupó mucho cuando el canciller dice "sí, yo me quejé de manera personal". No se necesita en la defensa del Estado la defensa personal de un Fulano, cualquiera sea; necesitábamos la voz del canciller en nombre de los argentinos defendiendo la investidura presidencial, de quien fuera, sea Macri o, en este caso, el presidente electo Alberto Fernández. Más aún, después escuchamos que parecía que teníamos que celebrar que Bolsonaro había dicho que no iba a tomar represalias contra los argentinos. Represalia, un término del derecho internacional que tiene que ver cuando un lugar se siente agredido por otro país. La agresión que sintió Bolsonaro es que los argentinos elegimos a Alberto Fernández. La verdad es que yo no entiendo... y que, nuevamente, la Argentina no haya reaccionado.

La diplomacia en este caso, para mí, fracasó; y hoy estamos reunidos acá, justamente, porque Faurie entiende que no hubo golpe de Estado. La verdad es que me parece sumamente peligroso y lamentable.

Se me termina el tiempo y quiero decir dos cosas más.

También hay que tener, en esa misma lógica del respeto hacia la Argentina, el tema Chile. Es cierto, han agredido a la Embajada y nos han agredido a todos; y, en algún momento, también tenemos que tomar una posición al respecto, porque es la misma lógica: defender nuestras instituciones, en este caso nuestra Embajada, y oponernos a todo lo que sea violento, venga de quien venga y sea sujeto pasivo de esa violencia quien sea, en este caso, una embajada argentina.

Por último, requiere de todos los argentinos una tamaña responsabilidad en Latinoamérica. Lo que nos está pasando como país, en este caso, yo creo que es bueno. Estamos viviendo los últimos días de un final de mandato y la antesala de un principio de mandato. Lo que vivimos hoy en la Asamblea Legislativa es bueno y me parece que esas cosas son los ejemplos que hoy debe dar la Argentina.

La Argentina debe hacer un enorme esfuerzo por tener una transición ordenada porque, hoy, a Latinoamérica le viene muy bien que en la Argentina haya una calidad institucional y una buena democracia. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Al contrario, gracias a usted.

Tiene la palabra la senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que lo que está sucediendo en el país hermano Plurinacional de Bolivia resulta sumamente triste. El presidente Evo Morales es un presidente elegido democráticamente por el pueblo boliviano; y lo que se conoció este fin de semana no le podemos dar otro nombre más que el de golpe de Estado. No lo quieran llamar de otra manera. Fue un golpe de Estado, señora presidenta. Cuando se atenta contra la Constitución y las leyes,

cuando se intenta sacar por la fuerza a un gobierno elegido por el pueblo o cuando obligan a renunciar y a exiliarse a un presidente legítimo no recibe otro nombre más que el de golpe de Estado.

En primer lugar, quería solidarizarme con los hermanos y las hermanas bolivianas porque lo que han pasado en estos últimos días ha sido muy duro y de una violencia absoluta.

Hoy estamos acá reunidos en sesión especial para poder repudiar este golpe de Estado, pero también –y particularmente desde el lugar que ocupo– necesito repudiar la bochornosa actitud que tuvo la Cancillería argentina que, siguiendo órdenes del presidente Mauricio Macri, no condenó el golpe de Estado sufrido por los hermanos bolivianos en el país vecino. Incluso, algunos sectores de la coalición gobernante, como es la Unión Cívica Radical, sí se manifestaron. Sin embargo, lamentablemente el presidente de la Nación parece que en este caso tampoco pudo ver las cosas con demasiada claridad.

Para terminar, quiero expresar mi enérgico repudio contra cualquier tipo de violencia que surja en los Estados democráticos así como contra la injerencia de los países extranjeros en los asuntos internos de los Estados latinoamericanos.

Como argentinos y como región tenemos una larga y triste historia respecto de los golpes cívico-militares; y como nueva generación de jóvenes que participamos activamente en la vida política de un país no vamos a permitir que esto se siga llevando adelante. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, presidenta.

La verdad que no creo que haya un solo legislador, un solo representante de la voluntad popular, un solo senador en este cuerpo que no esté en contra de lo que significa un golpe de Estado en cualquier país del mundo. Creo que eso hay que darlo por descartado absolutamente. No hay nadie que reivindicque, bajo ningún punto de vista, un golpe de Estado en ningún país del mundo y menos en nuestra querida América latina, más allá de las opiniones o de los pareceres que podamos tener en relación con lo ocurrido en Bolivia.

Todos por igual no aceptamos un manoseo de lo que es la democracia y de las constituciones y las leyes en nuestro continente y menos en nuestros países latinoamericanos.

“Me pongo del lado del pueblo vulnerado”, decían algunos que hablaron anteriormente. Y nosotros también en este interbloqueo nos ponemos del lado del pueblo vulnerado. No les quepa duda que nadie está en la vereda de enfrente. Eso no ocurre en Juntos por el Cambio ni en ninguno de los senadores que representamos este espacio. Tanto estamos del lado del pueblo vulnerado que ampliamos las declaraciones no solamente en relación al repudio de cualquier atisbo que pueda significar un desequilibrio en la democracia o pisotear la democracia desde cualquier punto de vista: tanto en la usurpación del sistema democrático por alguien que no corresponde –entiéndase fuerzas armadas o quienes atenten contra eso–, cuanto por lo que signifique un fraude en términos electorales. Sin medir cuál de las dos es peor, creo que ambas atentan contra lo que es un pueblo y ambas vulneran

la voluntad popular; porque tampoco caigamos en la trampa de decir “esa es menos mala que la otra” o “tal o cual es peor”.

Son siempre repudiables los golpes de Estado, pero también son siempre repudiables los fraudes realizados en contra de la voluntad popular, los haya realizado quien los haya realizado; aunque haya realizado un buen gobierno, aunque haya sido electo muchas veces por la voluntad popular. Una sola vez que haga fraude contra su pueblo echa por la ventana, probablemente, todo lo que hizo anteriormente. Y creo que eso también lo tenemos que decir, porque nuestro país respeta la transparencia en los procesos electorales y creemos que también cuando no lo respetan en otros países tenemos que alzar la voz.

Quiero decir que si fue o no un golpe de Estado, seguramente ahí está centrada la discusión en este momento. Hay cinco países en el mundo que dicen que sí lo fue. Ustedes saben perfectamente cuáles son esos países. El resto de los países del mundo dice que no lo hubo. Ahora, lo que yo digo es si el problema es calificar o no algo que a todos nos parece detestable, que es la crisis tremenda que está sufriendo el pueblo boliviano y con el cual nos tenemos que solidarizar.

Entonces, más allá de señalarnos con el dedo y ver quién califica qué, pongámonos todos del lado de ese pueblo vulnerado y tratemos de acordar una declaración conjunta, que es por eso que hoy estamos sentados acá, no para contarnos las costillas –quienes dicen que fue un golpe de Estado y quienes dicen que no–, sino como Senado de la Nación argentina, para ponernos todos del mismo lado del pueblo boliviano.

Cómo actuó la Argentina en este contexto... porque también escuché decir que la Argentina tendría que haber hecho algo. Lo primero que quiero decir es que es mentira –una *fake news*, como se dice ahora– que en algún momento se haya pedido por parte de Evo Morales la solicitud de utilizar el espacio aéreo y que éste haya sido denegado. Esto no ocurrió. No hubo esa denegación, pero tampoco hubo ese pedido.

También es mentira que no se le haya dado asilo a Evo Morales, porque nunca tampoco fue solicitado. Lo que sí es verdad y lo que ha hecho nuestro gobierno es dar asilo a quienes lo solicitaron, haciendo gala de esa tradición diplomática que mencionaba el senador Caserio. Y, en estos momentos, hay dos funcionarios de la República hermana de Bolivia en la Embajada argentina. Son funcionarios de Evo Morales que gozan de asilo diplomático, otorgado por nuestro gobierno; y, en el marco de ese respeto por esa tradición diplomática, en estos momentos están con asilo diplomático en la República Argentina y pertenecen al gobierno de Evo Morales.

Simplemente quiero decir, porque se me termina el tiempo, que voy a votar –si es del caso– por el despacho que propone el bloque de Juntos por el Cambio. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Michetti).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Gracias, presidente.

Acá hay que tener en cuenta que en este mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, existe el Derecho Internacional.

El general Perón trabajó en el proceso de integración regional y después lo hizo el presidente Alfonsín con Sarney. La verdad es que nosotros tenemos un tratado internacional que crea el Mercosur, que es ley suprema de esta Nación y ley suprema de los Estados parte.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Federico Pinedo.

Sr. Mayans.- Entonces, uno puede ser presidente, puede ser senador, puede ocupar cualquier función -ser canciller-, pero está obligado al cumplimiento de la ley en los Estados parte.

O sea nosotros, la Argentina, hemos sido país fundante y somos país signatario de la conformación del Mercosur; y, en nuestro Estado, son ley suprema de la Nación estos tratados internacionales: como es en Paraguay, en Brasil y en Uruguay. También hemos recibido la propuesta de Estados conforme a estas cláusulas, como es el caso de Bolivia o como es el caso de Chile, que son Estados parte. O sea, son Estados asociados. Para ser admitidos, firmaron el Protocolo de Ushuaia. Y este protocolo tiene una cláusula básica, que es que tiene que ser un Estado democrático, respetuoso de los derechos humanos, respetuoso de las libertades fundamentales.

¿Y cuál es la realidad que hoy tenemos? Un presidente de un país asociado del Mercosur que, obviamente, sintió amenazada su vida y la vida de su familia, al igual que el vicepresidente, y ni siquiera concluyeron el mandato. En ese momento tuvieron que salir del país porque las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad amenazan su vida. Entonces, deja de comportarse como un Estado democrático y deja de dar las garantías que tiene que dar un Estado democrático. ¡Es un levantamiento el que han hecho!

Entonces, inmediatamente, en estos casos, el tratado internacional dice que deben reunirse los cancilleres de los Estados parte y de los Estados asociados para tratar en forma inmediata el problema que estamos teniendo y ver si realmente fue alterado el orden democrático para resolver si deben existir sanciones; porque también hay un protocolo, que viene ser el de Ushuaia II, que contempla la posibilidad de sanciones, como pueden ser sanciones comerciales o el cierre de fronteras. Entonces, a esto están obligados el presidente Bolsonaro, el presidente Macri, los presidentes de Paraguay, de Uruguay y de los Estados asociados. Esto es el Derecho Internacional y es ley suprema en estos Estados.

No puede ser que haya un presidente que tenga que ir a México a salvar la vida de su familia; un Estado que prácticamente esté acéfalo; y una autoproclamación en la conducción del Estado. ¡Esto es una usurpación del cargo!

Ahora, lo más preocupante de esto es que esa persona ha sido la más votada. Porque la discusión, ¿cuál es? Si hubo o no un 10 por ciento de diferencia. Esta es la discusión que se hizo; pero nadie niega que obtuvo casi el 50 por ciento de los votos.

Entonces, hay un sector que dice que hay que llamar a elecciones, pero que no puede participar el presidente, que en este momento está prácticamente en el exilio. Así, hay una especie de censura hacia una persona que tiene prácticamente el 50 por ciento de la voluntad del pueblo boliviano. Esto es lo preocupante.

Entonces nosotros, como Estado parte, el Senado de la Nación argentina, debe pronunciarse ante lo que evidentemente fue un golpe de Estado, porque las fuerzas armadas... Fíjense ustedes el rol del presidente de los Estados Unidos, que dice que se han comportado como corresponde. Evidentemente, están buscando la proscripción de una persona que tiene una fuerte voluntad popular.

Por eso, es importante este tema del Derecho Internacional. Nosotros somos parte del Mercosur. Acá, en un momento se desconoció inclusive el tema del Parlamento del Mercosur. Inclusive, la Corte Suprema argentina, en un acto especial, le sacó los fueros a los parlamentarios del Mercosur, que es ley suprema en todos los Estados parte. Entonces, tenemos problemas en ese sentido.

Y está alterado el proceso de integración porque hay algunos presidentes que creen que son más que la Constitución y que las leyes internacionales. Por eso, cuando Bolsonaro amenaza a la Argentina, la gente de la oposición a Bolsonaro le dice: "Nosotros tenemos tratados internacionales que estamos obligados a cumplir y no depende de usted, que es presidente, o de un canciller, porque son tratados internacionales". Para buscar la sanción, tienen que ser en el conjunto del tratado. Entonces, hay que revisar esto, porque no se puede estar diciendo cualquier cosa.

Nosotros hemos ido, como representación del pueblo argentino, ocho años, hasta que se llegó por ley a la elección democrática de los representantes del Mercosur en el Parlamento del Mercosur, con voz de los Estados parte. Y fundamentalmente en este momento, cuando hace falta que el Observatorio de la Democracia del Mercosur actúe en forma inmediata, no se está actuando en forma inmediata. ¡Los Estados miembro no están actuando en defensa del sistema democrático, en defensa de los derechos humanos, en defensa de las libertades fundamentales del pueblo boliviano! Y eso es lo que nos llama poderosamente la atención.

Lamentamos profundamente esta actitud y también la actitud que tiene la Cancillería argentina de no haber convocado en forma urgente a los miembros de los Estados parte del Mercosur para tratar un tema tan delicado como es la caída de un gobierno democrático y la proscripción de un candidato que tiene casi el 50 por ciento de la voluntad del pueblo boliviano.

Por eso, nosotros vamos a acompañar el proyecto propuesto por nuestro bloque, como diciendo que la Argentina está tomando conocimiento y está tomando los antecedentes de lo que están haciendo en el pueblo boliviano, que no pueden faltar al Derecho Internacional; gracias presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Mera: tiene la palabra.

Sr. Mera.- Gracias, presidente.

Quisiera hacer y compartir tres consideraciones sobre preguntas que hemos estado escuchando en estos días.

Lo primero refiere a nuestra sesión en el día de hoy. Hay mucha discusión o mucho comentario sobre si es importante lo que estamos tratando o es un

tema menor que no nos compete. He escuchado a muchos preocupados porque nos ocupamos de cosas que son menores; y es lo que suponen que estamos haciendo en esta sesión.

Vale decir que en la Argentina viven más de 400.000 bolivianos. Hay más de 400.000 hermanos bolivianos que viven en nuestro país. Más –y no lo digo con ánimo de ninguna chanza– que alguna de las fórmulas que hoy sacaron votos, que representan a muchos argentinos que tuvieron un sentir. Hoy, en la proclamación de la fórmula presidencial, cuando vimos la nómina, pudimos conocer los votos que cada fórmula sacó.

¿Alguien puede pensar que en la región, como está hoy, lo que pasa o lo que deja de pasar en Bolivia no nos impacta? ¿Acaso no hemos visto ya problemas con el despacho del gas? ¿Acaso no sabemos que hay muchos inversores bolivianos en la República Argentina y que hay muchos inversores argentinos en la República Plurinacional de Bolivia?

Creo que esta idea de no preocuparnos por lo que está pasando al lado porque no nos pasa a nosotros es una vieja historia y sabemos cómo termina.

Otra cuestión es la discusión de si Evo Morales es un buen presidente o un mal presidente. Hay un catálogo. Mucho ha dicho el senador Caserio sobre datos objetivos y concretos. Hay otros que no considerarán eso. Dirán de su persistencia por permanecer en el poder, de sus reformas constitucionales; dirán del Tribunal Electoral, que es sospechado. Los que están a favor dirán que la OEA es sospechada. Señor presidente: la verdad es que poco importa si Evo Morales es bueno o malo; no es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es dónde está el límite de tolerancia de la región, de los países hermanos, de lo que pasa en nuestros países. Lo que importa acá es saber si estamos dispuestos a avalar la violación de los derechos humanos; si estamos dispuestos a avalar la ruptura del orden constitucional, institucional y democrático.

Poco importa acá –cada uno tendrá su valoración; y por cierto que yo la tengo– la gestión que ha llevado Evo Morales en la República hermana de Bolivia.

Otro tema sobre el que quisiera dejar una reflexión es la posición previa del gobierno argentino. El gobierno argentino viene desarticulando todos los foros regionales desde que asumió esta administración. Cada foro regional que teníamos para defender nuestro sistema democrático lo viene desarticulando. Lo hizo con la Unasur. Lo hizo –y hoy tenemos una sentencia firme de la Cámara Nacional Electoral– sin llamar a los parlamentarios del Mercosur a elecciones.

Violó una ley. Empezó a mirar con un sesgo ideológico las cuestiones que no tendríamos que discutir por la propia experiencia que hemos tenido. En efecto, nosotros no podemos identificarnos solo con el que piensa como nosotros y celebrar lo mal que le puede ir a un país que es gobernado por alguien de un signo político distinto.

Hace un año y medio presentamos un proyecto para fortalecer la Unasur y no hemos tenido ninguna respuesta. Señor presidente, ¿sabe hace cuánto presentamos una nota expresa al presidente de la Nación para que tome cartas en el asunto a través de Cancillería por los peligros que asolaban a la

región? Hace un mes. Todavía no conocíamos lo que pasaba en Bolivia; todavía no había ninguna noticia de lo que ocurría en Bolivia y ya advertíamos que Cancillería debía tomar cartas en el asunto con los cancilleres de la región para defender el sistema democrático. Por cierto, nada ocurrió.

Lo que me parece, presidente, es que hay un límite, que nosotros tenemos un piso; un estándar básico de convivencia y de paz. Sin paz en la región, sin estabilidad en la región, no vamos a combatir la pobreza, no vamos a combatir la desigualdad y no vamos a lograr crecimiento; gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Tapia... No está en el recinto.

Entonces, a continuación, tiene la palabra la señora senadora Durango.

Sra. Durango.- Gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho, estamos aquí para repudiar con vehemencia lo que yo considero -y mucho de los que estamos aquí presentes- un golpe de Estado al Estado Plurinacional de Bolivia.

Producto de nuestra historia, no podemos dejar de alertarnos cuando las Fuerzas Armadas se exceden en el uso de sus atribuciones. Tal vez, como si fuera un acto reflejo guardado en la memoria colectiva, la mayoría de las argentinas y de los argentinos tomamos nota con estupor de que miembros de las Fuerzas Armadas, encargados de lo que debe ser la defensa de un país y de custodiar la seguridad, se atrevan a socavar la autoridad legítimamente constituida.

Tal vez estábamos equivocados cuando creíamos que las democracias habían triunfado definitivamente en América Latina. La verdad es que estamos todas y todos muy preocupados por la situación de la región. Por eso, creo que debemos redoblar nuestro esfuerzo, nuestro compromiso y reafirmar, todas las veces que sea necesario, que la democracia es el único régimen político conocido aceptable.

Tenemos que ser activos defensores y vigilantes para que estas normas de convivencia reinen en nuestros países. Ya lo han dicho aquí todos los que me han antecedido en la palabra: hoy aquí, en este recinto, estamos dando un paso definitivo en esta dirección.

No puedo dejar de preocuparme por los distintos episodios que se suceden actualmente a lo largo y a lo ancho de nuestro continente. La violencia física contra las personas -una violencia inusitada que creíamos que ya no iba a volver a ocurrir- no puede llenar el vacío producido por lo que es, seguramente, la falta de diálogo y la carencia de respuestas sensibles a las necesidades más apremiantes. Al contrario, debemos reafirmar que la paz y el respeto a la vida forman parte del único camino para engrosar la empatía, la solidaridad, la tolerancia y la salida consensuada a los problemas políticos.

Me uno al repudio que se ha hecho a nuestro gobierno, a través de la Cancillería, por la posición tomada. Es inaudito lo que ha pasado porque, como bien se ha dicho aquí, nuestro país hermano de Bolivia ha sufrido lo que, reitero, ha sido un golpe de Estado.

Hago un llamado para consolidar un consenso entre todas las fuerzas políticas de nuestro país en torno a esta cuestión.

Nuestra condena a la interrupción democrática no debe tener fisuras ni estar determinada ideológicamente. El consenso que nació en el año 1983, cuando empezamos con el último período democrático, debe enfatizarse una vez más; y, para ello, es necesario el repudio de todas y todos los senadores aquí presentes; muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Duele América Latina. Duele ver lo que pasa en nuestros pueblos hermanos: Chile, Venezuela, Bolivia. Duele ver el derramamiento de sangre en lugar de la resolución pacífica de los conflictos.

Ahora bien, cuando un gobernante pretende o intenta quedarse eternamente en el poder, sin ninguna duda debilita la democracia. Cuando un gobernante es capaz de cambiar una y otra vez la Constitución que lo rige para ir adecuándola a lo que necesita, eso debilita la democracia. Cuando se plebiscita y el pueblo dice “no” y no se escucha lo que se ha plebiscitado, y se buscan atajos para salirse con lo que uno quiere, eso debilita la democracia. Cuando un mandamás de turno, cuando un militar se para frente a un presidente electo de un país en ejercicio de sus funciones, y le dice y le advierte que renuncie, eso quiebra definitivamente la democracia. Todo esto es inadmisibles, señor presidente. Por eso, nuestra voz va a favor de la democracia y de la paz en nuestros pueblos.

Permítame leer un párrafo de uno de los tantos discursos de Raúl Alfonsín. Él decía: En cada acto electoral el poder vuelve al pueblo. Nada, nadie asegura más garantía frente a la imperfección que los hombres de la democracia. La democracia es el sistema de la sensatez y del sentido común. No es un sistema mágico. Va paso a paso, modificando la realidad, constituyendo un mundo mejor; no sobre ilusiones; no sobre recetas ideológicas ni sobre seducciones más o menos demagógicas. Es un sistema que vuelve al pueblo a cada momento para preguntarle lo que quiere en el ejercicio de su libertad a fin de crear una sociedad mejor.

No a las trampas, no a los golpes, no a la falta de paz que hay en nuestra América, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Espere que estamos con un problema de lista...

Tiene la palabra la señora senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

La verdad es que, en primer lugar, quiero manifestar mi absoluta solidaridad con el presidente Evo Morales, con su gobierno y con el pueblo de Bolivia, porque entiendo que se ha producido –en Bolivia y en la región– una vuelta anacrónica a los estilos de quiebre institucional que se vivían allá por la década de los 70.

La verdad es que entiendo que debe mediar una condena absoluta y sin condiciones a cualquier golpe de Estado que se produzca en cualquier latitud; pero, pero fundamentalmente en esta Latinoamérica; esta Latinoamérica tan golpeada; esta Latinoamérica tan golpeada a través de los golpes de Estado que oportunamente se hicieron para imponer modelos económicos que sumieron en la postergación y hambreadon al pueblo sudamericano.

Yo quiero hacer referencia concretamente a lo que decía el general Perón: que la verdadera política es la política internacional. En este sentido, me parece que el posicionamiento geopolítico que tiene que tener la República Argentina es, sin lugar a dudas, el de hermanarse con el resto de los países latinoamericanos. Por eso, me avergüenza profundamente lo que ha manifestado la Cancillería argentina, pretendiendo soslayar este quiebre institucional que se produce en la hermana República de Bolivia.

Pero quiero también hacer mención a un antecedente que me parece crucial y respecto del cual, sin lugar a dudas, en la Argentina deberemos debatir para posicionarnos nuevamente frente al mundo con mayor fuerza regional; y tiene que ver con la decisión que tomaba allá, por abril de este año, la Cancillería argentina en cuanto a salir del bloque de la Unasur. Esa Unasur que nos enorgullecía, cuyo primer secretario general fue nada más ni nada menos que el presidente Néstor Kirchner. Esa Unasur que supo detener el golpe de Estado que se llevaba adelante en su momento en Honduras, que supo detener el conflicto existente entre países como Venezuela y Ecuador... y Colombia, perdón.

Me parece que oportunamente, allá por el año 2008, bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, hemos planteado un posicionamiento muy claro en torno también a la defensa del Estado de derecho en Bolivia, cuando en su momento Evo Morales también denunciaba frente a la Unasur ese golpe de Estado que se estaba pretendiendo provocar. Razón por la cual creo que esa Unasur y ese bloque regional, lo mismo que la CELAC, tenían una función: sostener ese equilibrio suave del cual se habla en materia de política internacional. Concretamente Stephen Walt, de la Universidad de Harvard, habla precisamente de esa posibilidad de, si bien no romper ese equilibrio estructural que tiene el hemisferio, sí de que esa política de alianzas puede garantizar una Sudamérica para los sudamericanos.

La verdad, señor presidente, es que yo quiero una Sudamérica para los sudamericanos. Yo quiero una Latinoamérica para los latinoamericanos. Y fundamentalmente creo, estoy convencida de que la Argentina debe respetar la autodeterminación de los pueblos. No tenemos por qué inmiscuirnos en materia de política interna. Sí debemos condenar sin ningún condicionamiento un golpe de Estado, un quiebre institucional que soslaye y que socave la democracia. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Si no hay oposición del Cuerpo, le voy a ceder el lugar que tenía la Presidencia en la lista de oradores al senador Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidente, por la cederme su lugar en el uso de la palabra.

Presidente: hablamos de democracia. La democracia es el gobierno del pueblo. Es una forma de gobierno antigua; pero es una forma que ha tenido

muchas formas. La democracia griega era una democracia con esclavos, un formato de democracia que seguramente no aceptaríamos hoy en día. La democracia por sí sola no nos dice mucho de cómo funciona ese pueblo. Hay otras instituciones, además del voto y de la representación, que definen el funcionamiento de un país y de una sociedad.

La democracia ha ido construyendo instituciones para mejorarse. La abolición de la esclavitud, definitivamente, fue una de ellas: la independencia de poderes; los parlamentos y su funcionamiento; la construcción de instituciones binacionales, multinacionales, para cuidarnos, cuidarnos como sociedad y cuidando las instituciones; para poder cuidar esas instituciones.

En Bolivia ha habido una alteración clara. Ha habido un quiebre institucional. Ha habido más de un quiebre institucional; pero estamos condenando un solo eslabón de la cadena, parecería. Los otros quiebres institucionales no los condenamos. La violación a la Constitución no la condenamos. La idea de que un tribunal supremo diga que la reelección por un mandato solamente viola los derechos humanos de un ciudadano no lo planteamos tampoco como una diferencia. Pregunto: en mi provincia hemos eliminado la reelección indefinida de los intendentes. ¿Hemos violado los derechos humanos de los intendentes en la provincia de Buenos Aires? ¿Va a usarse eso como excusa para volver a poner la institución de la reelección indefinida, que atenta contra una institución muy importante de las repúblicas que es la alternancia en el poder?

Un senador que respeto mucho, preopinante, decía: ¿cuál es el límite? Y yo pregunto: ¿cuál es el límite? Hubo 5.287 muertes en la República Bolivariana de Venezuela por resistencia a la autoridad en 2018. ¿Ese es un límite, presidente? ¿Cuál es el límite?

Un informe de la Organización de Estados Americanos dice que la primera ronda de las elecciones celebrada el 20 de octubre pasado debe ser anulada; Organización de Estados Americanos, una de las instituciones creadas por las democracias americanas para defendernos, como conjunto, de la intromisión extranjera; en ese momento, de otros continentes. ¿Cuál es el límite? ¿La democracia no depende de todos los quiebres institucionales? Por supuesto que hay que condenar cualquier quiebre, pero como cuerpo, como dirigentes, como representantes del pueblo argentino miembros de la comunidad latinoamericana, tenemos que condenar todos los quiebres y trabajar en conjunto para que no hay ningún quiebre. Como decía ese mismo senador preopinante, sin mirar la ideología del que quiebra la institución, sino el respeto a las instituciones. Ello, para poder lograr, como planteaban con claridad los griegos, que la democracia sea esa forma de gobierno que viene a calmar el salvajismo del hombre, y a hacer gentil y pacífica la vida en la Tierra. Solo respetando todas las instituciones de las democracias republicanas lo vamos a lograr, presidente y ojalá así lo hagamos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senadora Pilatti, tiene la palabra.

Sra. Pilatti Vergara.- Señor presidente: intentaré ser tan breve como contundente.

Miren: lo que está pasando por estos días en la República hermana de Bolivia, lo que ha ocurrido en otras oportunidades en la Argentina, en Paraguay, lo que está ocurriendo en Ecuador, no es casual. No es en lo absoluto casual; ni tampoco es cierto que algo que está ocurriendo con estas características en un país hermano no tenga absolutamente nada que ver con nosotros. Ya lo vivimos; ya nos pasó y no estamos exentos de que nos pueda volver a pasar.

Hace 66 años el general Perón, en una charla en la Escuela de Guerra, se manifestó y explicó cuál iba a ser la problemática fundamental 50 años después. A muchos les va a sonar esta frase del general Perón: “El año 2000 nos va a encontrar unidos o dominados”. ¿Saben cuál es el argumento que precede esta conclusión? El argumento que Perón esgrimía en la Escuela de Guerra hace 66 años era de que por estas épocas en el mundo iban a escasear alimentos y recursos naturales, y que los países como la Argentina teníamos que sentirnos bendecidos por tener estos en demasía en razón de nuestra escasa densidad poblacional. Pero esto, que era aparentemente una bendición –decía él–, también es un peligro, también conlleva un peligro, porque la historia ha demostrado que cuando los imperios se lo proponen, por las buenas o por las malas, o con una combinación de ambas, se van a quedar con lo nuestro. Bueno, eso es lo que está pasando hoy en Bolivia. Eso es lo que nos pasó y nos puede volver a pasar a los argentinos en cualquier momento.

Los objetivos del imperio son los mismos. Nosotros no elegimos a nuestros enemigos; ellos ya nos eligieron a nosotros.

Entonces que hoy alguien, algunos, y con mucha menos justificación el Poder Ejecutivo de este gobierno nacional, se manifiesten de manera genuflexa, de manera tibia, con grises, tratando de encontrar justificativos, tratando de asimilar situaciones que en absoluto son asimilables como para poder tener la conciencia tranquila de expresarse en algún sentido contra este golpe de Estado, discúlpeme, presidente, discúlpeme senadores y senadoras, pero en esta conciencia nacional no cabe.

Yo creo que solamente pueden justificar o atenuar las consecuencias de un golpe de Estado los ignorantes, aquellos que tienen especial subestimación –y por qué no decir desprecio– por el orden constitucional, y también –y con mayor argumento– aquellos que fueron directa o indirectamente la pata civil de la dictadura argentina y de las dictaduras latinoamericanas.

Acá, desde esta banca, se repudia desde las tripas lo que no considero otra cosa que un aberrante golpe de Estado al Estado Plurinacional de Bolivia contra el Estado y contra el presidente Evo Morales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi rechazo –como lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la palabra– al golpe de Estado que se llevó a cabo en el hermano país de Bolivia, donde se forzó la renuncia del presidente constitucional Evo Morales y del vicepresidente García Linera.

Asimismo, quiero expresar mi solidaridad con todo el pueblo boliviano y

reclamar el restablecimiento de la paz social, el diálogo y la inmediata salida a través de la vía constitucional.

El ejercicio de la violencia impidió que concluya legítimamente el mandato de Evo Morales alterando el curso del proceso electoral. Nuevamente, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, se interrumpe el orden democrático en América Latina. No cabe otra interpretación de los hechos, señor presidente, y es nuestra responsabilidad defender los principios democráticos en los que se asienta el sistema político.

En Bolivia jaquearon la democracia. El sistema político que por definición le da la voz al pueblo, el que ofrece garantías de libertad y nos iguala en el derecho a elegir a quienes nos gobiernan. El mismo sistema, señor presidente, que fue arrebatado a los argentinos en 1976 a través de un golpe de Estado. Un golpe de Estado despreciando la vida y la identidad a partir de la corrupción y la muerte. Ese sistema que nos costó sangre y memoria recuperar le está siendo robado hoy al pueblo de Bolivia.

Si no hay democracia cae la ideología. Sin democracia gana la violencia.

La democracia es un principio rector insoslayable para cada uno de los pueblos de nuestra querida América Latina. A un pueblo que le roban la democracia lo dejan sin corazón, y no podemos ser cómplices ni concesivos permitiendo que ese pueblo hermano de tierra y alma de nuestra Argentina quede descorazonado.

Levantemos toda la voz institucional posible para que en el mundo se entere que en el sur de América Latina hay un reclamo de democracia. Sabemos que las voces colectivas las alimentan tanto como las hiere el silencio; seamos alimento de cada democracia que pretenda ser asfixiada.

Como país, señor presidente, somos responsables de decirle al mundo que elegimos la libertad. Y yo creo que no es momento de que seamos tibios, independientemente de la ideología política con la que nos identifiquemos. La defensa de los gobiernos elegidos por la soberanía popular es nuestro deber si queremos construir una sociedad libre, justa e igualitaria.

Más y mejor democracia, señor presidente, será siempre la respuesta para resolver los conflictos políticos y las situaciones de injusticia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Pais: tiene la palabra.

Sr. Pais.- Gracias, presidente.

Mire: de lo que se trata en este debate es de llamar a las cosas por su nombre. Como dice el viejo refrán criollo, "Al pan, pan y al vino, vino". Al golpe de Estado hay que llamarlo "golpe de Estado" y no "golpe a la democracia"; de eso queremos hablar, presidente.

Acá se ha alterado sustancialmente el sistema político institucional y democrático de la República de Bolivia, y en función de ello nosotros nos proponemos llamar a las cosas por su nombre, sin eufemismos, sin simbolismos y sin defender alguna posición que vamos a llamar buenamente "equivocada" del Poder Ejecutivo. Es más, acá se ha invocado incorrectamente el Protocolo de Ushuaia, la ley 25.133, que conforme nuestra Constitución -

artículo 75, inciso 22- es una norma de jerarquía supralegal, y que obliga al menos a que el Poder Ejecutivo, quien detenta las relaciones exteriores de la República, actúe en consonancia con los mandatos de esta ley.

Acá teníamos un presidente constitucional que se ha visto forzado a asilarse en otro país producto de una situación donde las fuerzas policiales, en primer lugar, y después las Fuerzas Armadas, han subvertido los mandatos de la Constitución de Bolivia, y eso es golpe de Estado, señor presidente; un golpe de Estado que no puede justificarse analizando situaciones de la política interna de un país.

Acá teníamos un Poder Ejecutivo con un mandato hasta -si mal no recuerdo- el 22 de enero del año 2020 y se ha precipitado prácticamente con toda la cadena sucesoria de ese Poder Ejecutivo integrado por el presidente, el vicepresidente y los ministros; todos renunciados: el presidente del Senado renunciado, el presidente de la Cámara de Diputados renunciado, pero no renunciados por efecto de una crisis política, sino de una crisis fundamentalmente propiciada por un incumplimiento de sus deberes por parte de las fuerzas policiales, en primer lugar, y después de las Fuerzas Armadas, quienes inclusive, avanzando por sobre los mandatos de la Constitución que les prohíben la actividad política y la injerencia en asuntos políticos internos, se han permitido requerirle al Poder Ejecutivo, con el eufemismo de una sugerencia para la pacificación, su renuncia. Pacificación que se ha alterado por el vacío de poder que han generado esas mismas fuerzas policiales, fundamentalmente, quienes han incumplido el mandato de la Constitución.

Por eso, en líneas generales, cuando leemos sobre rechazar cualquier golpe contra la democracia, nosotros dijimos: "Sí, este es un golpe contra la democracia." Pero hay que llamarlo como corresponde: golpe de Estado. Porque es justamente eso lo que ha pasado y está pasando en Bolivia. Y lo que queremos es que nos manifestemos como cuerpo invocando esta existencia de una alteración del orden constitucional y democrático del Estado Plurinacional de Bolivia y fundamentalmente rechazando y repudiando lo actuado en ese marco por instituciones de dicho país como las fuerzas policiales y las Fuerzas Armadas a las cuales la Constitución boliviana les asigna un capítulo especial. Y también les asigna obligaciones y funciones especiales, las cuales están siendo y han sido violadas, generando y propiciando las condiciones esenciales para este golpe de Estado que ha determinado que presidente, vicepresidente, autoridades sucesorias de los cuerpos legislativos, ministros e incluso otras autoridades democráticamente elegidas, hayan renunciado, estén buscando asilo y estén realmente sufriendo las persecuciones producto de una situación generada por estas fuerzas que han subvertido el orden constitucional.

Por eso nosotros propiciamos y apoyamos el proyecto de declaración de los bloques justicialista, del Frente para la Victoria y otros, porque entendemos que no han sido adecuadas las declaraciones públicas y el obrar de nuestra Cancillería, de nuestro Poder Ejecutivo, y no ha sido adecuado el acatamiento a nuestro orden jurídico.

La ley 25.133 nos manda a hacer otra cosa y queremos que se cumpla, en función de ello, el Protocolo de Ushuaia. Es importante que un país como Bolivia, que ha suscripto junto con la Argentina este tratado, se vea también defendido por un obrar diligente de nuestra República en defensa del orden

democrático.

Por eso vamos a insistir en llamar a las cosas por su nombre y al golpe contra la democracia, como con eufemismo lo califica algún bloque, lo tenemos que llamar como lo que es: golpe de Estado. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Snopek.

Sr. Snopek.- No era el orden en el que estaba en el pedido de la palabra, pero voy a hacer uso.

Quiero expresar un enérgico repudio al golpe de Estado contra la hermana República de Bolivia.

Argentina tiene una profunda tradición de paz y respeto de la voluntad popular. El presidente Evo Morales se encontraba en uso de sus facultades constitucionales como presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Y ante las circunstancias y hechos que se vivían en nuestro hermano país y frente a un informe de los Estados americanos, como lo resaltaba acá claramente el senador preopinante, convocó, dentro de sus facultades constitucionales, a un nuevo llamado a elecciones dentro de lo que establece el marco de las normativas de la comunidad internacional. El presidente Evo Morales había cumplido lo que marcan los Estados a los que nos sometemos.

Este golpe de Estado lo manifiesta y lo define claramente la excanciller Susana Malcorra, quien establece los fundamentos institucionales y políticos técnicamente, sin expresar opinión, describiendo la realidad que sucede en Bolivia como un golpe de Estado.

Puede haber circunstancias políticas, pero cuando se producen muertes, como hermanos tenemos que mirarnos y ver qué está sucediendo. El propio embajador de la República Argentina en Bolivia, con acuerdo de este Senado, ha manifestado que las muertes se han producido con armas de fuego. Y esto marca una fuerte crisis institucional.

Nuestra provincia de Jujuy, como estado limítrofe, tiene que estar a la altura de las circunstancias y brindar todo el apoyo que merezcan nuestros hermanos bolivianos. Eso es lo que anhelo y lo que vamos a estar defendiendo: el restablecimiento del orden constitucional en nuestra República hermana. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Pino Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: lo acontecido en la República hermana de Bolivia es un golpe, como bien se ha dicho, a toda la paciente construcción que en estas décadas se ha venido haciendo para la unidad de la gran nación inacabada, la Patria Grande o Confederación de Naciones del Sur en la que han venido trabajando distintos gobiernos y de distinto signo. No era más que retomar el legado histórico de los grandes libertadores: Bolívar, San Martín, Sucre, Artigas, Martí.

Es una deuda que tenemos con los pueblos del continente, viviendo épocas de fuerte polarización, de “continentalismo”, como diría Juan Perón.

Lo que acaba de suceder en Bolivia es un golpe artero descarado que nos retrotrae a varias décadas.

No voy a relatar la historia de todos los golpes de Estado que curiosamente fueron contra los gobiernos democráticamente elegidos y que también curiosamente tuvieron siempre al gobierno de los Estados Unidos detrás. No me voy a remontar a 1906, cuando se dio origen al nacimiento de la doctrina argentina de Drago.

1906, gobierno de Teddy Roosevelt. Colocan un acorazado frente a Caracas y la bombardean. Fijense ustedes el procedimiento para presionar por el pago de una deuda.

A lo largo del siglo pasado vimos todo tipo de golpes. Argentina pagó muy cara la política de la Junta Interamericana de Defensa. Y pagó muy caros los golpes y la dictadura del año 76, con decenas de miles de desaparecidos. Creíamos que la construcción del Mercosur y las otras instituciones que lo siguieron como la Unasur y la CELAC ya eran un sólido muro o un camino que debía resolver las contradicciones sudamericanas y construir definitivamente las instituciones que aún nos faltan y la unidad del continente.

Estamos ante un ataque mucho más burdo que los anteriores. Acá hemos vivido golpes de Estado de distinta naturaleza en los últimos 10 o 15 años.

Tuvimos el golpe en Bolivia, la tentativa de golpe en 2008. En la misma región, Santa Cruz de la Sierra, se produce el “Golpe de la medialuna”. Había nacido semanas antes con el antecedente de la masacre –la llamada “Masacre de Pando”– de cientos de indígenas.

Ese golpe contra el presidente Evo Morales fue detenido gracias a la acción de la Unasur. ¿O nos vamos a olvidar de que fue Cristina Fernández de Kirchner, presidente en ese momento de la Unasur, quien convoca a una reunión de urgencia en Bariloche y se paró el “Golpe de la medialuna”?

Tuvimos después, en 2009, el golpe palaciego que lo sacó en calzoncillos al presidente Manuel Zelaya de su casa.

Tuvimos en Ecuador, en 2010, otro levantamiento, en este caso contra el presidente Correa.

En 2012 hubo otro curioso golpe de tipo institucional y parlamentario que derrocó al presidente Lugo, en Paraguay.

Tuvimos después el golpe de Estado que derroca a la presidenta constitucional Dilma Rousseff, en Brasil. Hasta su vicepresidente Temer, hace pocas semanas o meses, hizo declaraciones reconociendo que aquello había sido un golpe de Estado muy bien disfrazado.

Tuvimos también, por último, este golpe, del que ya se ha hablado mucho esta tarde y que tiene una característica –señor presidente, permítame un par de minutitos– que es el ejercicio de la violencia, que curiosamente hoy la callan los diarios argentinos; digamos los diarios de los grandes medios.

Aterrorizaron a la población, señor presidente, con el incendio de las casas de los dirigentes. Sacaron a alcaldes de donde estaban, como la alcaldesa que fue sacada de los pelos de su despacho, le cortaron los pelos, la pintaron de rojo y la orinaron en la calle. Además de la situación de los familiares secuestrados por los golpistas: con un revólver en la sien, les avisaban al presidente Evo Morales y a sus ministros que si no renunciaban, se cargarían a sus parientes.

¿Ustedes han visto por televisión el miedo de los ciudadanos en la calle cuando cualquier cronista se acercaba a interrogarlos? Tenían terror, y el terror paraliza, señor presidente. Y es el terror el arma que usaron estas bandas traídas de Santa Cruz de la Sierra e impulsadas por un señor cuya familia, curiosamente, es propietaria de una de las grandes compañías de gas y petróleo.

Este golpe de Bolivia tiene demasiado olor a petróleo. Bolivia sigue siendo el gran proveedor de gas para Brasil, la Argentina y sus países vecinos.

Esas bandas paramilitares llegaron de Santa Cruz de la Sierra, y encapuchados cometieron todos esos destrozos y vejámenes, señor presidente.

El último elemento que quiero marcar es que no se puede comprender la situación de Bolivia sin el componente racial. Si en la Argentina nosotros tenemos esta separación, este tajo, entre dos culturas políticas y ciudadanas, imagínense lo que es en Bolivia, señor presidente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Le recuerdo su tiempo, señor senador.

Sr. Solanas.- Voy terminando.

En Bolivia, los blancos y mestizos de Santa Cruz de la Sierra les cobraron la factura a los indígenas, a los originarios. Esta es una revancha, además, de tipo racial y cultural.

En definitiva, lo vergonzoso –y son mis últimas palabras– es que el gobierno argentino haya vulnerado sus propias teorías y sus propias posiciones a lo largo de más de un siglo, en América Latina, en defensa de la no intervención en los asuntos internos de los estados; en defensa de la autodeterminación y la integridad territorial de las naciones y los estados.

No hay posibilidad de construir la gran nación inacabada si no respetamos las ideologías y las posiciones políticas de las distintas naciones. La causa superior es la causa de la unidad. Y, acá, la política norteamericana y sus aliados lo que están buscando es la desunión del continente, la destrucción de las organizaciones que se crearon, como la Unasur. Y lo que es vergonzoso es que al pacto fundante del Mercosur, el Protocolo de Ushuaia, se lo haya bastardeado y no se haya invocado ante esta situación su cláusula democrática.

Acá se cometió una traición; el gobierno de Mauricio Macri ha traicionado más de cien años de política unitaria de la República Argentina por una Latinoamérica unida. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Gracias, señor presidente.

También vamos a ratificar desde este espacio político lo que venimos sosteniendo, y seremos absolutamente claros para hablar de un golpe de Estado tal como tal en Bolivia.

Sin embargo, caben algunas otras reflexiones acerca de lo que ha ocurrido en Bolivia. No se trata solamente de Bolivia; el senador Solanas recién hizo un repaso no solo de la historia, sino también del presente de Latinoamérica. Y me parece que lo que ha ocurrido y está ocurriendo en Bolivia es un severo llamado de atención.

De manera silenciosa, golpes de Estado han venido sucediéndose a lo largo de los últimos años en toda América Latina; pero no tal vez con la brutalidad con que se ha mostrado en el país vecino de Bolivia. Y, en cuanto a esto, creo que tenemos que ser absolutamente claros. Considero que a veces hay que erradicar esa concepción de analizar y rastrear desde qué lugar ha llegado Evo Morales a esta instancia electoral, la última, haciendo alusión a lo que pasó en 2016 u otro tipo de circunstancias.

Hemos venido aquí a hablar claramente no de si hubo o no hubo fraude en aquel proceso electoral y político que lo coloca nuevamente en la presidencia, porque eso sería una forma de justificar, solapadamente, que no se trata de un golpe de Estado. O, en todo caso, de que se trataría de un golpe de Estado, pero justificado.

Muy lejos de todo esto, puntual y objetivamente, lo que tenemos que decir es que este es un golpe de Estado, y no inmiscuirnos en un análisis que tiene que ver con una circunstancia propia de un país que deberá resolverla por sí solo a través de sus mecanismos naturales de evolución institucional y democrática.

No somos quienes para juzgar si está bien o está mal el camino elegido para que Evo Morales se haya presentado nuevamente a un acto eleccionario. Nada de esto justifica lo que ha ocurrido en las últimas horas.

Como decía, esta situación nos permite analizar además lo que está pasando en otros países latinoamericanos; lo que ha pasado y lo que eventualmente puede ocurrir. No solamente estamos hablando de una situación irregular en Bolivia, sino que también estamos viendo lo que está ocurriendo en Brasil, y lo que ha ocurrido en Perú, en Ecuador, en Nicaragua... Digamos, hay síntomas que nos vuelven a un momento histórico que creíamos superado en Latinoamérica. Me refiero a aquella famosa teoría Monroe –América para los americanos–, con todo lo que esto significó: permitió y le abrió las puertas a los Estados Unidos para intervenir en toda América Latina, frente a lo que algunos suponen que son amenazas de otros países o imperios.

Nuevamente, debemos rescatar de la historia aquella vieja teoría que, obviamente, dejó secuelas lamentables en todo un continente. En ese sentido, me parece que si alguien está pensando en estos términos, se vuelve a equivocar. Pero para esto creo que tenemos que recuperar lo que en los últimos tiempos se ha ido desarticulando: aquellos organismos de carácter latinoamericano que nos permiten juntarnos, articular posiciones y defender las democracias y la autodeterminación de cada uno de estos pueblos.

Evidentemente, lo que intentan es quebrarnos en un momento crítico, no solamente de todo el continente americano, sino del mundo. Miremos lo que está pasando en Chile, con características diferentes. Pero como observamos, con este movimiento que tiene las bases sociales de cada uno de los países, se quieren generar cambios drásticos, pero no a través de los mecanismos que obviamente deberíamos respetar y apoyar no solamente desde este país sino también desde los organismos internacionales, que son los procesos democráticos. Muy lejos está quedando todo esto.

Hay otro aspecto que me preocupa mucho en América latina y que también ha tenido su incidencia en el desenlace de lo que ha ocurrido en Bolivia.

Cuando uno mira lo de Bolsonaro, lo de Bolivia y lo que ocurre en otros países le da la sensación de estar frente a teocracias. Sabemos cómo termina cuando se mezcla la religión con el Estado. No hay racionalidad a la hora de implorar o estar con una Biblia en la mano diciendo que es Dios, en definitiva, quien nos está iluminando para tomar decisiones dramáticas y graves como las que han ocurrido últimamente en Bolivia y como también ha pasado en Brasil.

Es un momento delicado. Si alguien realmente está inspirado en la teoría Monroe, si alguien está inspirado en que la teocracia es un modo de gobernar para el continente latinoamericano, evidentemente estamos desembocando en un escenario mucho más que complicado.

Hay que prestar atención a estas cosas, y la única manera de poder hacerlo es hablando, siendo claros a la hora de expresar nuestra postura.

Hoy estamos acá también por una razón, y varios de nuestros pares lo han señalado. Si nuestro presidente hubiese sido claro, si nuestro canciller hubiese sido claro, el Estado argentino habría estado debidamente representado condenando rápidamente lo que para todos es un golpe de Estado. En esto no tiene que haber tibieza ni eufemismos para decir claramente que un proceso democrático no se puede interrumpir de la forma en que ha ocurrido en Bolivia.

Es importante tenerlo presente, es importante ponerlo en palabras, es importante que políticamente hoy uno de los elementos centrales que tiene un sistema republicano, como es el legislativo, diga claramente lo que ha ocurrido en Bolivia para que esto no vuelva a suceder.

Insisto, teniendo en cuenta estos otros aspectos, estos otros condimentos que tiene este proceso político en América latina, que es un intento de ir hacia una teocracia y, por el otro lado, que alguien esté pensando que América para los americanos es la mejor salida para este continente, digo que no es así. Hay elementos suficientes en nuestro pasado que demuestran que no ha sido el mejor camino.

Por esta razón, volvemos a ratificar este espíritu que ha quedado plenamente ratificado en el día de hoy con la condena a este proceso que ha iniciado Bolivia.

Agrego un dato más. Creo que dar el beneplácito por la designación de la presidenta provisional para encauzar y normalizar la situación democrática en Bolivia, no es un buen gesto que tenemos que dar, porque un beneplácito a quien de manera ilegítima e irregular asume en estas condiciones el liderazgo político en un país como Bolivia, después de lo sucedido, también es un aspecto que tenemos que tener muy en claro y ser contundentes a la hora de condenarlo. Señor presidente: muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Catalán Magni.

Sr. Catalán Magni.- En principio, todos los senadores preopinantes han hecho un desarrollo muy exhaustivo de la mirada y la posición que tenemos en nuestro bloque.

En particular, el senador Caserio, presidente de nuestro bloque, hizo una mirada muy política, y el senador Mayans una mirada muy técnica. En esas

dos miradas nos debemos anclar. Tal vez yo no soy tan técnico a la hora de explicarlo, sino bastante más llano en eso. Si maúlla y tiene cuatro patas es un gato; no es muy difícil. Si un militar se para frente a un micrófono y pide que el presidente renuncie, ¿si no es un golpe de Estado qué es? No es muy difícil explicar una posición tan simple de entender para cualquier ciudadano de a pie. Ese es el mayor repudio.

Felicito y agradezco la buena predisposición de todos mis pares para reunirnos, debatir y poner sobre la agenda lo que no ha hecho el Ejecutivo. Nosotros padecemos como provincia, capital de Malvinas –el senador Ojeda comparte conmigo seguramente esta mirada– al canciller Faurie. Cada decisión que tomó, cada mirada que tuvo, cada cosa que hizo claramente no tuvo nunca en cuenta ni la voz de nuestra provincia ni la voz del pueblo argentino a la hora de trabajar todas las relaciones internacionales. Ninguna tuvo. Siempre hizo lo que le pareció que estaba bien o lo que consensuó con el Ejecutivo nacional. Nunca participó a la provincia de Tierra del Fuego sobre decisiones de Malvinas y el Atlántico Sur, más allá de ser una competencia de nuestra provincia. Nunca participó nuestro gobierno.

En muchas ocasiones hemos tenido manifestaciones muy claras de repudio a ese tipo de mirada; y esto no ha sido la excepción. Cada una de las declaraciones que tuvo el canciller Faurie relacionadas con la situación de Bolivia ha sido permanentemente evasivas, tratando de no tomar la posición que deberíamos tener como pueblo argentino. No terminamos nunca de encontrar el calificativo para esta persona. Como dijo nuestro presidente electo, el paso del canciller Faurie por la Cancillería argentina va a ser una etapa triste de nuestra historia de las relaciones internacionales.

Debemos acordarnos de lo que pasó. No es casualidad. Lo que pasa tiene una causalidad. Nosotros estamos reunidos porque el Ejecutivo nacional en ningún momento planteó la posición que creo que todo el pueblo argentino necesitaba: una voz fuerte del presidente, una voz fuerte de la Cancillería repudiando lo que pasó, acompañando y solidarizándonos con relación a una suma de cosas que han pasado en la región; y sin contar el desarrollo técnico que hizo el senador Mayans sobre las distintas áreas internacionales que se fueron disolviendo en nuestro país a la hora de poder articular en conjunto la defensa de la región. En eso no hay ningún tipo de fisura sobre la mirada.

De mi parte no quería dejar pasar la oportunidad de poner arriba de la mesa la experiencia que nosotros tuvimos como provincia con el canciller Faurie. La veníamos teniendo con la canciller Malcorra hasta cierto punto, pero con el canciller Faurie fue caminar el desierto. Es una persona que no piensa en el país, que no siente a la Argentina o que no siente la defensa de la soberanía como propia; y es claro que en el lugar que ocupó durante estos años le hizo un enorme daño al pueblo argentino.

En el caso de Bolivia, lo único que hizo fue ratificar esa mirada que tuvo mientras ocupó ese lugar. Sin duda, como decía recién, el presidente electo lo puso en palabras diciendo que va a ser un recuerdo triste de nuestra historia.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Señor presidente: escuchando atentamente las palabras y las voces de mis colegas, puedo decir que en Bolivia hubo un golpe a la democracia. Lamentablemente, no estoy tan segura de algunas cosas, pero sí estoy segura de que no es un eufemismo no querer decir un golpe mirando los antecedentes de cómo llegamos a esta situación y cómo los hermanos bolivianos están hoy siendo vulnerados una vez más y divididos por lo que genera esta situación.

El expresidente de Bolivia, Evo Morales, o presidente si en este momento la Asamblea Legislativa no le acepta su renuncia, genera esta situación porque hizo abuso de poder intentando perpetuarse en el poder, violando la democracia.

Y estas violaciones sistemáticas, este ejercicio abusivo del poder cuando un plebiscito de su pueblo le dijo no a la reelección... Tiró tanto... Puso a su pueblo al que embanderó y empoderó económicamente, con un crecimiento sostenido indudable, porque en América latina se marcó el éxito de los primeros gobiernos del presidente Evo Morales. Esto no está en duda. Acá no estamos discutiendo qué pasó, si fue buena o mala la gestión de Evo Morales.

Pero quiero recordar una frase de Leandro Alem. Refiriéndose al ejército y la división del ejército boliviano en esta crisis coyuntural, Leandro Alem decía que el ejército está constituido para defender las leyes y las instituciones; no para servir de pedestal a las tiranías. Acá hay un sector del ejército que sirvió de pedestal y hay otro sector del Ejército que está defendiendo las instituciones. Es una reflexión. Es una coyuntura.

Lo que quiero pedir desde esta banca es que tengamos la misma vehemencia para mirar a todos los hermanos latinoamericanos. Acá nos cansamos de pedir que nos solidaricemos con los hermanos venezolanos. Vinieron acá, a las comisiones y estuvieron en los bloques, pero no tuvimos la misma vara para medir las violaciones a la democracia.

Además, quiero que tengamos la misma vara con los hermanos chilenos cuyo pueblo está sufriendo violaciones.

También tengamos la misma vara para medir las posiciones de los gobiernos. Y voy a utilizar este micrófono para decir que debemos ser cuidadosos como sectores políticos.

Quiero repudiar enérgicamente las expresiones inoportunas de Juan Graibois, un dirigente social que embandera y representa a un sector de la política argentina, que acusó al gobernador de mi provincia de viajar en su avión privado para llevar dinero a aquel grupo de militares y protestantes de Santa Cruz de la Sierra a través del gobierno de Jujuy. Eso es vergonzoso. Siento vergüenza ajena como argentina.

Entonces, seamos cautos. Seamos cuidadosos. Tengamos la misma cara, la misma vara para defender a esta Latinoamérica que está en riesgo. Porque nosotros también somos vulnerables, ya que atravesamos crisis económicas. Y que estas no sean aprovechadas por aquellos sectores violentos que están acostumbrados a alterar el orden público, para hacer negocios y ser oportunistas.

¿Qué queremos dejar ver a través de esos oportunismos que están atentos a los quiebres de nuestras sociedades?

Colegas: repudio todo hecho de violencia, todo acto que vaya contra una institución democrática. Repudio lo que pasó en Bolivia. Pero seamos cautos, seamos cuidadosos. Cuidemos nuestra Argentina. Cuidemos así nuestra Latinoamérica y tengamos la misma vara –reitero– para repudiar todo acto antidemocrático que atente contra las instituciones y que, en síntesis, atenta contra la paz de esta Latinoamérica. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora López Valverde.

Sra. López Valverde.- Señor presidente: seguramente, voy a decir cosas ya dichas, pero siento la necesidad de expresarme por el compromiso que todos los argentinos que hemos tomado conciencia y aprendido el valor de la historia tenemos con la democracia.

El domingo fue un día triste, cuando uno veía por las pantallas de televisión o por las redes la violencia en las calles de la República Plurinacional de Bolivia.

Por la memoria selectiva uno a veces tiende a olvidar eso y piensa en el presente y en el futuro y en cómo mejorar la democracia. La democracia se mejora con más democracia mientras que la violencia trae más violencia.

Pero la selectividad de la memoria no actuó ahí y se me vino a la mente lo que hemos pasado en nuestro país y lo que ha pasado Latinoamérica a lo largo de la historia.

Y también hoy, cuando estábamos en la Asamblea Legislativa, una inmensa alegría y orgullo llenaba mi pecho al ver que un gobierno sucede a otro en un ámbito de constitucionalidad y de paz. Sin embargo, hay ciertas cosas que me preocupan, ciertas fotografías que aparecían como instantáneas y sacadas de otros tiempos, cuando veía a alguien que, paradójicamente, sugería la renuncia a un presidente con la Biblia, con el rosario y con una virgen. Una sugerencia avalada no solamente por elementos religiosos, que creo que pertenecen a una dimensión espiritual cuando la política es otra dimensión. Si bien no tienen que mezclarse –pueden convivir perfectamente–, no tienen que entrecruzarse porque pueden contaminarse o tergi-versarse. Pero todo esto era con tanques y con policías.

Entonces, si eso no es violencia, si eso no es coerción, si eso no es coacción, ¿qué nombre tiene? Y cuando se destituye a un gobierno como el de Morales, elegido en 2014, que ganó con un 61 por ciento y cuyo mandato termina en enero de 2020, y se usa la violencia, aunque se apliquen términos como “sugerir”, tiene lisa y llanamente un nombre. Y no hay que ser un analista político, porque basta con la experiencia, con lo que hemos sufrido –los latinoamericanos conocemos mucho de esto– y sabemos que esto fue simplemente un golpe de Estado. En este caso, seguramente, un golpe militar y cívico.

También se me venían otras imágenes a la mente como sacadas de las películas del lejano oeste: recompensa por la captura, un mundo maniqueísta, dioses y diablos, cuando es un mundo de hombres con defectos y con virtudes, con diferentes ideologías y con diferentes formas de pensar las relaciones sociales.

Por lo tanto, señor presidente, voy a reafirmar la postura de mis pares. Considero que esto es un golpe de Estado que tiene, y coincido con el senador Pino Solanas, una fuerte connotación racista.

Cuando hablamos de diversidad y de heterogeneidad hoy en día como los paradigmas superadores, existe el racismo, existe una Latinoamérica oscura y subyugada que todavía sufre las consecuencias de lejanos tiempos y que, en su contexto, podían darse y podían llegar a entenderse, pero no hoy.

Y esto me preocupa a pesar de la alegría que he sentido hoy en la Asamblea; y no por pertenecer al partido que ha ganado sino por la coherencia, la continuidad y, en todo caso, la alternancia que estamos aprendiendo.

Seguramente hay y hubo problemas con el referéndum, sobre el que se expidió la OEA y frente a lo cual el presidente prometió elecciones. Bueno..., seguramente, las democracias siempre son débiles porque pueden ser mucho más fuertes. Siempre hay quiebres, pero esos quiebres se pueden solucionar con más democracia. Con un golpe de Estado anulamos, paralizamos, mutilamos a la democracia.

Me hubiera gustado mucho que nuestro país -que ha tenido un gran aprendizaje y que lo ha sufrido con lágrimas, muertes, desapariciones y falta de libertades-, desde su Cancillería y su Poder Ejecutivo, hubiera actuado con mucha vehemencia y más premura, porque tenemos herramientas institucionales y tenemos herramientas que nos permiten actuar de forma regional.

Aquí se ha mencionado mucho el Protocolo de Ushuaia y yo lo voy a volver a mencionar. Sin embargo, por cuestiones de tiempo voy a utilizar las palabras. Las palabras no son inocuas. Las palabras van construyendo realidad, sentido y conciencia. Y en uno de los artículos de este protocolo se habla de las rupturas democráticas y los miembros parte -la Argentina lo es-, como primera instancia, deben aplicar procedimientos. Y procedimientos es mucho más que el rechazo. En otro artículo se habla de que se deben promover consultas. Esto es mucho más que simplemente rechazar. Y si esas acciones no tuviesen efecto, se permite que se alcancen otras medidas. Esto es mucho más que un rechazo.

No basta una declaración. Hay que ser contundente, porque nadie vive aislado y esto nos afecta también como continente. Si queremos crecer debemos ser creíbles; si queremos que no nos vean como repúblicas bananeras y que vengan inversiones, tenemos que mostrar que somos capaces de sostener y defender la democracia. No hay nada que justifique. Los problemas de cada país se arreglarán; y hay una máxima: se terminan arreglando y expresando en las urnas.

Yo brego, señor presidente, para que los argentinos estemos atentos a lo que sucede en este continente. No es una postura egoísta sino una postura entendible por nosotros mismos: este mundo está totalmente interrelacionado.

Brego para que haya elecciones y para que esas elecciones sean sin proscripción partidaria, por lo menos. Y que esa frase de la CELAC, que a mí siempre me ha llegado tanto al corazón, "América Latina, tierra de paz", no sea en el futuro una simple añoranza ni un recuerdo sino que tome cada vez más cuerpo de realidad y nos haga un poquito mejores, nos haga creíbles; y

que, como continente, seamos capaces de abrazarnos unos a otros y de abrazar a todos los miembros, sin distinción de ideologías, de color de piel y de estatus socioeconómico. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senadora Odarda, tiene la palabra.

Sra. Odarda.- ¿Estamos en los cierres, señor presidente? Nosotros vamos a hacer el cierre.

Sr. Presidente (Pinedo).- Ah, *okey*.

Bueno, entonces, el senador Rozas tiene la palabra.

Sr. Rozas.- Gracias, presidente.

Siempre en mi vida política he tratado de ser moderado en mis reflexiones, de saber que nunca la verdad absoluta está siempre de un solo lado. Estos son los principios rectores que siempre traté de cultivar en mi vida.

Llevo casi seis años como senador de la Nación -el 10 de diciembre cumplo mi mandato- y creo que siempre he tratado -puede que no siempre se dé, pero he hecho lo posible- de hacer este tipo de reflexiones.

Hoy estamos tratando un tema muy importante para América latina, como lo es el de Bolivia; y deberíamos incluir a Venezuela y a Chile, pero no por una cuestión ideológica, simplemente porque son cuestiones que nos afectan, que nos duelen, que nos tocan, que nos llegan.

Me hubiera gustado -no lo voy a hacer y tampoco para esto se nos ha convocado- que podamos hablar de los tres temas. Tienen connotaciones distintas, diferentes, pero las preocupaciones deberían ser absolutamente iguales y no enfocándolas desde el punto de vista ideológico: "No hablemos de Venezuela porque Venezuela es amigo nuestro"; entonces, los otros dicen: "Hablemos de Venezuela porque Venezuela no es amigo nuestro". "Hablemos de Chile porque Chile no es amigo nuestro" -referido siempre a los mandatarios, desde luego, no a los pueblos-; y están los otros que dicen: "No, no hablemos de Chile porque son amigos nuestros".

La verdad es que yo no voy a corregir esto, porque supera a estas sesiones. Cualquiera que nos escuche o que esté viéndonos por televisión coincidirá conmigo, ampliamente, con que por más que yo quisiera corregir o algunos quisiéramos corregir esto, es imposible, porque las reflexiones se miran con un solo ojo. Y esto es en lo que yo no estoy de acuerdo con los amigos de la coalición a la que yo pertenezco ni, a veces, con los amigos de mi partido, la Unión Cívica Radical, ni con los adversarios. Me parece que las cosas hay que verlas de una manera más amplia, más objetiva.

Entonces, la reflexión que quiero hacer es la siguiente: me duele enormemente lo de Bolivia; lo del pueblo boliviano; lo de Evo Morales como persona, como ciudadano, como político; sus funcionarios; la violencia, esto de ir a las casas de los funcionarios o del propio Evo Morales. La verdad no me entra en la cabeza que en un pueblo civilizado ocurran estas cosas.

Ahora, no podemos creer que desde la Argentina vamos a arreglar el tema de Bolivia diciendo "Feroz golpe de Estado contra Evo Morales", porque Evo Morales representa, digamos, una expresión popular de la política, no sé si

populista, no estoy en condiciones de decirlo, pero sí popular. Estoy convencido de que ha hecho, en general, un buen gobierno y que, fundamentalmente, ha defendido los intereses nacionales de los bolivianos. Y yo lo aplaudí cuando fue capaz de sacarle beneficios a ese grupo de poderosos que siempre quiere llevarse todo a su casa, mientras la mayoría del pueblo se muere de hambre. Todo eso lo aplaudí, lo aplaudo y lo reconozco. Ahora, caer en el simplismo que hacen algunos colegas... respetuosamente se los digo: me parece que están equivocados.

Se arregla todo diciendo “Golpe de Estado contra Evo”. Es probable que lo podamos calificar de ese modo, porque el Ejército le sugirió que se vaya. Bueno, ¿podemos calificarlo como golpe? Califiquémoslo. No hay ningún problema. Adhiero.

Ahora, digamos la verdad entre nosotros: ¡Evo Morales hizo fraude! ¡Hizo fraude! ¡Eso es imperdonable en cualquier democracia del mundo! Ahora, como es nuestro amigo eso lo ocultamos. ¡Está mal! ¡Digamos la verdad! Y no es que lo estamos diciendo nosotros, porque Evo está en el bloque distinto al que nosotros pertenecemos. ¡De ninguna manera! ¡De ninguna manera!

¿Quién dijo que hubo fraude? La auditoría oficial de Bolivia, y a tal punto él reconoció que hubo fraude, que volvió a llamar a elecciones! ¡Volvio a llamar a elecciones!

¿Y quién ratificó el fraude? Si alguien me dice: “Bueno, el que dijo que hubo fraude fue Donald Trump”, la verdad que yo ni lo leería, ni lo escucharía, ni me importaría. Si lo dijera Bolsonaro ni lo oiría, ni lo escucharía, ni me importaría. ¿Pero saben quién lo dijo categóricamente? Luis Almagro. ¿Quién es Luis Almagro? Luis Almagro es un político y un diplomático del Frente Amplio uruguayo. Y no es un político de segunda o de tercera categoría sino que fue ministro de Relaciones Exteriores de Pepe Mujica y fue embajador en China del primer gobierno de Tabaré.

¿Y saben lo que dijo Almagro? “En Bolivia hubo un golpe de Estado cuando Evo Morales cometió fraude electoral”.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador, le recuerdo el tiempo.

Sr. Rozas.- Bueno, está bien. Tenía varias cosas importantes, no para atacar a Evo Morales, sino para analizar la cuestión de Bolivia en general. Que nadie crea, de los que me están escuchando aquí o afuera, que yo estoy feliz porque cayó Evo Morales. De ninguna manera. Detesto la violencia; detesto los golpes institucionales. Pero pongamos las cosas sobre la mesa, y blanco sobre negro: que la policía, más que el ejército, haya guardado silencio o lo haya incitado a irse, está muy mal. Pero que Evo Morales haya querido perpetuarse en el poder, también está muy mal. Evo Morales y cualquiera de nosotros. Las constituciones no son trajes a medida de nosotros, los gobernantes de turno. Los países en el mundo van a cambiar también, entre otras cosas, cuando respetemos la ley, cuando respetemos la Constitución, y cuando no la modifiquemos para perpetuarnos en el cargo. Esto es todo lo que está pasando.

Me hubiera gustado decir –pero termino, presidente, porque no voy a violentar en absoluto el tiempo de mis compañeros y amigos–, me hubiera gustado decir también dos palabras de Chile y de Venezuela, con la misma objetividad.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, senador Rozas.

Senadora Odarda: tiene la palabra para el cierre.

Sra. Odarda.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al presidente electo, Alberto Fernández, y también por supuesto al presidente de la hermana República de México, a Andrés Manuel López Obrador, quienes haciendo respetar los derechos y los deberes de la comunidad internacional dieron y gestionaron para que el presidente –y lo digo con todas las letras–, el presidente de nuestra República hermana de Bolivia, Evo Morales, llegue sano y salvo a México, después de un viaje que fue una verdadera tortura, porque otros países como Perú y Ecuador, a diferencia de lo que hizo México, y a diferencia de las gestiones que hizo Alberto Fernández, le negaron traspasar el espacio aéreo de sus respectivos países. Una vergüenza con un gobierno constitucional como el de Evo Morales.

Evo Morales, señor presidente, no está solo. América latina y el mundo están con Evo Morales. Pero él lo dijo claro: mi único pecado es ser indígena, mi único pecado es ser indígena. Por eso, América latina está de duelo.

Lamentablemente, obligaron a sangre y fuego a una renuncia forzada. Una renuncia que no fue objeto de la libre voluntad del presidente. Una renuncia que en definitiva no es tal, porque no fue aceptada por el Poder Legislativo, porque todos sabemos que la última sesión funcionó sin quórum y se auto-proclamó una senadora que, por supuesto, nuestro país de ninguna manera va a reconocer como presidenta de Bolivia.

Obligaron al vicepresidente y a los funcionarios a tener que irse del país y a dejar sus casas. Y cometieron ese grave error que se comete en la democracia cuando se pasan los límites éticos, que es atacar a los familiares, a los hermanos, a los hijos, a los padres de los dirigentes políticos. Hablo de atacar nuestras casas, las casas: si le pasó a Evo, nos puede pasar a cualquiera de nosotros. Todos vimos esas imágenes horrendas. Parecía que hubiéramos retrocedido, no sé, cincuenta años y que hubiéramos vuelto a lo que fue el régimen militar en la Argentina. No queremos ver eso nunca más, aquí en la Argentina, ni en ningún país del mundo.

Atacaron a un gobierno progresista, que desarrolló un programa económico y social que transformó a Bolivia y la convirtió en la región de mayor crecimiento. Y eso pude verlo personalmente, porque tuve la suerte de que en el Parlatino que se realizó justamente en Cochabamba, pudiéramos ver el avance en todas las materias: en salud, en educación y en justicia de Bolivia.

Mientras en Bolivia mejoran todos los indicadores sociales, en la Argentina crecen la pobreza, la desocupación, la inflación, la deuda y la desigualdad. En definitiva, crece la desigualdad social.

En Bolivia el salario mínimo pasó de 60 dólares a 310 dólares con el gobierno de Evo Morales. El ingreso anual *per cápita* se triplicó. El presupuesto

para salud creció el 173 por ciento. La soberanía lograda a través de la nacionalización de los hidrocarburos seguramente fue el motivo oculto de este golpe de Estado cívico, militar y mediático.

Quiero destacar los avances de nuestros hermanos bolivianos en haber sancionado esa Constitución plurinacional que está conformada por ciudadanos de las comunidades indígenas, de los campesinos, de las comunidades interculturales, que reconoce como parte del pueblo boliviano a los afrobolivianos. Qué lejos que estamos en la Argentina, ¿no? Reconocer como parte del Estado a los afro, que también –por supuesto– tienen derechos. Y Evo Morales y sus constituyentes los reconocieron.

Claramente se estableció el Estado laico: división de Iglesia y Estado. En ese sentido, veíamos las imágenes con la Biblia; un golpe de Estado con la Biblia en la mano. La verdad, muy triste, señor presidente.

Evo Morales creó el cupo indígena dentro del Poder Legislativo; creó el sistema judicial indígena; la jurisdicción indígena, con la misma jerarquía que la jurisdicción ordinaria. Hay delitos que se sancionan, que se peñan de acuerdo a los valores, a la cosmovisión indígena. Y tienen esa justicia: la justicia indígena.

Y lo digo con mucho orgullo, porque he sido presidenta de la Comisión Indígena de este Senado de la Nación. ¡Cuánto nos falta a nosotros para llegar a tener una justicia indígena que valore a nuestros pueblos indígenas, en el caso de la Argentina!

Tenemos en Bolivia un Tribunal Constitucional Plurinacional, con jueces y juezas indígenas. Tenemos justicia agroambiental en Bolivia.

Por eso, señor presidente, yo no me pregunto, no tengo por qué preguntarme, si este es un golpe de Estado o no. Estoy absolutamente segura y contundente es mi afirmación: estamos ante un golpe de Estado. Y como decía, no es un golpe de Estado tradicional, militar, sino que es cívico, militar y mediático.

Por eso, también me preocupa cuando un miembro de este cuerpo, que lamentablemente hoy no está presente, hablaba de este golpe y decía: no es de importancia. Decía que se estaba haciendo una mirada oscura bolivariana. Ahora bien, yo me pregunto ¿qué es la mirada oscura bolivariana? Si tanto Bolívar, como San Martín y Perón hablaban de la Patria Grande. Ahora decimos que tienen una “mirada oscura bolivariana” a los que creemos en esa Patria Grande. Por eso el repudio al golpe de Estado es absoluto y hablo en representación del bloque que conformamos con el senador Solanas.

Asimismo, quiero repudiar, como mujer, el ataque hacia muchas mujeres bolivianas, como hacia los niños y los ancianos, pero, especialmente, me quiero referir a las mujeres bolivianas, en particular, a la alcaldesa de Vinto –una localidad cercana a Cochabamba–, a la que arrastraron y subieron a una tarima para humillarla, tirándole encima pintura roja y cortándole las trenzas.

Señor presidente: ¿sabe lo que significa cortarles una trenza o las trenzas a las mujeres indígenas? Con las trenzas las mujeres indígenas se hablan y se miran. Y también con las trenzas ellas, de acuerdo a su cosmovisión, dicen que se sacan las penas cuando se peñan y se hacen las trenzas. Por ende,

cortar las trenzas es todo un símbolo. Y eso lo sufrió una representante institucional. Y para esos que hablan tanto de República, estamos hablando de una mujer alcaldesa, elegida por el pueblo, que tuvo que sufrir todos esos ataques y humillaciones, fundamentalmente, por ser mujer.

Así que, señor presidente, por supuesto que voy a apoyar el proyecto de declaración que estamos tratando y quiero terminar con esa frase que dice: "Luchar, vencer, caerse, levantarse hasta que se acabe la vida...", Álvaro García Lineras.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como presidenta del Bloque Peronismo Tucumán, quiero comentarles que el señor senador Alperovich no se encuentra aquí presente por razones de salud, pero acompaña la decisión que he firmado, junto al resto de los senadores de los otros bloques, sobre el planteo a favor de declarar el golpe de Estado en Bolivia; repudiarlo, obviamente.

En segundo término, quiero hablar sobre algunas cuestiones que no se han planteado aquí, porque tienen que ver con la historia de Bolivia y de América latina; tienen que ver con la economía de Bolivia y de América latina: Evo Morales vivió en Tucumán -y hay fotos siendo niño-, como miles de bolivianas y bolivianos que, en el transcurso de la historia, vivieron en Tucumán, en Salta y en Jujuy, que estuvieron trabajando la tierra y que hoy continúan haciéndolo. Miles de bolivianos nacionalizados que, como dijeron ayer en la televisión, salieron hace más de veinte años de Bolivia, porque Bolivia no les daba ninguna oportunidad ni a ellos ni a sus hijos.

Ellos viven en condiciones que llamaría difíciles -menos difíciles en la Argentina que en Bolivia-, trabajan la tierra de lunes a lunes, sin descanso y están en condiciones de comprar y mandar los recursos a sus hermanos o a sus familias.

Tuve la oportunidad de estar en Sucre, en la Casa de la Libertad de Sucre, siendo ministra de Desarrollo de la provincia de Tucumán. Allí está la Bandera de Macha, la que Belgrano escondió y, luego, fue encontrada, donde Néstor y Cristina fueron a ver la bandera original, que es la bandera de la provincia de Tucumán. Cuando juraba Evo Morales y juraban todos los gobernadores, en conjunto con él, en su segundo mandato -porque Sucre es la capital de Bolivia, donde está la Corte Suprema- me invitó el director de la Casa de la Libertad, y, en aquella oportunidad, ¿saben qué hizo el gobernador de Santa Cruz de la Sierra que tenía que jurar juntamente con el resto de los gobernadores? Le dio la espalda mientras hablaba el presidente que tenía que asumir -que era Evo Morales- y gritaba escandalosamente mientras el presidente hablaba.

Evo Morales siguió hablando y cuando terminó juraron todos los gobernadores, menos el de Santa Cruz de la Sierra y el del Beni. Reitero, ellos se negaron a jurar frente a Evo Morales y esto quiere decir que acá no se trata

de una cuestión de fraude; se trata de una cuestión de golpe contra las políticas de Evo Morales y de otros miles de bolivianos que vienen trabajando por una Patria Grande, por una Patria Grande latinoamericana.

La verdad es que nosotros fuimos una Patria común. Así nacimos: nacimos como una sola Nación y el poder extranjero nos balcanizó. Nos dividió en más de veinte repúblicas, y, si quiero decirlo con más saña, en veinte o más republiquetas que tenemos que actuar para poder subsistir, mientras nos quitan los recursos naturales, como le quitaron a Bolivia hasta el acceso al mar.

Esto no es una cuestión menor. Nosotros tuvimos aquí la avenida Canning en la Ciudad de Buenos Aires, que hoy se llama Scalabrini Ortiz. ¿Quién era Canning? El que nos dividió de la Banda Oriental del Uruguay. Ese era Canning. Por suerte, logramos ponerle otro nombre a la calle, porque los nombres dicen mucho y la historia dice mucho.

Además, conocí Potosí, y conocí Sucre, y a Potosí no le quedan nada más que los pobres que viven en Potosí y en Sucre vivían, a dos mil metros de diferencia de altura, los ricos que sacaban los recursos de los llamados los pechos de Potosí, porque esa es la forma que tienen las minas de Potosí.

Allí estuve porque me encanta conocer la historia latinoamericana, y para eso también hay que leer. Hay que leer lo que hicieron con Bolivia, porque este no es el primer golpe contra un presidente boliviano. Este es el golpe 184 en la historia de Bolivia. ¿Qué tiene Bolivia? El nombre de Bolívar, el nombre del libertador. Eso tiene Bolivia. Tiene mucho más que Patria, Bolivia. Como dijeron aquí, Bolivia tiene un Estado plurinacional, un Estado que reconoce las distintas culturas; no como nosotros.

La verdad es que me da mucha pena, no porque yo no sea católica, no porque yo no sea evangelista, no porque yo sea judía, sino porque me da mucha pena que se utilicen determinados mecanismos para decir que se pone el pie sobre América latina y sobre Bolivia con el manejo de la Biblia y del sable. El Papa dijo hace 4 años, cuando llegó a Bolivia, delante de Evo Morales: Vengo a pedirles perdón por haber venido con la Biblia y el sable. Y resulta que ahora voltearon a un presidente con la Biblia y el sable, porque la policía boliviana utilizó el argumento de la quita de algunos favores que tenían de hacer certificados, y las cosas que conocemos que utiliza, para alzarse contra Evo Morales.

El golpe venía en ciernes. La OEA será muy importante, pero nosotros le debemos a ese organismo que no haya actuado con el TIAR. La OEA no nos sirve. La OEA no es la representación de los pueblos latinoamericanos. La OEA es la representación de los Estados Unidos. Eso es para mí; esa es mi concepción. Por eso yo defiendo el Mercosur; yo defiendo la Unasur; yo defiendo, de vuelta, la unidad de la Patria Grande. Y sugeriría a muchos, como sugerencia obviamente, no como la sugerencia que le hicieron a Evo Morales... Ese presidente fue representante de su pueblo, tenía la cara de su pueblo, tenía la opinión de su pueblo, tenía la mente y el cuerpo de su pueblo. Lo vi jugar al fútbol en Famaillá, bajándose del avión. Lo vi ser parte de la gente, porque eso era Evo, es Evo. Yo sugeriría leer a Yrigoyen, leer a Perón, leer a Manuel Gálvez, leer a Manuel Ugarte, que tiene escrito un libro que se llama *América latina: un país*; les sugeriría leer a Jauretche, les sugeriría leer a Abelardo Ramos.

La verdad es que no tengo otra cosa que decir que lo que ha ocurrido no es más que un golpe de Estado, ni siquiera Almagro, el presidente de la OEA, se animó a decir que hubo fraude en Bolivia, ni siquiera Almagro. Así que si queremos discutir sobre Venezuela, si queremos discutir sobre Chile, si queremos discutir sobre Argentina, si queremos discutir sobre todas las Antillas, sobre Haití, sobre todos los países, sobre México; si queremos discutir pidamos sesiones especiales y discutamos. Pero hoy estamos discutiendo Bolivia y Bolivia ha tenido un golpe militar como nunca antes se ha visto en los últimos años de la historia, porque siempre fue sangriento. A Túpac Amaru no lo mataron así nomás, lo destrozaron. Así que tenemos una larga historia de sangre y, la verdad, de pesar frente a la situación del pueblo boliviano y a la salida institucional que en estos momentos necesita tener. Mu-chísimas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Senador Fuentes: tiene la palabra.

Sr. Fuentes.- Señor presidente: yo no voy a hablar de la democracia, voy a hablar de la estupidez. La mayor forma de estupidez en política es no tener conciencia de cuál es el interés propio en una cuestión. Estamos hablando de un tema que no es menor. Es decir, voy a tratar... porque la indignación es muy grande y no quiero desmadrarme en la exposición, máxime cuando es la última exposición que en este recinto voy a hacer.

Es decir, es un digno fin de un ciclo de política exterior, caracterizada por una mezcla de tilinguería, que un canciller cuya ineptitud para el cargo ha quedado evidenciada a todas luces, no solo con los últimos actos, les recuerdo a ustedes haber interpuesto medidas cautelares contra la adjudicación de las áreas licitadas con consentimiento de la Cancillería en el área de influencia de Malvinas a empresas con intereses radicadas en las islas Malvinas, a empresas kelpers, asesores ingleses. La política de apertura y renuncia a la defensa irrestricta de soberanía que caracterizó a este gobierno solo se justifica en la estupidez de no entender cuál es el interés nacional que está en juego.

¿Alguno de ustedes cree que la Constitución boliviana se define como un Estado multinacional y pluricultural, porque es un capricho teórico? ¿Tienen idea de cuántas etnias, dialectos e idiomas conviven en Bolivia? El período de estabilidad más prolongado con crecimiento económico y equidad lo garantizó Evo Morales a partir del dictado de esa Constitución.

Entonces, nos encontramos con una cuestión elemental: ¿puede la miopía política, la tilinguería y el prejuicio ideológico y racial de un presidente, cuyo esquema de interpretación del mundo simplemente se reduce a ver en sociedad menor qué interés en litio o en gas puede tener en lo que es, en este momento, la presión sobre el terreno boliviano, para no entender qué significa Bolivia para nosotros? No voy a hablar de Bolivia. Voy a hablar de qué es Bolivia para la Argentina, qué implica Bolivia para nosotros. La mayor comunidad latinoamericana viviendo en nuestro territorio. Una línea de frontera consolidada sin mayores problemas, un proveedor confiable de recursos estratégicos.

¿Siempre cuál fue la preocupación de Estado? Quienes tenían la lucidez de entender de qué se trataba la política boliviana, entendían la existencia

de las fuerzas expulsivas, de las fuerzas de ruptura de la integridad territorial. Siempre fue política de Estado del gobierno argentino la integralidad del territorio boliviano.

Me tocó el privilegio de participar desde la Cancillería en varios años, donde la guerra civil de Bolivia estaba al borde. Recuerden ustedes los sucesos de Pando, Beni, Santa Cruz de la Sierra, Tarija. La influencia de los grupos extranjeros, la expansión económica de brasileros apuntando a la independencia de la Media Luna fértil boliviana, la ruptura del Estado boliviano y hay un solo parangón posible y distante para comprender lo que significa geopolíticamente para la Argentina esa integralidad territorial y el respeto a esa legalidad, que son los Balcanes.

Yo hoy digo, y me hago cargo de lo que digo, este proceso recién empezó. Quienes conocen la idiosincrasia del pueblo boliviano, quienes saben de su capacidad de resistencia, de movilización y de ejercicio de violencia llegado el caso, sabemos de qué hablamos.

Recuerdo cuando al canciller Choquehuanca, un día, le pregunto: “¿cómo se resuelven los diferendos acá?” “Primero, discutimos, después nos peleamos, después nos matamos.”, me dijo. Y eso es lo que va a pasar en Bolivia y esto es lo que no ha entendido este gobierno: cuáles son las garantías que teníamos que dar a esa integralidad boliviana. Es vital para el interés nacional argentino que no se provoque la secesión y la ruptura de ese territorio. Son los Balcanes en nuestras fronteras. A ver si nos entendemos y a ver si, sobre todo, los legisladores del Norte, del Noroeste, que son limítrofes, entienden lo que significa un conflicto de esa naturaleza en sus fronteras, en las cercanías de sus territorios. Esto es lo que está hoy en discusión.

Hoy se cita como autoridad a Almagro. Se cita a la OEA como parámetro de legalidad y constitucionalidad. ¿Estamos hablando en serio?! Porque yo entiendo el esfuerzo; comprendo y respeto el esfuerzo de los legisladores del oficialismo que tienen que acompañar esa política errática que está sumida a un simple llamado telefónico del presidente norteamericano.

Cuando dice el presidente de México: la llegada de Evo Morales, su ruta aérea fue la ruta de la política latinoamericana, países hermanos negando el derecho a sobrevolar el suelo. ¿Alguno duda de que esto venía preparado? Nos falta el entendimiento porque yo puedo entender que vamos a acompañar la retirada de este canciller que hoy tenemos, la retirada de este gobierno. ¿Había duda en serio sobre cuál es el interés nacional con la cuestión boliviana? ¿Alguien cree que acá no hay litio, gas y petróleo detrás de esta cuestión? ¿Alguien cree que estamos discutiendo la interpretación de la Constitución, que estamos hablando de instituciones en Oslo, en Dinamarca? Estamos hablando de una realidad compleja de 400 años de marginalidad, con un 80 por ciento de población indígena que logró en estos años la estabilidad en el país que más golpes sufrió. Hay dos países en América latina que han sido víctimas del brutal saqueo, principalmente: la República hermana del Paraguay, producto del saqueo de la Triple Alianza e internamente esas oligarquías de La Paz, de los señores, de los barones del cobre, vayamos a Cochabamba, a los palacios de los Patiño y veamos el único príncipe de la iglesia de América latina, nombrado príncipe de la Iglesia Católica, como protector de los niños cuando los socavones... Está el monumento de él acariciándoles la cabeza a los indiecitos. Hacía trabajar a los niños en las minas.

¿Quién no ha estado en Potosí? ¿Quién no se ha conmovido al ver en el granito de la noria de la Real Casa de la Moneda 30 centímetros horadada la piedra por cientos de miles de esclavos que, en lugar de las mulas que se morían, manejaban el troquel? Uno toca esa madera y esa madera chilla. Esa madera nos cuenta qué pasa ahí.

Poder haber generado institucionalidad en Bolivia; poder haber generado que no hubiera guerra civil. Yo he estado reunido con el “Tuto” Quiroga, he estado reunido con los Doria, he estado reunido con toda esa oligarquía y aristocracia. Por eso llama la atención. Vean ustedes el desplazamiento de Mesa hoy, quien terminó como cabeza del levantamiento; como el hombre que saca los votos, terminó ese delincuente.

Es más, en un viaje interrumpido, cortado el Aeropuerto Viru Viru con piquetes, bajando, se presenta una delegación de santacruceños y me dice: “Embajador: queremos presentarle al padre de la Nación Camba”. “¡Ah, mierda!” -digo yo- “¿Quién puede tener oportunidad, en tan breve lapso, de conocer al padre fundante de una Nación?”

¡Hemos visto todos esos inventos! Y cuando esa realidad sobre la base de sufrimiento, de dignidad, de las peculiaridades, de las características latentes y peligrosas... Yo siempre recuerdo que en el acto de entronización de Evo por parte de los pueblos latinoamericanos, cuando le iban dando los atributos del mando, estábamos con el embajador Macedo; y el embajador Macedo quería la seguridad. En la asunción de Evo había estado en La Paz a cargo de los mineros y en la Ciudad del Sol a cargo de los aymara; y uno los veía a los muchachos con los látigos cruzados ejerciendo un criterio de autoridad que no es, precisamente, el que regulan los códigos occidentales. Las relaciones políticas de Bolivia no son relaciones que se puedan interpretar a la luz de tratados de Ciencia Política: son relaciones culturales de una profundidad muy grande y de un proceso autónomo que lo resuelven ellos. Entonces, el embajador Macedo quería pasar por donde no lo dejaban pasar; insistía y quería explicarles; y lo miraban desde la piedra mientras él seguía insistiendo y, en un momento dado, entraron a moverse ya como para poder insinuarle que no lo aguantaban más. Así, yo le dije: “Embajador, no pudo el “Che”; corrámonos”. Entonces, seamos muy respetuosos de eso.

Separemos nuestros deberes de lealtad a la fuerza política que tenemos y pongamos en claro cuál es el interés nacional argentino. Y nuestro interés nacional es el de una Bolivia pacífica, unificada territorialmente, y donde el mensaje que este gobierno tiene que dar... El próximo salto que dé reconociendo una presidencia ilegítima -como la que todos nosotros sabemos que se está preparando- va a encender aún más la mecha.

A los efectos de toda esta lectura formal de la cuestión del fraude boliviano y de la crónica de las elecciones, me voy a permitir leer simplemente dos cositas, ¡que es la crónica! Me tomé la molestia de hacer la crónica de los sucesos y de las consecuencias de los sucesos en estos breves días.

Las elecciones presidenciales se realizaron el 20 de octubre. Resultado: ventaja de 10 puntos de Evo Morales Ayma, 47, a 36,51 de Mesa.

A partir de un problema de carga de datos, producto de haberse saltado el protocolo de comunicación para cambios de la infraestructura, la empresa Neotec, propiedad del empresario y amigo personal de Carlos Mesa -Neotec-Marcel Guzmán, socio de Mesa y dueño de la empresa que llevaba el conteo

-la misma que hizo el conteo en la reforma constitucional-; esa misma empresa decide suspender por horas -la empresa suspende por horas- la carga de votos en la recta final del escrutinio, cosa que se venía preparando coordinadamente con sectores de la oposición: comenzar a denunciar la existencia de un fraude. La empresa suspende el conteo, allanando el terreno para acusar al gobierno de Evo Morales de ocultar los resultados.

Horas más tarde el Tribunal Supremo Electoral interviene para resolver el error producido por la empresa y que se publique el resultado final.

Al día siguiente de la elección, los muchachos de la OEA consideraron que el escrutinio se dio en el marco de una situación compleja y los resultados finales “sorprenden” y “preocupan” -entre comillas todo eso-, ya que generaron en la sociedad una pérdida -dicen ellos- de confianza en el proceso electoral. Pero no responsabilizan a la empresa que lleva el recuento: responsabilizan de eso al gobierno de Evo Morales.

El proceso de desestabilización urdido -la OEA es una herramienta en esos procesos para la desestabilización- deriva en una rígida alianza de sectores radicales, anti-indígenas, separatistas, medios opositores, líderes racistas que se vieron amparados por todos los comunicados e informes de la OEA, que en un primer momento pretendieron forzar una segunda vuelta.

¡Hagamos memoria! Se dijo: “Mesa encabezaba la pelea de que quería balotaje”. ¡Hagamos memoria! Cuando Evo lo ofrece, la OEA dice ya que no. Evo se somete -recuerden ustedes- y dice que el dictamen de la OEA debe ser vinculante; acepta el dictamen. ¿Quién se niega a aceptar el dictamen? Mesa. ¿Recordamos eso o no lo recordamos?

Esto se sustenta en tres documentaciones de la OEA: en el Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral -Comunicado D019 del 23 de octubre-, análisis de la integridad electoral y auditoría del cómputo oficial en Bolivia -Comunicado C091- y análisis de la integridad electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, 10 de noviembre.

Los informes de la OEA cuestionaban el triunfo de Evo Morales y tornaban el ambiente propenso para radicalizar las protestas callejeras. ¡No sé si nos suena!

Los hechos de violencia se vieron incrementados ante el acercamiento entre policías y grupos radicales, la promoción mediática de la figura del líder separatista Luis Fernando Camacho, la tortura pública de indígenas y una alcaldesa oficialista golpeada y obligada a desfilar por la calle mientras le cortaban el cabello, la quema de banderas, ¡bla, bla, bla!

Todos vimos la retirada de las fuerzas policiales.

Bien dijo la senadora: con la excusa de la pérdida de un negocio, se acantonan, se amotinan. No es muy distinto, recuerden ustedes, a lo que pasó con la caída de Salvador Allende. El ariete de la CIA para derrotar a Salvador Allende fue el sindicato de camioneros; y la caja que lo bancaba al sindicato de camioneros para que interrumpiera permanentemente el suministro de alimentos a la población y crear el malestar... Fue financiado eso.

La Policía se retira, las turbas empoderadas de esta derecha aprovechan. Creo que todos hemos visto las filmaciones, y no son filmaciones donde di-

cen “democracia”. Dicen: indios de mierda, negros. Todos vimos el despliegue de esos prejuicios y preconceptos llevado al punto de la violencia extrema: la quema de la Wiphala, el ataque a viviendas, etcétera.

El domingo 10 de noviembre, el broche de oro: la OEA pidió anular los resultados de las elecciones generales, profundizando la violencia y el acercamiento de los grupos y los altos mandos.

A cada una de todas estas decisiones Morales dio la respuesta política e institucional adecuada.

Mesa denuncia fraude y abandona de la idea de segunda vuelta: fue Mesa el que lo hizo. Evo Morales acepta la auditoría de la OEA sobre la elección – reconoce la auditoría– y convoca a los países a participar de esa auditoría. Mesa rechaza, además, la auditoría. Recuerden ustedes: Mesa pedía segunda vuelta, rechaza segunda vuelta; pedía auditoría, rechaza auditoría.

No hay un solo informe de la OEA que demuestre la existencia de fraude: no existe. Hay datos sobre mesas aisladas con dificultades y con los problemas que en cualquier corte que se haga acá se vive.

Entonces, yo creo que acá está el tema central: ¿es posible que sobre la base de prejuicios raciales, ideológicos, antepongamos los mismos al entendimiento de cuál debe ser política correcta de la Argentina?

Con la mano en el corazón, ¿alguno de los legisladores presentes del oficialismo cree que es una política correcta reconocer a un usurpador al frente hoy del proceso en Bolivia? ¿No entienden que estamos generando un precedente irreversible?

Esto solo va a acelerar el proceso de enfrentamiento, y no solo debilita a la democracia en Bolivia: debilita el conjunto de las democracias.

Es sencillo poder darse cuenta de cuál es el conjunto de los intereses económicos que se están jugando en esta situación: litio, gas, petróleo. No es solo Bolivia: esta es una política abarcativa de la totalidad de los recursos naturales energéticos y mineros de América Latina, y en la Argentina. Bolivia entra en ese foco de atención cuando se pone en valor el litio. La Argentina entra en ese foco de atención cuando se pone en valor Vaca Muerta.

Es decir: no es desde lo emocional, es desde la vergüenza. Me dio mucha vergüenza. Respeto las diferencias ideológicas. Puedo pelearme, pero siempre creí que había elementos mínimos de convivencia entre los argentinos; y esos tenían que ver con la dignidad y nuestras posiciones con los países hermanos.

Siempre creí que un gobierno argentino no podía estar impasible ante lo que pasaba en Bolivia. Esperé un ofrecimiento de asilo, esperé una actitud de condena: nada de eso hubo. Intereses de orden mezquino, pequeñas asociaciones con grupos económicos, creen que van a medrar ventajas en la situación que viene. Y la situación que viene... Recuerden ustedes los Balcanes, recuerden la ex Yugoslavia, recuerden Serbia, Herzegovina, Croacia, Montenegro. Cómo bajo una conducción política del mariscal Tito eso estaba unificado. Tomemos, salvando la distancia, la presencia de Evo Morales como garante de la integralidad y la unidad nacional boliviana... Y esto, señores, es una cuestión que hace al interés nacional argentino.

No espero más nada de este gobierno. Honestamente, creo que fue el broche final digno de una política de relaciones exteriores vergonzosa, de un canciller que ni siquiera tiene la lucidez de disimular –da vergüenza, como argentino, tener un canciller de esas características–; de un presidente que no entiende nada de esto. Entonces, no espero nada. Simplemente, quiero que el próximo gobierno que asuma tenga la decisión pronta y rápida de acudir con las definiciones precisas y claras en salvaguarda ya no de Bolivia: en salvaguarda del interés nacional argentino.

¡Esto no es la democracia! ¡Esto no es la interpretación de las Constituciones! Esto es la puja de intereses en nuestra frontera que nos van a traer grandes y dolorosos momentos en nuestra historia por venir; gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Caserio, ¿va a volver a hablar?

Sr. Caserio.- Si usted me lo permite, presidente. Trataría de ser breve.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra.

Sr. Caserio.- Muchas gracias.

Simplemente, quiero aprovechar esta oportunidad que me da para aclarar algunas cuestiones que se debatieron hoy aquí, en este interesante debate.

Cuando me tocó abrir, dije que era muy importante que se diera asilo a los dirigentes que así lo solicitaran. En un momento se hizo referencia a que se dio asilo y que esto que estaba diciendo yo no correspondía.

En realidad, todos nos enteramos de esto por las versiones periodísticas. La Cancillería no está muy preparada para informarnos permanentemente.

Esto es un artículo de *Infobae*: El gobierno argentino negó asilo político en la Embajada en Bolivia a cuatro exfuncionarios de Evo Morales.

A eso me refería yo; y, todavía, dije que eran cuatro. Quiero aclararlo porque me parece inconsistente.

Tiene que haber una voluntad de ayudar a la gente que es perseguida. Es parte de nuestra historia. Y, aparentemente, no se les dio asilo simplemente porque no tenían el suficiente rango, como si hubiera que tener un rango de importancia para pedir un asilo al estar perseguido por las personas que en este momento utilizan mal el poder en Bolivia. Evidentemente, están perseguidos por la policía y por el ejército.

Quiero hablar dos minutos sobre la propuesta que hace el oficialismo.

Después de haber escuchado y analizado, y a pesar de que lo que se dijo al principio, por lo menos a mí particularmente nunca se me propuso hacer un consenso de proyectos para ver si nos poníamos de acuerdo. Evidentemente, nunca nos hubiésemos puesto de acuerdo.

Hay cosas en el proyecto con las que concuerdo. Por ejemplo, cuando habla de utilizar el protocolo de Ushuaia, nosotros lo hubiésemos puesto. Me decía Mario Pais, que es muy preparado en este tipo de acuerdos y protocolos, que, evidentemente, el protocolo de Ushuaia habla de que en el Mercosur no se puede ser integrante si no se tiene vocación de defensa de la democracia. Inclusive, en ese momento –el protocolo es de hace varios años– fue del Mercosur, Bolivia y Chile. Lo pondríamos sin problema.

Ahora, ¿qué pasa? Estas no son las acciones que tomó este gobierno. El

proyecto que hace el oficialismo es gris y habla siempre con peros: la verdad es que es en contra de la democracia, “pero” también se quiso violar tal cosa. Y la verdad es que, inclusive, hasta anunciaron que podía ser un golpe de Estado, “pero” hubo fraude. Entonces, yo digo: ¿algún fraude anunciado? Porque, además, las cosas hay que comprobarlas.

No tengo claro, a esta altura, lo que dijo Almagro o lo que no dijo, porque todos lo interpretamos distinto; si lo dice la OEA o quién lo dice. Aparentemente hay una denuncia de fraude. Ahora, ¿fue investigada? ¿Conocemos quién la analizó? ¿Hay algún organismo internacional competente, o la misma estructura electoral boliviana en su país, que haya dicho cómo era esto? Entonces, me parece que una cosa que realmente es una enunciación – un enunciado que no sabemos si realmente tiene alguna veracidad– no puede, desde ningún punto de vista, aceptar que por eso hay un golpe de Estado. Si un proceso de conteo de votos o de presentaciones falla, hay muchos modos de solucionarlo.

Me acuerdo de un ejemplo argentino. No recuerdo cuánto hace, pero fue hace varios años. En la provincia de Santa Fe se llegó a un resultado tan ajustado que el que perdía denunció que había fraude. Lo que pasa siempre cuando los recuentos son apretados. Si no me equivoco, el gobernador era Carlos Reutemann, un senador de este Cuerpo; el candidato del peronismo en ese momento era Obeid y no recuerdo quién era el del radicalismo. Y “el Lole” lo hizo fácil. Estuvieron dos o tres meses contando. Abrieron todas las urnas, contaron los votos y miraron si había habido fraude o no, y quién había ganado. Y al final, como en el conteo cuando se abre una urna están todos, nadie habló de fraude.

Acá, encima, en este mundo moderno que vivimos, todos tenemos distintas empresas que terminan haciendo un conteo que nos pone a todos en duda.

Lo que quiero decir es esto. No es serio aceptar un golpe de Estado porque hay alguna posibilidad o enunciado de fraude que debe ser analizado en el mismo país donde se hace. ¿Vamos a ir nosotros, los argentinos, a Bolivia a decirles cómo tienen que hacer ellos para contar los votos? ¿Eso justifica una asonada militar? ¿Nosotros no hemos mirado la televisión? ¿No escuchamos cuando un militar con uniforme le sugirió que se vaya y, mientras tanto le invadió la casa, corrió a su familia, los amenazó de muerte? ¿Eso es evidente, nadie lo está negando! Es una prueba.

Entonces, yo digo: ¿cómo puede ser que nosotros antepongamos en un proyecto no ser claros simplemente porque no tenemos la decisión de hacerlo? Y digo, con humildad y responsabilidad, que creo que este proyecto que ustedes hicieron está ya limitado por la propia acción de este gobierno. Las desafortunadas acciones y declaraciones del presidente Macri y su canciller hicieron que ustedes tengan que ver el modo de defender la democracia, pero ya están limitados por las propias acciones.

Como este Estado nacional que hoy tenemos –con derecho, porque al fin y al cabo el presidente tiene derecho–, mirando mucho hacia el Norte y poco a Latinoamérica, a pesar de que un militar le pidió que se fuera... “Qué lindo sería que te fueras. ¿Por qué no te vas, renunciás; así, entonces, la democracia viene plena en Bolivia?” Con un presidente que estaba en funciones. Cum-

plía su mandato. Vencía el 20 de enero –me dice Alfredo– de 2020. Lo echaron. Lo amenazaron. Lo coaccionaron. Claro, ¡no son los golpes de Estado históricos de esos donde vienen las botas con los tanques de guerra y nos pisan por la calle! No hace falta en el mundo moderno. Entonces, lo que hizo Evo fue preservar su vida, la de su familia, las de sus adeptos; la sangría que podía haber en el pueblo boliviano, que no sabemos cómo termina todo esto.

Entonces, ¿cómo es esto? A ver: estos días escuchamos mucho; todo el mundo habló de esto. Hubo muchos especialistas. Alguien dijo cosas interesantes. Dijo que para que hubiera un golpe de Estado debían darse tres cosas elementales. Y las tres cosas se dieron acá. Primero, el mandato del presidente fue interrumpido. Si no estuviera interrumpido no estaría asilado en México. Fue interrumpido. ¿Cuál es el derecho, ante cualquier denuncia electoral del que sea, para que el mandato de un presidente que no venció sea interrumpido? ¡Porque no estamos hablando de la elección que se dio en ese momento! Estamos hablando de que interrumpimos un mandato porque ni siquiera hubo voluntad de estos militares y policías de dejar que la democracia solucionara los problemas. ¿Y cómo se soluciona esto en democracia? ¡Hasta la renuncia! El procedimiento fue inconstitucional. ¿Por qué? No hubo ni siquiera una destitución parlamentaria. Lo dice la Constitución boliviana. Se tuvo que ir a escondidas para que no lo mataran. Fue una renuncia totalmente forzada.

¡Hablar de sugerencia es una hipocresía! Porque cuando se te meten en tu casa, persiguen a tu familia y los militares salen a la calle, con la historia que hay en Latinoamérica y que todos conocemos, es una ironía pensar que te están amenazando, simplemente, para que te "tomes el buque" y te vayas. Te están amenazando y vos tenés que pensar que la amenaza se puede hacer realidad.

¿Y desde cuándo podemos aceptar nosotros –partidos democráticos con una historia–, radicales, peronistas...? Hemos tenido enormes diferencias. Nos ha tocado gobernar el país, indistintamente, muchas veces. Ahora, yo no escuché nunca a ningún expresidente, radical ni peronista, que no defienda la democracia. Me parece que este es un bien que estamos sacrificando. Y que este proyecto que hoy hizo el oficialismo está cuestionado de antemano, porque no pueden decir cosas que este mismo gobierno, en los hechos concretos, no hizo.

Por último, las Fuerzas Armadas de Bolivia fueron las que forzaron el desenlace de lo que pasó; y hoy el Estado boliviano está prácticamente acéfalo. Asumió alguien que ni siquiera fue votada por el Congreso; estaba sola. ¡No fueron ni los legisladores a votarla!

Entonces, yo digo en cuanto a todo esto que pasó: ¿estamos mejor que antes o estamos mucho peor que antes? Estamos mucho peor que antes, porque antes había cosas por solucionar: un presidente que consideró que había ganado la elección y denuncias de que no lo había hecho. Habría que haber encontrado un mecanismo para resolver esta situación. Evidentemente, el pueblo boliviano –calculo– y sus instituciones estaban preparados para solucionarla. Pero, antes de que esto ocurriera, llegaron los militares, le dijeron que se vaya y se fue. Yo digo: ¿no es un golpe de Estado? ¿De qué estamos hablando?

Entonces, nosotros ratificamos, señor presidente, este proyecto porque queremos hablar claro; no podemos hablar con peros. Estamos hablando de un pueblo hermano con el cual tenemos 700 kilómetros de frontera, con un intercambio cultural y comercial enorme. Además, hay cientos de miles de bolivianos que viven en la Argentina. Y hoy, con una economía boliviana que creció tanto, también hay cientos de empresarios argentinos que van a Bolivia a realizar intercambios comerciales, a producir y traen dólares para la Argentina. Entonces, la verdad es que no lo entiendo a este gobierno porque está limitando las cosas que siempre dijo defender.

Por ende, quiero ratificar este proyecto y agradecer a mis pares porque creo que es nuestra responsabilidad, ante cualquier eufemismo o modo de ver las cosas, defender la democracia; y mucho más si se trata de un pueblo hermano con el cual, prácticamente, tenemos una convivencia histórica; muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Naidenoff tiene el cierre.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidente.

Como primera reflexión, creo que nosotros estamos culminando un debate donde las coincidencias son mucho más fuertes y potentes que las diferencias; y que, independientemente de determinados matices, el conflicto de Bolivia, la crisis institucional, el golpe democrático que nosotros caracterizamos en el proyecto, amerita quizás una reflexión un poco más profunda de lo que acontece no solamente en Bolivia sino también y, fundamentalmente, en toda la región.

Nosotros venimos de una historia, desde hace más de treinta años, de enormes luchas para dejar atrás la dictadura. Y creo que en 1983, con el gobierno de Alfonsín, se inicia una etapa de consolidación del sistema democrático con efectos propagativos en toda la región. Ello, donde esta idea de que las Fuerzas Armadas digiten los destinos de la Nación fue parte de un pasado, como así también de consolidar el sistema democrático no solamente como forma de gobierno sino de convivencia política y de forma de vida de los propios ciudadanos.

Pero también me parece a mí –ya que se han dicho muchas cosas– que así como se avanzó en estos años, desde 1983 en adelante, en la región con la consolidación de la democracia desde el punto de vista formal –es decir, el derecho a elegir y a ser elegido–, la deuda que tiene el sistema tiene que ver, fundamentalmente, con la inestabilidad para la culminación de los mandatos constitucionales.

Si nosotros hacemos un poco un repaso de lo que viene ocurriendo desde 1992 hasta el presente, hay diecisiete presidentes que no culminaron su mandato: diecisiete presidentes que no culminaron su mandato. Obviamente, algunas de estas interrupciones se hicieron en el marco de procesos institucionales absolutamente legítimos; otras, en el marco de golpes convencionales, como en el caso de Honduras en 2009. Pero existen otras interrupciones, que fue lo que se dejó medianamente plasmado a lo largo del debate, que tienen que ver con aquellas interrupciones democráticas con fachada de constitucionalidad, pero que desnaturalizan o deslegitiman la esencia del voto o de la soberanía popular. Y este Congreso se expidió al respecto.

Yo quiero recordar lo que ocurrió con el expresidente Lugo, en Paraguay, en 2012, donde, en el marco del respeto de la propia Constitución, se avanzó en un juicio político exprés en el que no se garantizó el derecho de defensa ni el debido proceso. Y el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, se manifestó y rechazó la destitución del presidente Lugo –aferrado a los apegos a la letra y el espíritu de la Constitución– con esta idea de que no se cumplimentó con ese debido proceso.

Nosotros fuimos coherentes para manifestar nuestro rechazo tanto en el caso de Honduras como en el del presidente Lugo. Algo similar, también con fachada de constitucionalidad, fue lo que ocurrió en el caso de Brasil con Dilma Rousseff donde, apegado a los parámetros constitucionales, el Congreso del Brasil, en ambas bancadas, decidió la destitución de Dilma a través de un procedimiento que se denomina *impeachment*, muy particular en ese país. De hecho, contó con una fuerte presión externa con los condimentos que aquí se señalaron; pero que, en el marco de la constitucionalidad, también culminó con un proceso de finalización de mandato.

¿Por qué digo esto? Porque, si de la misma manera y con la misma vehemencia, nosotros cuestionamos la interrupción democrática de Honduras y el caso de Lugo... Yo recuerdo que se hizo una reunión para lograr un documento conjunto en 2012, en la Presidencia de la Cámara de Diputados. Se hicieron consultas, justamente, para encontrar un documento conjunto en ese sentido.

Con esa misma vocación, venimos a manifestar claramente que en Bolivia estamos ante un quiebre institucional por las tres caracterizaciones que hizo el senador preopinante. Es decir: quiebre institucional por un mandato inconcluso –el 22 de enero de 2020 finaliza el mandato del presidente Evo Morales–; quiebre institucional, porque no se cumple con la manda constitucional de la renuncia y de la aceptación porque hay un estado virtual de acefalía y un Congreso que no puede sesionar; y quiebre institucional, fundamentalmente, porque la renuncia viene de la mano de un planteo concreto de las Fuerzas Armadas.

Esto, lógicamente, en la caracterización tradicional –como algunos lo definen– es un golpe democrático, es un golpe; y hay que decirlo con todas las letras. Ahora bien: este quiebre, esta sugerencia maquillada, disimulada, que implica el quebrantamiento institucional de un gobierno democráticamente elegido, tampoco es un obstáculo para que nosotros reflexionemos sobre otra falencia que es muy potente en las democracias de América Latina. Y no solamente esto se da en América Latina, sino que también lo vivimos en la Argentina y en el interior de nuestro país, que tiene que ver con la vulnerabilidad, cuando los gobernantes se creen insustituibles, cuando los gobernantes se sienten irremplazables, cuando los gobernantes se creen que están por encima de la ley y de la propia Constitución.

Lo que también amerita un proceso reflexivo es lo que aconteció en el marco del proceso democrático desde la asunción de Evo Morales desde 2006 hasta el presente, porque para nosotros, desde nuestra concepción, la democracia es una unidad, y el crecimiento con inclusión social, que lo ponemos en valor, no puede estar por encima de la convalidación de los procesos legítimos en materia democrática y en materia electoral.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador, el senador Fuentes le pide una interrupción.

Sr. Fuentes.- No es a usted. No están llamando a votación.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Se apretó el botón...

Sr. Presidente (Pinedo).- Era para no tratar de no molestar a su colega, el senador Naidenoff, pero si es una exigencia de la oposición, lo vamos a molestar nomás. *(Risas.)*

Sr. Petcoff Naidenoff.- Continúo, presidente. Está bien, el botón es más importante. *(Risas.)*

¿A qué me refiero? Evo Morales asume en 2006, terminando con un período de inestabilidades políticas de 2001 a 2005 con varios presidentes. Logra la estabilidad política en Bolivia. En 2009 impulsa un proceso de reforma de la Constitución para que el mandato constitucional sea de cinco años. En 2014 Evo Morales concurre a elección interpretando que el segundo mandato en realidad era el primero, a partir del proceso de la reforma constitucional. Cumpliendo tres mandatos consideraba que no era suficiente, y en 2016 intenta un cuarto mandato.

En este cuarto mandato me quiero detener porque hay algo que se pasó por alto en este recinto, en el análisis de la OEA y de lo que se dio lectura. Por un referéndum, el 51,3 por ciento de los ciudadanos le dijo que no a este cuarto mandato constitucional. La voluntad popular mayoritaria le dijo que no. ¿Y qué ha hecho el señor Evo Morales con esta expresión clara de la voluntad del pueblo de Bolivia? Intentó forzar una interpretación del tribunal electoral para que se presente en unas nuevas elecciones.

Entonces, el vicio de legitimidad de esta idea de considerarse irremplazable, de estar por encima de la propia Constitución, de forzar cláusulas constitucionales terminó con una interpretación del Tribunal, con una nueva elección. Y con ese vicio de origen es que termina de la peor manera: celebración de elecciones, veinte horas de conteo que quedan en la nada, fraude, manifestaciones y conflicto social.

Una cosa no quita la otra. Así como se repudia el golpe democrático que se dio a partir de una sugerencia, que más que sugerencia es un golpe a la vieja usanza, no quita que nosotros claramente rechazemos el proceso fraudulento y la no convalidación de la expresión del pueblo mayoritario que se expresó en contra en ese referéndum, porque toda la deslegitimación del proceso democrático nace con ese referéndum, nace cuando no se escucha a la voluntad popular.

Nosotros lo expresamos claramente en nuestro proyecto de declaración, porque en definitiva lo que estamos haciendo es una manifestación de voluntad de la Cámara. Así como hay países en la región que claramente se expresaron a favor de que fue un golpe, como Venezuela, México y Uruguay, otros países son un poco más cautos y tratan de que se encauce en el ámbito natural de la resolución del conflicto.

En esta última sesión hasta el 10 de diciembre y en una nueva etapa que se inicia en la Argentina quiero decir que nosotros somos contundentes. Así como en nuestro proyecto decimos no a los golpes democráticos, también

decimos no al fraude. Ambas artimañas antidemocráticas se han hecho presentes en Bolivia. Ninguna cosa justifica a la otra, ninguna cosa borra a la otra.

Quiero poner en valor ante una región convulsionada el proceso democrático de la Argentina. Nosotros venimos de una elección en un proceso democrático en paz, con un resultado electoral contundente, con un reconocimiento del resultado electoral a las pocas horas por parte del presidente en ejercicio Mauricio Macri. Espero que este proceso pueda servir como ejemplo para que Bolivia encuentre en el marco del estado de derecho, del respeto a la ley y del orden democrático la salida que el país limítrofe se merece. Más que tensar la cuerda, tendamos puentes, y que el desafío de este gobierno y del que se iniciará el 10 de diciembre sirva justamente para que esta democracia que hemos ejercido con ejemplaridad pueda tener un efecto propagativo y de contagio. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde que se vote la autorización de las inserciones y abstenciones, a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado. Quedan autorizadas.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Señor presidente:

Frente a toda interrupción de un proceso democrático no es posible ser ambiguos. Ante hechos de esa naturaleza, las autoridades de la Nación tenemos un claro mandato. Para nuestra Constitución todo acto de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático es insanablemente nulo, según el artículo 36. Los autores de esos hechos cometen un delito constitucional.

Esos principios son también imperativos para nuestra política exterior. No es posible conciliar la condena interna con una actitud externa contemplativa o poco clara.

Incluso nuestra historia nos impone una actitud de condena. Las asonadas, los golpes, las intromisiones de las fuerzas armadas y las dictaduras, blandas o salvajes, en definitiva, la sustracción de las instituciones y el desprecio a la voluntad popular, tuvieron costos muy altos y miles de argentinos perdieron su vida, su descendencia y sus proyectos. Ese pasado y sus víctimas no nos permiten ser tibios.

Nada justifica lo acontecido en Bolivia. Ni siquiera la invocación de fraude en las elecciones, ya que un hecho de esa naturaleza posee cauces institucionales en la propia Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otra parte, la prevención y la alarma frente a los procesos que están viviendo naciones hermanas subraya la necesidad que este Parlamento asuma una posición de fuerte condena, que exprese la voluntad del pueblo argentino al que representa.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA TAPIA

Señor presidente:

Quiero iniciar mi intervención expresando mi solidaridad con el pueblo hermano boliviano, el cual vive por estas horas momentos muy difíciles.

Repudio enérgicamente todo acto de violencia, indistintamente de donde provenga, como así también los discursos de odio que provocan y que se traducen en esos actos.

Insto a que la república hermana se encamine hacia una solución institucional con el pronto llamado a elecciones, las cuales deben acontecer con las máximas garantías de transparencia para así dejar atrás el nefasto hecho de fraude perpetrado por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, en contra de la voluntad popular.

Considero como valor elemental el apego y el respeto por las constituciones nacionales, por lo tanto la salida institucional deberá abrazar los preceptos de la Constitución de Bolivia.

Además, los invito a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos los dirigentes políticos de generar nuevos cuadros y líderes que sepan continuar los procesos de transformaciones sociales importantes, sobre todo cuando se trata de la defensa de las clases populares.

Caer en personalismos y en la perpetuación en el poder, perjudica a estas transformaciones, terminando en el mesianismo y en la creencia de que se es imprescindible.

¡Nadie lo es! Y lo demuestra algo tan simple como la muerte que llega cualquier día por voluntad de Dios, según mi creencia, o de la naturaleza según la de otros.

Finalmente, para ser justa y como me considero una mujer de paz, envío mi solidaridad y acompañamiento a los ciudadanos de la nación hermana de Chile, que por estas horas también sufren actos de violencia.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Solicitamos a la bancada del Partido Justicialista si es posible consensuar un proyecto que podamos votar por unanimidad, ya que creo que en el fondo todo lo que nos interesa es que se reconstituya el estado democrático para el pueblo boliviano. Si es posible, nosotros queremos acompañar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Caserio.

Sr. Caserio.- Estimado senador Rozas: siempre tenemos esa voluntad, pero me parece a mí que después haber visto los dos proyectos, después de que hayamos enunciado cosas distintas, después haber visto las cosas de otro modo, va a ser difícil consensuar. Además, esto es todo un trabajo; no son cinco minutos.

Me da la impresión de que va a ser complicado hacerlo. Cuando abrí el debate hoy dije claramente que había algo que nosotros no íbamos a sacrificar, y es el repudio absoluto -como lo decimos en nuestro proyecto- al golpe de Estado hecho en Bolivia y a la destitución de Evo Morales. Yo creo que ustedes no tienen esa posición o lo dicen de un modo que no es como nosotros lo queremos expresar.

La verdad, Ángel, no sé si eso es posible realmente. Si hay una voluntad sincera y se puede hacer rápido, y empezamos por ejemplo con la frase que acabo de citar, que está claramente expresada en nuestro proyecto, esto es, venimos acá a repudiar el golpe de Estado que sufrió el pueblo boliviano con la destitución irregular del presidente Evo Morales, lo otro a lo mejor no es

tan importante. Pero si nos vamos a poner a discutir a esta hora, con una sesión casi terminada, término por término, es probable que lleguemos a la noche, no quede ningún senador y no votemos.

Quiero actuar con sinceridad.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Rozas.

Sr. Rozas.- Dejemos las cosas como están. Nosotros no vamos a acompañar el proyecto del Partido Justicialista, aunque creo que tenemos bastantes coincidencias. Pero así tal cual está redactado no podemos acompañarlo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está incorporado el proyecto que solicitó el senador Cobos. Si les parece, sugiero que votemos ese proyecto. Si resulta negativo, votamos el otro...

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- El motivo de la sesión ha sido el debate fundamentalmente del proyecto presentado por los bloques Justicialista, Frente para la Victoria y otros bloques. De eso hemos discutido.

Hay incluso una preeminencia temporal. El proyecto ha sido presentado en el día de ayer y el otro proyecto ha sido incorporado en el ámbito de esta sesión. Votemos el primer proyecto con antelación y, si no resulta aprobado, trataremos el segundo. Pero primero hagamos las cosas por su orden, que es el proyecto presentado por el bloque Justicialista y el bloque del Frente para la Victoria.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: vamos a aceptar la propuesta del senador Pais en el sentido de que se ponga a consideración, haciendo constar que nos abstenemos por no encontrar puntos de coincidencias totales como pretende el bloque Justicialista.

Sr. Presidente (Pinedo).- ¿Todo el bloque va a hacer lo mismo? No.

Entonces, vamos a someter a votación el proyecto contenido en la convocatoria.

Voy a solicitar a los que se abstienen que, por favor, informen la abstención así se toma nota.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se abstienen los senadores Petcoff Naidenoff, Giacoppo, Basualdo, Rozas, Elías de Perez, Cobos, Verasay, Gladys González, Schiavoni y De Angeli.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se está tomando nota de las abstenciones.

Tiene la palabra el señor senador Mera.

Sr. Mera.- No hemos votado las abstenciones. Solamente votamos las inserciones y las abstenciones hay que autorizarlas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Disculpe, votamos las inserciones y las abstenciones a mano alzada.

Avísenme cuando se esté en condiciones de votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se debe votar electrónicamente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Esperen un minuto que carguen las abstenciones y vamos a votar.

La senadora Giacoppo tiene que identificarse.

La Presidencia va a aprovechar para hacer abuso de poder... *(Risas.)* ...porque es la última vez probablemente que hable en la Cámara...

Sr. Mayans.- ¿Por qué? Nos gusta cómo conduce usted.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Mayans, ¿quiere hacer una manifestación?

Les quería agradecer a los colegas por el tiempo que hemos pasado y las cosas que hemos hecho en conjunto y por el respeto con el que lo hemos hecho. Y también, antes de votar, me parece apropiado decirles que creo muy importante que valoremos las coincidencias que tenemos en la defensa de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de derecho, las tres cosas que tienen que estar siempre juntas.

Sr. Secretario (Tunessi).- Estamos en condiciones de votar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar.

Sr. Secretario (Tunessi).- No habría quórum, porque las abstenciones restan al quórum. Si se quitan de los presentes la totalidad de los que se abstienen, nos quedamos sin quórum.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir a algunos de los abstinentes... ¿Cuántos faltan?

Sr. Secretario (Tunessi).- Seis.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir a seis abstinentes que voten negativamente y quedará constancia de que no tienen voluntad de restar quórum a la sesión. Hay seis abstinentes que van a votar negativo. Ya han manifestado su intención política antes.

Sr. Secretario (Tunessi).- Retiran su abstención los senadores Schiavoni, Gladys González, Basualdo, De Angeli. Faltan dos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadores Petcoff Naidenoff y Rozas, ¿pueden votar en contra ya que queda constancia... ¿No? ¿Alguno de ustedes? Faltan dos abstinentes que voten en contra. ¿Quiénes son?

Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Presidente: en el momento en que se votaron las abstenciones, fue evidente que podía haber esta posibilidad. Es decir, el hecho de haber sido la última reunión y las palabras de los senadores del otro bloque, llevaron a que uno no cometiera la descortesía...

-No se perciben las palabras del orador.

Sr. Presidente (Pinedo).- No se escucha, senador.

Sr. Fuentes.- Cuando se votaron las abstenciones, que no quedó claro además -quedó como inserciones, no importa-, en ese momento manifesté la preocupación de que esta situación se iba a dar. Pero entendíamos que, atento al clima que habían pretendido darle a la reunión, no iba a haber una conducta de estas características. Si no, la respuesta nuestra era sencilla: se

rechazaban las abstenciones, lo cual hubiera sido un destrato en la última sesión para con ustedes.

Entonces, como mínimo, me parece que tiene que haber un correlato de gentileza porque esto no puede terminar en esta situación absolutamente incómoda. Si no, su despedida, senador Rozas, no me suena a una cuestión quijotesca y caballeresca. Ha terminado en una riña de boliche de bochas, allá perdido en El Impenetrable, querido. *(Risas.)* Un hombre con sus años no va a venir ahora a empacarse porque hay dos que no quieren...

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadoras Giacoppo y Elías de Pérez van a votar en contra y se va a considerar que políticamente se abstuvieron. Ha sido una orden de la Presidencia. Vamos a votar.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

-El resultado de la votación cancelada surge del Acta N° 1. (Pág. 69.)

-Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay que votar de nuevo porque no se puede abandonar la banca porque, si no, colapsa el sistema.

No está identificado el senador Bullrich.

Las abstenciones son las de Naidenoff, Rozas, Cobos y Verasay.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar nuevamente.

-Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Tunessi).- Faltan votar las senadoras Elías de Pérez y Giacoppo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Voten negativo.

Sr. Secretario (Tunessi).- No votan, presidente...

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pinedo).- Tienen que votar en forma negativa y se va a computar que políticamente buscaron abstenerse porque, si no, no se puede sesionar.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 29 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa y 4 abstenciones.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 2. (Pág. 70.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda aprobado.

-La sanción de publica en la web del Senado, como "Texto definitivo", con acceso por el número de expediente.

6

REPUDIO ANTE LOS ATAQUES A LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR ARGENTINO EN CHILE

(S.-3.202/19)

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde votar el proyecto que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de declaración...

-Manifestaciones en las bancas.

Sr. Secretario (Tunessi).- ...su más enérgico rechazo a los ataques sufridos en la residencia del embajador argentino en Chile, en la calle Vicuña Mackena, en Santiago, por sectores violentos y antidemocráticos el pasado 11 de noviembre; su profunda preocupación por los actos vandálicos acontecidos en la Embajada argentina de Chile ubicada en la calle Miraflores, en Santiago, el pasado viernes 8 de noviembre; su condena a todo acto de violencia y vandalismo como forma de expresión pública y de promoción de ideas políticas. A su vez, hace un llamado a todos los actores políticos y sociales chilenos para preservar la paz social y el diálogo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar a mano alzada porque es una declaración.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta aprobada.

[-La sanción se publica en la web del Senado, como "Texto definitivo", con acceso por el número de expediente.](#)

7

PALABRAS DE DESPEDIDA

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pide la palabra la senadora Elías de Perez y después el senador De Angeli.

Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Yo quiero hacer un reconocimiento a todos los senadores que terminan su mandato y reconocer la enorme cantidad de aportes que han hecho en este Senado y en la Nación argentina.

Quiero decirles a Cristina y a Rodolfo que han sido un orgullo para Salta y que ha sido un placer para nosotros trabajar al lado de ustedes creando consensos, viendo las cosas que se han hecho en las comisiones que han tenido a cargo.

De Entre Ríos, a Pedro Guastavino; un capítulo aparte, porque la enorme cantidad de trabajo que ha tenido en la Presidencia de su comisión excede todo lo que se pueda decir en una sesión. Y lo mismo a Sigrid Kunath, que no solamente se la va a reconocer porque le ha dejado a la Argentina su proyecto SINAGIR -que tanto se utiliza ahora cuando tenemos problemas-, sino por una enorme cantidad de proyectos y de cosas que nos ha dejado como un aprendizaje grande.

A Eduardo Aguilar, también mi reconocimiento.

A Ángel Rozas, un capítulo aparte porque es mi amigo, el presidente de nuestro bloque, el que nos ha guiado en estos seis años, el que, de verdad, a mí me ha enseñado de política y también me ha enseñado como persona.

A Guillermo Pereyra, nuestro reconocimiento y nuestro cariño. Un luchador; también luchador de la vida, que ha venido a trabajar enfermo, que ha seguido para adelante.

A Marcelo Fuentes, mi reconocimiento porque se ha mantenido fiel cuando las cosas no eran de las mejores, porque ha defendido siempre lo que piensa y aunque hemos estado la mayor cantidad de veces en desacuerdo, con un enorme respeto nos ha discutido, pero ha estado ahí. Así que, todo mi reconocimiento y agradecimiento, Marcelo.

A Magdalena Odarda, por todas sus luchas por los pueblos indígenas y demás. No la vamos a olvidar.

A Miguel Pichetto, porque ha sido un demócrata, porque ha ayudado desde el lugar que le ha correspondido para que este país tenga gobernabilidad.

A Miriam Boyadjian, por su cariño, por su entrega, por su garra.

A José Ojeda, querido José... También he tenido la oportunidad de compartir comisiones, de ver tu trabajo, tu garra. En el ARA San Juan se te va a recordar por tu trabajo inmenso, inmenso. Mi reconocimiento en nombre de todo el cuerpo.

A Julio Catalán Magni, el deporte ha tenido una voz en la Cámara. Sé todo lo que has hecho para que logremos, realmente, tener leyes mejores.

A Martita Varela, mi amiga, la voy a extrañar. Una gran mujer, una gran persona y un enorme ser humano.

A Pino Solanas, también una persona que ha sabido defender con vehemencia lo que piensa y que aunque muchas veces me haya trezado a discutir con él, también mi reconocimiento.

Federico querido... Federico, mi amigo, te voy a extrañar. Gracias por la enorme cantidad de cosas que has hecho en la Cámara y porque has sido el responsable de muchos consensos que hemos logrado.

A Ada Itúrriz, una ídola total. También en tus comisiones hemos podido trabajar tranquilos y en las que has llevado adelante siempre hemos tenido la posibilidad de intercambiar y llegar a acuerdos.

A la señora Blanca, también mi reconocimiento.

Y a dos grandes: a Omar, que le deseamos, desde esta Cámara, que sea el mejor de todos los gobernadores; y a Inés Brizuela y Doria que sea la mejor de todas las intendentes.

Gracias queridos amigos, compañeros, correligionarios, siempre van a formar parte de este cuerpo. Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador de Angeli, ¿había pedido la palabra antes?

Sr. de Angeli.- No.

Sr. Presidente (Pinedo).- No.

Senador Rozas.

Sr. Rozas.- Bueno, como creo que es probable que sea la última sesión del año hasta el 10 de diciembre, cuando cumplo mi mandato, quería decir unas palabras simplemente: que he tomado la decisión, difícil decisión -porque no le voy a explicar a cada uno de los que están sentados en las bancas a qué me refiero- de no presentarme como candidato a senador por la reelección,

que lo podría haber sido porque, felizmente, tenía la aprobación de mi partido y de los partidos que integran la coalición. Sin embargo, creí que había cumplido una etapa en mi vida política, casi cuarenta años ininterrumpidos, con aciertos y con errores.

Y estas decisiones no son fáciles. Yo ya viví algo similar siendo gobernador de mi provincia. Fui dos veces gobernador; y cuando iba a finalizar el mandato tenía los votos necesarios para modificar la Constitución y tenía un muy fuerte respaldo popular, superior al 75 por ciento de los chaqueños en aquel entonces, que ya no lo tengo, pero lo tenía. Y me pasé varias noches dando vueltas en mi cama pensando si hacía bien o si hacía mal en dejar, porque todos los que estamos en la política algo de ego tenemos o bastante, y además, siempre tendemos a creernos imprescindibles: “¿qué va a pasar si no estamos?”. Y me pasé varias noches hasta que un día tomé la decisión y dije “no”.

Y ahora pasó exactamente igual. En nuestra carrera política, es un cargo muy importante ser senador de la Nación, muy importante. Pero yo creo que todo tiene un fin; un inicio y un fin en la vida. Y, a veces, la política te da la chance de alejarte; a veces, la política nos deja a nosotros. Yo preferí salir, no digo por la puerta grande, sino por la puerta de adelante, que no es poca cosa en la política.

Por supuesto, voy a extrañar porque no voy a dejar la política. Vendré de vez en cuando a saludarlos, a darles un abrazo, a desearles suerte a los peronistas, pero no tanto como la tienen –permanentemente tienen bastante suerte–, y a mis compañeros y a mis correligionarios.

Y seguiré ayudando desde otra óptica a la Unión Cívica Radical, partido del que abracé su doctrina, su filosofía. No tendré ya el protagonismo que he tenido hasta el día de hoy, lo haré desde otro lugar. También ayudaré al partido a nivel nacional.

Pero he cumplido una etapa y quería simplemente decirles a todos que traté de cultivar con todos, opositores y oficialistas, una relación política y fundamentalmente humana. Tuve muchos defectos, pero uno de los defectos que nunca pude corregir –porque creo que es un defecto– es mezclar la política con los afectos y con lo humano, porque la política va por un lado y los afectos y lo humano van por el otro, aunque estén correlacionados. Y entonces traté de hacer eso.

Creo que me voy en una buena relación con todos. Con algunos un poco más profunda; con otros menos. Y les quería también agradecer porque me voy satisfecho, porque ha sido recíproco.

Yo aprendí de muy chico que para sembrar, hay que cultivar, hay que tirar semillitas y después se puede cosechar. En política hay algunos que quieren cosechar sin sembrar y siempre les va mal.

Así que sin extenderme más, a todos los compañeros peronistas, hombres y mujeres; a mis primos del PRO; a mis hermanos radicales; a todos quiero decirles: muchísimas gracias, que Dios los bendiga y que más allá de las diferencias ideológicas, tratemos de proteger y de cuidar a la Argentina.

Y tratemos, finalmente, porque también peleé conmigo mismo muchas veces, de no ir a los extremos. Yo creo que el camino del centro, no del centro

ideológico sino del centro de la vida, el de la moderación, es el correcto; es lo mejor.

Yo me acuerdo que hice campaña, por supuesto levantando las banderas, los principios y la filosofía de mi partido cuando era joven, y tuve la suerte de ser el primer gobernador radical en mi provincia. Pero levantaba también las banderas sociales del peronismo; y las sigo levantando.

Tengo críticas al peronismo, no me gustó el tema de las libertades públicas y privadas, pero no se puede negar el avance extraordinario que hizo el peronismo en materia social, que a mucha gente todavía no le gusta. Pero si no lo hubiera hecho el peronismo, como antes también hicieron algo otros, la Argentina sería mucho más desigual.

Entonces, me parece que no debemos creernos los dueños únicos de la verdad. La verdad siempre está repartida. Y ojalá que más allá de que gobierne uno o gobierne otro -la alternancia siempre es un eje fundamental para consolidar la democracia- no caigamos en extremos. Es lo único que pretendo como argentino. Que nosotros ni nuestros amigos caigamos en los extremos. Que nos respetemos. Yo no creo que haya un solo argentino que quiera que a la Argentina le vaya mal. Así que a todos mis afectos, mi abrazo sincero y muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Caserio: tiene la palabra.

Sr. Caserio.- Muchísimas gracias.

La verdad es que me tengo que sumar al planteo de Silvia, porque lo tenía muy preparado y conocía detalle por detalle. Así que quiero sumarme al planteo que hizo Silvia, con una consideración de afecto y de relación política con todos los senadores y senadoras que se van. Hay de nuestro bloque, hay de ustedes, hay de otros. No voy a nombrarlos a todos uno por uno, porque ella ya lo ha hecho y lo hizo con toda claridad y no se olvidó de nadie.

Escuché atentamente a Ángel. Y esas decisiones son siempre difíciles. Y algún día las vamos a tener que tomar todos. Quiero decirte Ángel que para mí, en lo personal, has sido en este Senado un grande, un amigo. Con Marcelo, que también se va, han sido protagonistas. También en nuestro bloque. No quiero andar diciendo de a uno, porque siempre uno se olvida. Pero la verdad es que hay dirigentes que han sido parte importante. Seis años es mucho tiempo. A mí todavía me quedan dos y no sé qué es lo que voy a decidir dentro de dos años. Pero es una vivencia muy interesante la que planteaste, porque también nos hace a todos reflexionar y es parte de la vida.

Quiero hacer un agradecimiento especial a Federico, porque creo que Federico, como presidente provisional de este Senado, ha sido un lujo. Ha sido un hombre que ha sabido llevar este Senado por el buen camino. De hecho, la sesión de hoy, con grandes diferencias posiblemente, terminó siendo una cosa agradable para todos. Y yo creo que muchas veces lo hemos hecho. Entonces, quiero agradecerle Federico, porque creo que tu trabajo ha sido ese.

Y creo que lo más importante de todo es que amamos la política; que nos gusta lo que hacemos; venimos acá porque estamos conformes con la activi-

dad política. Todos somos dirigentes, militantes. Todos defendemos nuestras convicciones. Y creo que no solamente hoy, sino que en estos cuatro años que me ha tocado estar en el Senado, me da la impresión de que el Senado de la Nación Argentina ha estado siempre a la altura de lo que la gente o la sociedad argentina demandó de nosotros. Por lo menos creo que siempre hubo una voluntad manifiesta más de resolver cosas y de aportar soluciones, gobierne quien gobierne, que de provocar enfrentamientos que de nada sirven para solucionar nada.

Y me parece que lo más importante es que los senadores y senadoras que se van, y vos mismo Federico, han dado lo mejor de cada uno. Ojalá también que el día que nos vayamos nosotros tengamos el mismo reconocimiento que ustedes recogen de todos los senadores y senadoras.

Así que a todos ustedes, muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchísimas gracias, senador.

Senador Fuentes: tiene la palabra.

Sr. Fuentes.- Simplemente quería agradecer el privilegio que me han dispensado las senadoras, sin distinción de pertenencia a bancada, de poder haber sido un testigo privilegiado de este proceso de empoderamiento de la mujer en el Senado, en la política y en la Argentina.

Agradezco lo que he podido aprender de ellas. Y si alguna vez excedí los extremos verbales, discúlpeame. Es motivo de que a veces se me dispara la presión.

Mención especial merece su bonhomía.

Destaco a los compañeros de la totalidad de los bloques. Desde el plano humano, creo que han sido excepcionales las relaciones.

Y en particular quiero agradecer a la totalidad de los asesores de este cuerpo, de los distintos senadores, al personal de maestranza, a los choferes, a los taquígrafos, secretarios; es decir, a toda esa estructura humana que es la que en realidad posibilita que el trabajo que hacemos, mal o bien, tenga posibilidad de ser realizado en función de su entrega y abnegación. Simplemente, solo agradecimiento.

¡Y viva la Patria! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pinedo).- ¡Viva la Patria!

Queda levantada la sesión. *(Aplausos.)*

-Son las 20:42.

JORGE A. BRAVO

Director General de Taquígrafos

8

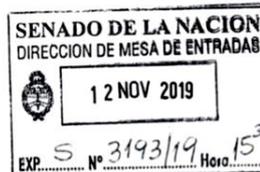
APÉNDICE

I

CONVOCATORIA

NOTA DE SENADORES

Senado de la Nación



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2019

Señora
 Presidenta del H. Senado de la Nación
 Lic. M. Gabriela Michetti
 S. / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en los términos del artículo 19 del Reglamento de este H. Senado, a efectos de solicitarle tenga a bien convocar a sesión especial, a celebrarse el día 13 de noviembre del corriente año, a las 16:00 hs., con el objeto de considerar el Proyecto de Declaración que tramita bajo el expediente N° S-3191/19, mediante el cual se declara enérgico repudio al golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el Gobierno democráticamente electo del presidente Juan Evo Morales Ayma, presentado en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente con atenta consideración.

ALFREDO LUENZO
SENADOR NACIONAL

Dr. MARCELO FUENTES
SENADOR NACIONAL

CARLOS A. CASERIO
SENADOR NACIONAL

LIC. EBUARDO A. AGUILAR
SENADOR DE LA NACION

OMAR A. PEROTTI
SENADOR DE LA NACION

Ana María Ianni
Senadora Nacional
Santa Cruz

JOSÉ RUBÉN URAC
Senador de la Nación

Dr. RODOLFO JUAN VERBEBY
SENADOR NACIONAL

Dr. GUILLERMO SNOPEK
SENADOR DE LA NACION

M. MAGDALENA ODARDA
SENADORA NACIONAL
RIO NEGRO

Lic. María Eugenia Catalano
SENADORA NACIONAL

JUAN MARTÍN PAIS
SENADOR DE LA NACION

M. MAGDALENA ODARDA
SENADORA NACIONAL
RIO NEGRO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO*"2019 - Año de la Exportación".**Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP- 95 /19

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2019.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a las/los señoras/es Senadoras/es para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 13 de noviembre del corriente, a las 16.00 horas, a efectos de considerar el expediente S-3191/19, proyecto de declaración: "Repudio al golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el Gobierno democráticamente electo del Presidente Juan Evo Morales Ayma y otras cuestiones conexas".

Art. 2º- Comuníquese.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II ACTAS DE VOTACIÓN*

ACTA N° 1

Proyecto: S-3191/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 13/11/2019 20:22:18 **Acta :** 1

Mayoría: MAS 1/2 **VOTOS EMITIDOS**

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 41 **Ausentes:** 31 **AMN:** 19

Afirmativos:	29
Negativos:	5
Abstenciones:	4
Resultado:	CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almiron, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Brillard Pocard, Pedro	AUSENTE		43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	AUSENTE		44. Mera, Dalmacio	SI	28
9. Bullrich, Esteban	NO	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	ABS.	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	ABS.	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	LEV.VOT.	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	NO	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO EMIT.	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	AUSENTE		60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		61. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	ABS.	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO EMIT.	41	64. Schiavoni, Humberto	NO	48
29. González, Gladys	NO	46	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	60	69. Uñac, José Rubén.	AUSENTE	
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigríd Elisabeth	AUSENTE		71. Varela, Marta	AUSENTE	
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	ABS.	45

* Material suministrado por la Prosecretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

ACTA N° 2

Proyecto: S-3191/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 13/11/2019 20:23:32

Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2

VOTOS EMITIDOS

Miembros del cuerpo: 72

Votación:

NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 41	Ausentes: 31	AMN: 19
---------------	--------------	---------



Afirmativos:	29
Negativos:	8
Abstenciones:	4
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	57	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
4. Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	40. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
5. Blas, Ines I.	AUSENTE		41. Martínez, Julio	AUSENTE	
6. Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Brailard Pocard, Pedro	AUSENTE		43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	AUSENTE		44. Mera, Dalmacio	SI	28
9. Bullrich, Esteban	NO	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	32
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	51
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	14	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	SI	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	ABS.	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	ABS.	21
17. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	NO	68	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	58
19. Durango, Norma Haydee	SI	4	55. Pinedo, Federico	NO	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	56. Poggi, Claudio	AUSENTE	
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		59. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
24. Fiad, Mario R.	AUSENTE		60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		61. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	ABS.	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	55	63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	64. Schiavoni, Humberto	NO	48
29. González, Gladys	NO	46	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	AUSENTE		67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bélen	AUSENTE	
33. Ianni, Ana María	SI	60	69. Uñac, José Rubén.	AUSENTE	
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	49	70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		71. Varela, Marta	AUSENTE	
36. López Valverde, Cristina	SI	53	72. Verasay, Pamela	ABS.	45

III

ASUNTOS ENTRADOS

LISTA*

PODER EJECUTIVO	DESTINO
Mensaje y Proyecto de Ley que aprueba:	
N° 178/19, el Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. P.E. 258/19	LEGISLACION GRAL.
N° 177/19, las Enmiendas al Art. 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas por la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su 16° sesión, en la Cdad. de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de diciembre de 2017. P.E. 259/19	RR.EE. Y CULTO
N° 196/19, que aprueba el Acuerdo de Cooperación Mutua para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo con la Rep. Oriental del Uruguay, suscripto en la Cdad. de Montevideo - Rep. Oriental del Uruguay - el 29 de agosto de 2012. P.E. 287/19	RR.EE. Y CULTO DEFENSA NACIONAL
JEFATURA DE GABINETE	DESTINO
Mensaje N° 180/19, que comunica la designación como Vocal Segundo del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 24.076. P.E. 261/19	P/CON. COM. RECONV. INDUS. GASIFERA -LEY 24.076-
JEFATURA DE GABINETE: En cumplimiento del Art. 101 de la Constitución Nacional, eleva a consideración el informe N° 123 de la Jefatura de Gabinete de Ministros correspondiente al mes de septiembre de 2019. P.E. 262/19	P/CONOC. DEL H. SENADO
JEFATURA DE GABINETE: Remite nota por la cual se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 847/19, que modificó el Presupuesto de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley 24.156 - Adm. Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional-. P.E. 276/19	PRESUP. Y HAC. P/CONOC. COM. DE SUP. PARLAM. DE LA OF. DE PRESUP. DEL CONGRESO OPC - LEY 27.343

* Material suministrado por la Dirección Mesa de Entrada del Honorable Senado.

<p>JEFATURA DE GABINETE: Remite informe emitido por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles del Ministerio de Hacienda, sobre importaciones de Gasoil 2019, en cumplimiento del Art. 117 de la Ley 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>P.E. 283/19</p>	
<p>JEFATURA DE GABINETE: Remite informe sobre las operaciones de crédito público realizadas por el órgano responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera, durante el tercer trimestre de 2019, en virtud de lo dispuesto por el Art. 40° de la Ley 27.467 de Presupuesto Gral. de la Administración Nacional - Ejercicio 2019 -.</p>	PRESUP. Y HAC. EC. NAC. E INV. P/CONOC. BIC. PERM. SEG. Y CTROL. DE LA GEST. DE CONTRAT. Y DE PAGO DE LA DEUDA EXT. DE LA NAC. - LEY 27.249
<p>P.E. 285/19</p>	
JEFATURA DE GABINETE	DESTINO
<p>JEFATURA DE GABINETE: Remite copia de Mensajes ingresados por la H. Cámara de Diputados:</p>	
<p>N° 174/19 y proyecto de Ley, que regula los procedimientos tendientes a restablecer los niveles de sostenibilidad de la Deuda Pública Nacional.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 241/19</p>	
<p>N° 182/19 y proyecto de Ley, vinculado a cuestiones de género o intrafamiliar, de conformidad con la normativa internacional que regula la materia.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 263/19</p>	
<p>N° 183/19 y proyecto de Ley sobre la incorporación del delito de perjurio al Código Penal.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 264/19</p>	
<p>N° 25/19 y D.N.U. N° 665/19, por el cual se establece una asignación no remunerativa para todos los trabajadores en relación de dependencia del sector privado de pesos cinco mil, a abonarse en octubre de 2019.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 265/19</p>	
<p>N° 26/19 y D.N.U. N° 669/19, por el cual se sustituye el Art. 12 de la Ley 24.557 y S/M - Accidentes de Trabajo - respecto del cálculo de las indemnizaciones por incapacidad laboral definitiva o muerte del trabajador.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 270/19</p>	
<p>N° 27/19 y D.N.U. N° 668/19, por el cual se dispone que las jurisdicciones, entidades del Estado Nacional y Fondos Fiduciarios comprendidos en el Art. 8°, Inc. A), B), C) y D) de la Ley 24.156 y S/M - Adm. Financiera - solo podrán invertir sus excedentes transitorios de liquidez en Letras del Tesoro Nacional hasta el 30 de abril de 2020.</p>	ARCHIVO
<p>P.E. 271/19</p>	

Nº 28/19 y D.N.U. Nº 740/19, por el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

ARCHIVO

[P.E. 303/19](#)

JEFATURA DE GABINETE

DESTINO

Remite respuesta sobre:

Cuáles son los programas nacionales vigentes en materia de enfermedades de transmisión sexual, hepatitis y tuberculosis.

A SUS ANTECED.
(SALUD)

[P.E. 242/19](#) - Ref. S. 4222/18

La provisión de vacunas de carácter obligatorio por Calendario Nacional.

A SUS ANTECED.
(SALUD)

[P.E. 243/19](#) - Ref. S. 613/19

Diversos puntos relacionados con el Sistema Eléctrico Nacional.

A SUS ANTECED.
(MIN. ENERG. Y COMB.)

[P.E. 244/19](#) - Ref. S. 564/18

El alcance de las negociaciones y el detalle del contrato a firmarse para la adquisición de una Central Nuclear del Tipo Hualong I a la Rep. Popular China.

A SUS ANTECED.
(RR.EE. Y CULTO)

[P.E. 245/19](#) - Ref. S.2016/19

Diversos puntos relacionados con el Calendario de Vacunación y su distribución en todo el país.

A SUS ANTECED.
(SALUD)

[P.E. 246/19](#) - Ref. S. 1978/19

Diversas cuestiones referidas al derrame de petróleo en el Yacimiento Bandurria Sur, Prov. del Neuquén, el 19 de octubre de 2018.

A SUS ANTECED.
(AMB.Y DES. SUST.)

[P.E. 247/19](#) - Ref. S. 4064/19

El acuerdo con empresas fabricantes de automóviles y la puesta en vigencia de la obligatoriedad de instalación del sistema electrónico de control de estabilidad (ESP).

A SUS ANTECED.
(INF. VIV. Y TRANS.)

[P.E. 248/19](#) - Ref. S. 2697/18

El cupo establecido para la Ley 26.270 - Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna.

A SUS ANTECED.
(PRESUP. Y HAC.)

[P.E. 249/19](#) - Ref. S. 4865/18

Los puntos relacionados al faltante de vacunas incluidas en el calendario de vacunación de la Prov. de Entre Ríos.

A SUS ANTECED.
(SALUD)

[P.E. 250/19](#) - Ref. S. 990/19

La situación epidemiológica del virus del sarampión.

A SUS ANTECED.
(SALUD)

[P.E. 251/19](#) - Ref. S. 1062/19

Los motivos de la disminución de adquisición de diversas vacunas entre los años 2016 y 2019 y el cumplimiento del calendario nacional de vacunación 2019. P.E. 252/19 - Ref. S. 1991/19	A SUS ANTECED. (SALUD)
La entrega de vacunas tetravalente conjugada contra el meningococo y otras para cumplir con el calendario de vacunación. P.E. 253/19 - Ref. S. 1456/19	A SUS ANTECED. (SALUD)
Los puntos relacionados a la falta de vacunas en todo el país. P.E. 254/19 - Ref. S. 954/18	A SUS ANTECED. (SALUD)
Cuestiones relacionadas a la “Enfermedad mano, pie boca”. P.E. 255/19 - Ref. S. 1789/19	A SUS ANTECED. (SALUD)
Los beneficios de la seguridad social en el país y especialmente en la Prov. de Mendoza. P.E. 266/19 - Ref. S. 1150/19	A SUS ANTECED. (TRAB. Y PREV. SOC.)
El stock de vacunas y su distribución. P.E. 267/19 - Ref. S. 1993/19	A SUS ANTECED. (SALUD)
Puntos relacionados con los despidos de trabajadores efectivizados durante el 2018 en el Ministerio de Agroindustria Familiar. P.E. 268/19 - Ref. S. 3144/18	A SUS ANTECED. (AG. GAN. Y PESCA)
La titularidad del Yacimiento de Minas Capillitas en la Prov. de Catamarca. P.E. 269/19 - Ref. S. 1455/19	A SUS ANTECED. (DEF. NACIONAL)
La reglamentación de la Ley 27.043 - Protocolo de Prevención y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA), y otras cuestiones conexas. P.E. 288/19 - Ref. S. 3141/18	A SUS ANTECED. (ASUNTOS CONSTIT.)
La evolución del comercio de servicios basados en el conocimiento con Japón y los acuerdos alcanzados entre ambos países en 2018. P.E. 289/19 - Ref. S. 1809/19	A SUS ANTECED. (RR.EE. Y CULTO)
La disparidad de precios en las tarifas correspondientes a las rutas aéreas de Aerolíneas Argentinas de los destinos a la Cdad. de Esquel, Prov. de Chubut y la Cdad. de San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro. P.E. 290/19 - S. 1303/19	A SUS ANTECED. (INF. VIV. Y TRANS.)
Los Programas Nacionales vigentes en materia de adicciones y consumos problemáticos y compulsivos. P.E. 291/19 - Ref. S. 4221/18	A SUS ANTECED. (SALUD)

Los ingresos derivados de bienes, muebles o inmuebles registrados en el marco de "Sistema de capacidad Económica Financiera", creado por la RG 4294 de AFIP. P.E. 292/19 . Ref. S. 4060/18	A SUS ANTECED. (PRESUP. Y HAC.)
La obligación a los pequeños y medianos comercios de incluir un contador fiscal de carácter obligatorio. P.E. 293/19 - Ref. S. 1158/19	A SUS ANTECED. (PRESUP. Y HAC.)
Diversas cuestiones relacionadas al efecto de la deducción de la casa habitación de la base imponible y la estimación de la resignación en la recaudación. P.E. 294/19 - Ref. S.1979/19	A SUS ANTECED. (PRESUP. Y HAC.)
El número de asociaciones civiles legalmente constituidas bajo la Ley 24.240 - Defensa del consumidor. P.E. 295/19 - Ref. S. 1018/18	A SUS ANTECED. (DCHOS. Y GTIAS.)
El virus del Papiloma Humano (VPH), el cáncer cervicouterino y la prueba de detección del VPH. P.E. 296/19 - Ref. S. 1815/19	A SUS ANTECED. (SALUD)
Diversas cuestiones relacionadas con las obras asignadas a la Prov. del Chubut en el Ejercicio Presupuestario 2019. P.E. 298/19 - Ref. S. 1533/19	A SUS ANTECED. (INF. VIV. Y TRANS.)

COMUNICACIONES DE DIPUTADOS**DESTINO**

PRESIDENCIA: Comunica Resolución que designa para integrar:

N° 983/19, en la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo - Ley 24.284 - a la Sra. Diputada Silvia Gabriela Lospennato, en reemplazo de la Sra. Diputada Carmen Polledo.
[C.D. 50/19](#)

PARA CONOC. DEL H. SENADO.

COMUNICACIONES DE SENADORES**DESTINO**

PICHETTO: Comunica fe de erratas en el Proyecto de Ley sobre difusión y concientización respecto de la detección y tratamiento de las enfermedades poco frecuentes identificadas como Leucodistrofias.
[S. 2863/19](#) - Ref. S. 2663/19

A SUS ANTECED.
(SALUD
SIST. M. Y LIB .EXP)

GONZALEZ G.: Comunica fe de erratas en el Proyecto de Ley que prohíbe la entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso.
[S. 2998/19](#) - Ref. S. 2845/19

A SUS ANTECED.
(AMB.Y DES. SUST.
INDUSTRIA Y COM.
JUST. Y AS. PENAL.)

FERNANDEZ SAGASTI Y FUENTES: Solicitan el retiro del proyecto de Ley sobre Régimen de Licencias Especiales.
[S. 3009/19](#) Ref. S. 2893/19

RES. EN MESA A
CONSID. DEL H.
CUERPO

<p>GONZALEZ G: Solicita el retiro del Proyecto de Ley, que crea el Régimen de Compras del Estado con Perspectiva de Género. S. 3077/19. - Ref. S. 2082/18</p>	<p>RES. EN MESA A CONSID. DEL H. CUERPO</p>
<p>CASERIO y OTROS: Solicitan se convoque a sesión especial para el día 13 de noviembre del Cte. A las 16 hs., a fin de dar tratamiento al Proyecto de Declaración que repudia el golpe de estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el gobierno democráticamente electo del Presidente Juan Evo Morales Ayma. S. 3193/19 - Ref. S. 3193/19</p>	<p>PRESIDENCIA</p>
<p>INCORPORACIÓN DE FIRMAS</p>	
<p>PEROTTI; SNOPEK; CATALFAMO: Al Proyecto de Ley que declara la Emergencia Farmacológica. LOPEZ VALVERDE; S. 2712/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>MARTINEZ, E; BRAILLARD POCCARD; GIACOPPO; VERASAY; CASTILLO; GONZALEZ. G; COSTA; MARINO: Al Proyecto de Ley que establece una alícuota cero para alimentos básicos en el IVA, modificando el inciso a) del Art. 28 de la Ley 20.631. COBOS; S. 2598/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>PETCOFF NAIDENOFF: Al Proyecto de Resolución que crea la Comisión de Discapacidad. PILATTI VERGARA; S. 835/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>VERASAY; GIACOPPO; CASTILLO; BOYADJIAN; GONZALEZ.G; MARINO; TAPIA: Al Proyecto de Ley que crea un fideicomiso financiero a fin de estabilizar el monto de las cuotas hipotecarias nominadas en UVA o UVI. COBOS; S. 2568/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>BOYADJIAN; GONZALEZ G.: Al Proyecto de Ley que instituye el día 14 de agosto como Día de la Mujer Policía. COBOS; S. 2569/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>VALVERDE: Al Proyecto de Comunicación que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la demora en la entrega de antivirales a hospitales y provincias. GARCIA LARRABURU; S. 2740/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>CATALFAMO: Al Proyecto de Ley por el cual se declara la Emergencia Comercial y Financiera de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), hasta el 31 de diciembre de 2019 IANNI; S. 316/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>
<p>GARCIA LARRABURU: Al Proyecto de Ley que instituye el día de la mujer indígena el 5 de septiembre de cada año. FERNANDEZ SAGASTI; S.2821/19</p>	<p>A SUS ANTECED.</p>

FUENTES: Al Proyecto de Ley sobre Personal Policial y de Seguridad con Perspectiva de Género SOLANAS; S. 2588/19	A SUS ANTECED.
FERNANDEZ SAGASTI; ODARDA: Al Proyecto de Ley por el que se concede la medalla “La Nación Argentina al Valor en Combate” a varios integrantes del Crucero A.R.A. Gral. Belgrano. OJEDA; S. 2900/18	A SUS ANTECED.
FERNANDEZ SAGASTI; ODARDA: Al Proyecto de Ley que establece por única vez un subsidio a los familiares del submarino A.R.A. San Juan. OJEDA; S. 1196/18	A SUS ANTECED.
FUENTES: Al Proyecto de Ley donde se propone un Régimen de Licencia Especial. FERNANDEZ SAGASTI; S. 2893/19	A SUS ANTECED.
ODARDA: Al Proyecto de Resolución que declara de interés el informe realizado sobre la desaparición, búsqueda y operaciones de rescate del Submarino A.R.A. San Juan. OJEDA; S. 958/19	A SUS ANTECED.
ODARDA: Al Proyecto de Declaración que reconoce y expresa beneplácito por las acciones de las Fuerzas que participaron del operativo de búsqueda y tareas de rescate del Submarino A.R.A. San Juan. OJEDA; S. 1143/19	A SUS ANTECED.
MIRKIN; GONZALEZ M.: Al Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa Nacional de Implementación de Políticas de Genero y Diversidad Sexual en Salud para personas trans. CATALFAMO; S. 3079/19	A SUS ANTECED.
MIRKIN; PILATTI VERGARA; GONZALEZ M.: Al Proyecto de Comunicación que solicita informe sobre la implementación del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) creado por Dcto. 84/14 y modificado por Dcto. 90/18. CATALFAMO; S. 3082/19	A SUS ANTECED.
GONZALEZ M.; PEROTTI: Al Proyecto de Comunicación que solicita informes sobre la implementación de la ley 27.452 “Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de Femicidios - Ley Brisa”. LOPEZ VALVERDE; S. 3075/19	A SUS ANTECED.
SACNUN; GARCÍA LARRABURU; CATALFAMO; SOLARI QUINTANA; CLOSS; MIRKIN; AGUILAR; GONZALEZ M.; ITURREZ DE CAPPELLINI; MONTENEGRO: Al Proyecto de Declaración que repudia el golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia. CASERIO; S. 3191/19	A SUS ANTECED.
GARCÍA LARRABRU: Al pedido de sesión especial para el 13 de noviembre de 2019.	A SUS ANTECED.

CASERIO; S. 3193/19

OFICIALES VARIOS

DESTINO

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 11, SECRETARIA N° 21: En los autos caratulados "Fernández, Cristina Elisabet y otros s/asociación ilícita", solicita el desafuero de la Senadora y adjunta CD con documentación.

ASUNTOS CONSTIT.

[O.V. 260/19](#)

CONCEJO DELIBERANTE DE FRAY M. ESQUIU, PROV. DE CATAMARCA: Manifiesta su respaldo al Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional.

PARA CONOC. DEL H. SENADO

[O.V. 261/19](#) - Ref. C.D. 49/19

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIONAL: Comunica:

Res. N° 161/19, que aprueba el informe de Auditoria referido a los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS) registrables mineros provinciales y nacional para la gestión de información y de concesiones en tiempo real" ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/18.

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 262/19](#)

Informe de los auditores independientes sobre los estados contables del organismo, por el ejercicio anual finalizado el 31/12/18

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 263/19](#)

Res. N° 162/19, que emite el dictamen en los términos del Art. 19 normas básicas para el funcionamiento de la AGN y del Art. 1° de la disposición 238/09 - AGN referido al incumplimiento de brindar información vinculada a la Dirección Nacional de Vialidad - SAF 604.

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 264/19](#)

Res. N° 163/19, que emite el dictamen en los términos del Art. 19 normas básicas para el funcionamiento de la AGN, y del Art. 1° de la disposición 238/09 - AGN referido al incumplimiento de brindar información vinculada a la Dirección Nacional de Vialidad.

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 265/19](#)

Res. N° 164/19, que aprueba el informe de estudio especial, realizado en el Min. de Transporte y la Comisión Nac. de Reg. del Transporte, sobre "Conformación Empresarial en el Sector de Transporte Automotor de Pasajeros de Carácter Urbano y Suburbano, sujetos a la Jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal que prestan servicios en la Región Metropolitana de Bs. As. (RMBA).

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

[O.V. 266/19](#)

Res. N° 165/19, que aprueba el informe realizado en el Min. De Transporte, Nación Seguros S.A. y la Comisión

PARL. MIXTA REV. DE CTAS.

Nacional de Regulación del Transporte, de "Seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría de gestión referidos a las Resoluciones AGN N° 258, 259/12 y 89/17.

[O.V. 267/19](#)

Res. N° 166/19 que aprueba el informe referido a la Sostenibilidad del Sistema de Caja Única (SCU) de la Dirección Nacional de Vialidad y del Órgano de Control de las Concesiones Viales; periodo 2010 a abril 2017.

[O.V. 268/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

Res. N° 167/19, que toma conocimiento de los informes de revisión sobre los estados financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de periodos intermedios referidos al Banco de la Nación Argentina - estados contables al 31/03/19.

[O.V. 269/19](#)

PARL.MIXTA REV. DE
CTAS.

Res. N° 168/19, que aprueba el informe de Examen Especial, sobre Análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer Trimestre de 2019.

[O.V. 270/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

Res. N° 169/19 que aprueba el informe sobre controles-Interno y Contable de la Dirección Gral. De Fabricaciones Militares, ejercicio finalizado el 31/12/14.

[O.V. 271/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ, PROV. DE BS. AS.: Solicita la Sanción de una Ley que regule un régimen legal de protección, asistencia y tratamiento integral para las personas con fibrosis quística.

[O.V. 272/19](#)

SALUD

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Remite informe elaborado por el responsable de acceso la información pública de la AGN, en los términos del Art. 31 Inc. G) de la Ley N° 27.275, de septiembre de 2019.

[O.V. 273/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Comunica Resolución que aprueba:

N° 171/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del "Proyecto de Inclusión socioeconómica en Áreas Rurales" - PISEAR, Ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018.

[O.V. 274/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

N° 172/19, el informe de auditoría independiente (sin salvedades) sobre los estados financieros del Proyecto PNUD N° ARG/13/007 "Programa de la Consolidación de Gestión Centralizada en Salud", ejercicio N° 5, al 31 de diciembre de 2018.

[O.V. 275/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

N° 173/19, el informe de auditoría (sin salvedades) sobre los estados financieros del Proyecto PNUD N°

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

ARG/07/008 “Gestión Ambiental para una Producción Sustentable”, ejercicio N° 1,0 al 31 de diciembre de 2018.

[O.V. 276/19](#)

N° 174/19, el informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes”, ejercicio N° 4, al 31 de diciembre de 2018.

[O.V. 277/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: que comunica resolución N° 175/19, que toma conocimiento sobre el informe de revisión limitada sobre los estados contables intermedios de la autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo al 30/06/2018.

[O.V. 278/19](#)

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CDAD. DE USHUAIA, PROV. DE TIERRA DEL FUEGO: Rechaza la autorización que el Gobierno Nacional otorgara a la Compañía aérea brasileña TAM, para explotar servicios regulares internacionales de transporte aéreo, entre San Pablo y las Islas Malvinas.

[O.V. 279/19](#)

JUZGADO DE FAMILIA N°8 DE LA PLATA, PROV. DE BS.AS.: Remite copia de la sentencia en los autos “Candarle Marisa Lujan y otro/a S/ Autorización Judicial”, a fin de dar conocimiento de lo dispuesto en la mencionada causa.

[O.V. 280/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución N°170/19, que aprueba el informe correspondiente al Programa 26° Plan Nacional de Seguridad Alimentaria –Actividad 1- Asistencia Alimentaria Federal y Promoción Productiva, Prov. de Santiago del Estero, período 01/01/16 al 31/12/17, Gestión de Transparencia.

[O.V. 281/19](#)

CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ, PROV DE BS. AS.: Manifiesta su desacuerdo con el DNU 669/19, por el cual se reducen las indemnizaciones por accidentes de trabajo.

[O.V. 282/19](#)

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN - CÁMARA NACIONAL ELECTORAL:- Adjunta copia del fallo dictado por este tribunal en los autos “Partido Justicialista Orden Nacional y otros c/Poder Ejecutivo Nacional - Estado Nacional s/amparo - solicita acción de inconstitucionalidad”- Capital Federal-(Expte. N° CNE 3059/2019/CA1)

[O.V. 283/19](#)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resolución:

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

INF. VIV. Y TRANS.

SALUD

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

TRAB. Y PREV. SOC

ASUNTOS CONTIT.

N° 176/19, que aprueba el programa de acción anual correspondiente al ejercicio 2020. O.V. 285/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 177/19, que toma conocimiento del informe de revisión del autor independiente, sobre estado contables de periodos intermedios referidos a AYSA, finalizados el 30/06/19. O.V. 286/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: Comunica Resoluciones, que aprueban:	
N° 178/19, el informe ejecutivo y la síntesis ejecutiva y la ficha del informe que forman parte del mismo, en el ámbito del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET - producido por la gerencia de control de sector no financiero. O.V. 287/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 179/19, informe referido a los estados contables al 31/12/18 de Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) O.V. 288/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 180/19, informe referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso CAREM - Estados contables al 31/12/17. O.V. 289/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 181/19, el memorando sobre el sistema de control interno contable referido al Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso CAREM - Estados contables al 31/12/17. O.V. 290/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
N° 182/19, informe correspondiente al tercer trimestre de 2019, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, (Actuaciones N° 392/19/19 - AGN) y adjunta soporte magnético. O.V. 291/19	PARL. MIX. REV. DE CTAS.
JUNTA ELECTORAL NACIONAL :Remite copia de actas, sobre resultado del escrutinio definitivo de las elecciones generales celebradas el 27 de octubre de 2019, para la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación y otros cargos electivos:	
Distrito Entre Ríos, Acta N° 193. O.V. 292/19	AS. CONSTIT.
Distrito Salta, Acta N° 12. O.V. 293/19	AS. CONSTIT.
Distrito Rio Negro, Acta N° 238, 239 y Resoluciones N° 27 Y 29. O.V. 294/19	AS. CONSTIT.
Distrito Santiago del Estero, Acta N° 25. O.V.295/19	AS. CONSTIT.

Distrito Neuquén, Acta N° 6. O.V. 296/19	AS. CONSTIT.
Distrito Tierra del Fuego, Acta N° 6. O.V. 297/19	AS. CONSTIT.
Distrito San Miguel de Tucumán. O.V. 298/19	AS. CONSTIT.
Distrito Santa Fe, Acta N° 8. O.V. 299/19	AS. CONSTIT.
Distrito Santa Cruz, Acta N° 8. O.V. 300/19	AS. CONSTIT.
Distrito San Juan, Acta N° 10. O.V. 301/19	AS. CONSTIT.
Distrito San Luis, Acta N° 11. O.V. 302/19	AS. CONSTIT.
Distrito Mendoza, Acta N° 11. O.V. 303/19	AS. CONSTIT.
Distrito La Pampa, Acta N° 8. O.V. 304/19	AS. CONSTIT.
Distrito Jujuy, Acta N° 14 y 15. O.V. 305/19	AS. CONSTIT.
Distrito Formosa, Acta N° 9. O.V. 306/19	AS. CONSTIT.
Distrito Chubut, Acta N° 4. O.V. 307/19	AS. CONSTIT.
Distrito Córdoba, Acta N° 32. O.V. 308/19	AS. CONSTIT.
Distrito Catamarca, Acta N° 11. O.V. 309/19	AS. CONSTIT.
Distrito Corrientes, Acta N° 18. O.V. 310/19	AS. CONSTIT.
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA NACIÓN: Solicita se remita la nómina de los dos Senadores Titulares y sus respectivos suplentes, para la vigésima séptima integración de este Órgano Constitucional, a partir del 1° de marzo de 2020. O.V. 311/19	PARA CONOC. DEL H. SENADO
JUNTA ELECTORAL NACIONAL :Remite copia de actas, sobre resultado del escrutinio definitivo de las elecciones generales celebradas el 27 de octubre de 2019,para	

la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación y otros cargos electivos:

Distrito Misiones, Acto N° 10.
[O.V. 312/19](#)

AS. CONSTIT.

Distrito Buenos Aires, Acta N° 30.
[O.V. 313/19](#)

AS. CONSTIT.

Distrito Chaco, Acta N° 10
[O.V. 314/19](#)

AS. CONSTIT.

Distrito C.A.B.A., Acta N° 25.
[O.V. 315/19](#)

AS. CONSTIT.

Distrito La Rioja, Acta N° 33
[O.V. 316/19](#)

AS. CONSTIT.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Comunica Resolución N°, que aprueba:

183/19, informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en Sudoeste de la Prov. de Bs.As.”, ejercicio N°3; entre el 01/01/18 y el 31/12/18.
[O.V. 317/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

184/19, informe de auditoría independiente sobre los estados financiero del “Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II), Ejercicio N° 8, finalizado el 31/12/18.
[O.V. 318/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

185/19, informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del “Programa de Infraestructura Universitaria II -Fase A”, Ejercicio N° 4, entre el 01/04/18 y 31/03/19.
[O.V. 319/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

186/19, de auditoría independiente sobres los estados financieros del “Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos”, Ejercicio Irregular N° 6, entre el 01/09/18 al 30/04/19.
[O.V. 320/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

187/19, el examen especial informe complementario a la nota del informe de auditoría independiente sobres los estados financieros del Proyecto de eficiencia Energética, Ejercicio N° 7 comprendido entre el 01/01/19 y el 31/12/17.
[O.V. 321/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

188/19, informe conjunto de los auditores independientes, sobres los estados financieros de la entidad y su síntesis de motivos de la abstención de opinión por el ejercicio finalizado el 31/12/18 de la Entidad Binacional Yacyretá.

[O.V. 322/19](#)

PARL. MIXTA REV.
DE CTAS.

	DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DIA	ORIGEN
500	Declara de interés el Día Internacional Contra el Cáncer de Mama, el 19 de octubre de 2018. CASTILLO; P.D.; S. 3783/18	SALUD
497	Declara de interés la labor social y educativa realizada por la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer de San Antonio Oeste (ALCEC, Prov. de Rio Negro. ODARDA; P.D.; S. 4228/18	SALUD
499	Expresa beneplácito al Hospital de Clínicas General de San Martin por haber inaugurado una sala de Entrenamiento de Cirugía Virtual. BASUALDO; P.D.; S. 4133/18	SALUD
498	Expresa beneplácito por la decisión de la Legislatura de la Prov. de Rio Negro de declarar personalidad destacada al pediatra Wallih Curi Antun. ODARDA; P.D.; S. 4184/18	SALUD
496	Declara de interés el Día Mundial de las Enfermedades Raras o Poco Frecuente, el 28 de febrero de cada año. CASTILLO; P.D.; S. 4879/18	SALUD
494	Declara de interés la 7° Maratón y Caminata Sople de Vida, celebrada en Paraná, Prov. de Entre Ríos, el 25 de mayo de 2019. KUNATH; P.D.; S. 773/19	SALUD
495	Adhiere a la conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down, el 21 de mayo de 2019. CASTILLO; P.D.; S. 760/19	SALUD
493	Declara de interés el Congreso Internacional de Autismo, celebrado en Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego, en abril de 2019. CATALAN MAGNI; P.D.; S. 800/19	SALUD
492	Adhiere al XXII Aniversario de la Creación de la Casa Garrahan, el 25 de mayo de 2019. CASTILLO; P.D.; S. 801/19	SALUD
490	Declara de interés la capacitación que el cirujano jujeño Carlos Alberto Cano realizara en México sobre Hernias y Reconstrucción de la Pared Abdominal.	SALUD

	GIACOPPO; P.D.; S. 860/19	
491	Adhiere al Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, el 2 de abril de cada año. CASTILLO;MONTENEGRO; P.D.; S. 829; 846/19	SALUD
489	Declara de interés el Proyecto Internacional de Salud Comunitaria denominado Proyecto Ubuntu. DURANGO; P.D.; S. 897/19	SALUD
488	Declara de interés la labor desempeñada por la Asociación Civil sin fines de lucro "Hipertensión Pulmonar Argentina" (HIPAU). OJEDA; P.D.; S. 1015/19	SALUD
486	Declara de interés el "10° Congreso Panamericano de Esterilización", realizado en CABA, en mayo de 2019. FIAD; P.D.; S. 1322/19	SALUD
480	Expresa beneplácito por la obtención de a medalla de oro en la 47° Edición del Concurso Geneva Inventions", por la Dra. Lelis Hayipandelli. BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ, J.;P.D.; S. 1800/19	SALUD
487	Adhiere al Día Mundial del Parkinson, el 11 de abril de cada año. CASTILLO; P.D.; S. 1244/19	SALUD
485	Declara de interés el Día Internacional de la Enfermedad Celiaca. CASTILLO; P.D. ; S. 1421/19	SALUD
484	Expresa beneplácito por la IX Semana Mundial del Parto Respetado 2019. MONTENEGRO; P.D.; S. 1422/19	SALUD
483	Expresa beneplácito por la certificación de la Eliminación del Paludismo en nuestro país. FIAD; P.D.; S. 1526/19	SALUD
482	Declara de interés las "II Jornadas de Actualización en Radioterapia, realizadas en Oro Verde, Prov. de Entre Ríos, en junio de 2019. KUNATH; P.D.; S. 1550/19	SALUD
481	Declara de interés las 4° Jornadas Nacionales de Psicología de Emergencia y Desastres y el 1° Encuentro de Colegios de Psicólogos de Cuyo "El Desafío de un Mundo que Nos Interpela", en San Juan, el 27 y 28 de septiembre de 2019. LOPEZ VALVERDE;P.D.;S. 1621/19	SALUD
476	Sustituye el Art. 231 de la Ley 20.744 (T.O.) - Contrato de Trabajo - sobre la nulidad del preaviso otorgado en forma insuficiente. PAIS; P.L; S. 64/19	TRAB. Y PREV. SOC

- 478 Incorpora el Art. 20 bis de su similar 24.714 - Régimen de Asignaciones Familiares - . MIRKIN Y ALPEROVICH; P.L.; S. 949/19 TRAB. Y PREV. SOC
- 574 Modifica el Art. 15° de la Ley 25.191 - Trabajadores Rurales -, respecto al aumento del monto de las multas. LOVERA; P.L.; S. 547/19 TRAB. Y PREV. SOC
- 475 Modifica el Art. 208 de la Ley 20.744, respecto al pago de remuneración en caso de accidente o enfermedad inculpable. LOVERA; P.L.; S. 553/19 TRAB. Y PREV.SOC.
- 479 Agrega el inciso i) al Art. 52 de la Ley 20.744, respecto de incluir la consignación de carga horaria del trabajador. PEREYRA; P.L.; S. 112/18 TRAB. Y PREV. SOC.
- 477 Modifica los Arts. 10 y 11 de su similar 24.013 de Empleo, respecto a la jornada de trabajo deficientemente registrada. PAIS; P.L.; S. 1150/18 TRAB. Y PREV. SOC.
- 462 Adhiere a la conmemoración del XXXV aniversario de la creación de la Asociación de Padres y Amigos del Niño Especial (APANE), en Catamarca. CASTILLO; P.D.; S. 802/19 POB. Y DES. HUM.
- 463 Declara de interés las actividades que desarrolla la Fundación Creando Futuro de la Cdad. de Viedma, Prov. de Rio Negro. GARCIA LARRABURU; P.D.; S. 928/19 POB. Y DES. HUM.
- 464 Declara de interés el Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros afectados por el conflicto de la Rep. Árabe de Siria, denominado "Programa Siria", llevado a cabo por la Dirección Nacional de Migraciones. MARTINEZ, J. Y BRIZUELA Y DORIA; P.D.; S. 1345/19 POB. Y DES. HUM.
- 465 Declara de interés el Convenio suscripto entre la Cámara Argentina de la Mediana Empresa y la Red Argentina de Bancos de Alimentos. BRIZUELA Y DORIA Y MARTINEZ, J.; P.D.; S. 1801/19 POB. Y DES. HUM.
- 467 Declara de interés la labor llevada a cabo por la ONG CILSA y por los logros obtenidos en estos 10 años en su Programa Nacional de Becas y Oportunidades y el alcance de la campaña "Mas lejos para llegar a más". ALMIRON; P.D.; S. 2278/19 POB. Y DES. HUM.
- 468 Declara de interés el "III Festival del Adulto Mayor, Noche de Gala", a realizarse en Casilda, Prov. de Santa Fe, el 5 de octubre de 2019. POB. Y DES. HUM.

- SACNUN; P.D.; S. 2323/19
- 469 Declara de interés la edición XL de la Fiesta Nacional del Inmigrante, en Oberá, Prov. de Misiones, en septiembre de 2019.
SOLARI QUINTANA; P.D.; S. 2481/19
- 470 Declara de interés la trayectoria del Dr. Eulogio Frites, considerado uno de los gestores del “Derecho Indígena” en la Argentina.
GIACOPPO; P.D.; S. 2504/19
- 471 Declara de interés el proyecto socio comunitario “Fútbol Callejero”, orientado a la población infanto- adolescente – juvenil en situación de vulnerabilidad social, de los barrios Los Hornos, Usina, Primavera y Loma del Medio de la Cdad. de El Bolsón, Prov. de Río Negro.
ODARDA; P.D.; S. 2509/19
- 472 Declara de interés el 6º Congreso Mundial sobre Apoyos y Cuidados de Personas Adultas y Mayores: “De la curatela a la autonomía personal”, organizado por la “Internacional Guardianship Network” de la Facultad de Derecho de la UBA y la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría, que se realizara en dicha Casa de Estudios del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2020.
DURANGO; P.D.; S. 2511/19
- 473 Adhiere al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, el 23 de septiembre de 2019.
DURANGO; P.D.; S. 2513/19
- 460 Instituye el 4 de enero de cada año como Día Nacional del Braille en adhesión al Día Mundial del Braille.
FIAD; P.D.; S. 17/19
- 459 Reconoce a la discapacidad múltiple y la sordoceguera como entidades únicas en las definiciones de discapacidad en la descripción de sus distintas categorías.
KUNATH; P.L.; S. 3/19
- 461 Crea el “Foro Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes” en el ámbito del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación.
DURANGO; P.D.; S. 277/19
- 466 Expresa beneplácito por la conmemoración del XXX aniversario de la adopción de la “Convención de los Derechos del Niño”, el 20 de noviembre de 2019.
PEREYRA; DURANGO; P.D.; S. 2130 Y 23720/19

458	Regula el vínculo entre la Cruz Roja Argentina y el Estado Nacional. P.L.; C.D. 28/18	LEG. GENERAL POB. Y DES. HUM. PRESUP. Y HAC.
503	Transfiere a título gratuito a la Prov. de Catamarca los derechos y acciones de los inmuebles que detentan el Estado Nacional, Ferrocarriles Argentinos, Ex Ramal Catamarca La Cocha, ubicados en La Merced. BLAS; CASTILLO; P.L.; S. 4224/18 Y 2158/19	AS. ADM. Y MUN.
501	Transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Tostado, Prov. de Santa Fe, el inmueble donde funcionaba el antiguo Correo Argentino, de titularidad de ENCOTESA. SACNUN; P.L.; S. 2388 Y 2580/19	AS. ADM. Y MUN.
502	Transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe, el dominio de un inmueble propiedad del Estado Nacional. PEROTTI; P.L.: S. 2360/19	AS. ADM. Y MUN.

ASUNTOS PARTICULARES**DESTINO**

COLEGIO DE ABOGADOS DE ROSARIO, PROV. DE SANTA FE: Solicita cubrir los cargos vacantes en los juzgados de competencia federal de la Cdad. de Rosario. P. 29/19	JUST. Y AS. PENAL.
VEGA, JUAN: Adjunta Anteproyecto de Ley sobre Reforma Penitenciaria. P. 30/19	JUST. Y AS. PENAL.

PROYECTOS PRESENTADOS**DESTINO**

De Comunicación del Senador PAIS, que solicita modificar la Res. N° 552/19, respecto de establecer la movilidad del valor de las transferencias a las empresas productoras y a las provincias por barril de petróleo entregado al mercado local. S. 2760/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora CREXELL, que declara de interés el Tercer Festival de Clarinetes "Festiclarisma III - Una Fiesta del Clarinete en la Patagonia", en San Martín de los Andes, Prov. del Neuquén, del 26 al 28 de septiembre de 2019. S. 2761/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de la Senadora CREXELL, que modifica el Art. 27 de su similar 24.522 - Concursos y Quiebras-, respecto al plazo de publicación de edictos. S. 2762/19	LEGISLACION GRAL.

De Ley de la Senadora FIORE VIÑUALES, que modifica su similar 27.430 - Reforma Tributaria-, respecto de anticipar la derogación del Dcto. 1009/01 y reincorporar el cómputo de las contribuciones patronales, como crédito fiscal en el IVA. S. 2763/19	PRESUP. Y HAC.
De Ley del Senador BULLRICH, que modifica el Art. 21 de su similar 26.565 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- y el Inc. B) del Art. 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, respecto del monto máximo de facturación para ser excluido del régimen. S. 2764/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora GONZALEZ G., que declara de interés la iniciativa "Cop Cuencas" de formación ciudadana, a realizarse en CABA, el 4 y 15 de octubre y el 5 y 20 noviembre de 2019. S. 2765/19	AMB. Y DES. SUST.
De Ley del Senador SNOPEK, que modifica el Art. 866 de su similar 22.415 - Código Aduanero -, respecto de incorporar el contrabando de Tabaco en el incremento de penas. S. 2766/19	SEG. INT. Y NARC.
De Ley del Senador BRAILLARD POCCARD, que instituye el Día del Asesor Parlamentario, el 30 de noviembre de cada año. S. 2767/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Comunicación del Senador PAIS y OTROS, que solicita destinar fondos para atender la situación de emergencia y desequilibrio financiero que atraviesa la Prov. del Chubut, y otras cuestiones conexas. S. 2768/19	PRESUP. Y HAC.
De Declaración de los Senadores PAIS y GONZALEZ N., que expresa pesar por la muerte de las docentes Jorge-lina Ruiz Díaz y María Cristina Aguilar en un accidente automovilístico en la Prov. del Chubut, el 17 de septiembre de 2019. S. 2769/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador MERA, que declara de interés el Seminario sobre "Inclusión Social y laboral en la Argentina", a realizarse en la Facultad de Cs. Sociales e Instituto de Investigaciones de la UCA, el 8 de octubre. S. 2770/19	POB. Y DES. HUMANO
De Declaración del Senador ROZAS, que expresa beneplácito por la celebración del 114° aniversario de la Cdad. de Charadal, Prov. del Chaco, el 28 de septiembre de 2019. S. 2771/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que expresa beneplácito por el Primer Encuentro Nacional de Cupecitas de Turismo Carretera, a realizarse en Junín, Prov. de Bs. As., el 16 y 17 de noviembre de 2019.	DEPORTE

[S. 2777/19](#)

De Declaración de los Senadores SOLANAS y LUENZO, que repudia la contratación de YPF S.A. con la empresa Horamar, para la construcción de barcos y barcasas en Paraguay.

MIN. ENER. Y COMB.

[S. 2778/19](#)

De Comunicación del Senador SOLANAS y LUENZO, que solicita informes respecto a la contratación de YPF S.A. con la empresa Horamar, para la construcción de barcos y barcasas en Paraguay.

MIN. ENER. Y COMB.

[S. 2779/19](#)

De Comunicación del Senador FUENTES, que solicita informes sobre cuestiones vinculadas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR y la cuestión Venezuela.

RR.EE. Y CULTO

[S. 2780/19](#)

De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita generar una campaña de difusión a fin de concientizar a la población sobre el peligro de la compra de anteojos en lugares no autorizados.

SIST. M. Y LIB. EXP.

[S. 2781/19](#)

De Ley del Senador CASTILLO reproducido, que establece un servicio de telegrama y carta documento gratuito para los consumidores y usuarios.

DCHOS. Y GTIAS.
SIST. M. Y LIB. EXP.[S. 2782/19.](#) - Ref. S. 3453/17

De Comunicación del Senador CASTILLO, que solicita realizar el estudio, proyección y ejecución de la otra mano del puente sobre el Río Santa María, Acceso Oeste, de la Ruta Nac. 40, en la Prov. de Catamarca.

INF. VIV. Y TRANSP.

[S. 2783/19](#)

De Declaración de la Senadora BLAS, que expresa pesar y preocupación por el número de femicidios ocurridos durante el último fin de semana.

BANCA DE LA MUJER

[S. 2784/19](#)

De Declaración del Senador SNOPEK, que expresa preocupación y repudio por el ataque a la libertad de expresión del Ministerio Público de la Acusación de la Prov. De Jujuy, en contra del Programa "Jujuy Investiga", emitido por Canal 7.

SIST. M. Y LIB. EXP

[S. 2785/19](#)

De Declaración del Senador BASUALDO:

Expresa beneplácito por la creación de un jabón para evitar las manos lastimadas por el frío, por alumnos sanjuaninos de sexto grado de la Escuela María José Paz.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2786/19](#)

Expresa beneplácito por el primer puesto en el concurso de Maestros Argentinos 2019, obtenido por alumnos sanjuaninos de la Escuela de Educación Secundaria Obispo Zapata por su proyecto de robótica.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2787/19](#)

Expresa beneplácito por los estudios realizados por científicos del Instituto de Ecología Regional de Tucumán, quienes descubrieron una oruga capaz de digerir plástico y transformarlo en alimento.

CIENCIA Y TECNOL.

[S. 2788/19](#)

Declara de interés el recordatorio del fallecimiento del Tte. Cnel. Sanjuanino Vicente Laciari, el 21 de noviembre de 1904.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2789/19](#)

Declara de interés la nueva conmemoración de la Batalla de “Vuelta de Obligado”, el 20 de noviembre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2790/19](#)

Expresa beneplácito por el recordatorio del fallecimiento de Fray Justo Santa María de Oro, acaecido en San Juan, el 19 de octubre de 1836.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2791/19](#)

De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita:

Informes sobre diversos puntos relacionados a la lucha contra el narcotráfico.

SEG. INT. Y NARC.

[S. 2792/19](#)

La generación de una campaña de difusión sobre diversas cuestiones relacionadas al Programa FONDAGRO.

AGR. GAN. Y PESCA

[S. 2793/19](#)

La colocación de un busto del Gral. José María Sarobe en el Círculo Militar, sito en CABA.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2794/19](#)

Informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Art. 44 de la Ley 24.521 - Educación Superior -.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2795/19](#)

Informes sobre la obligatoriedad del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, establecido por Dcto. Nac. 178/17.

SALUD

[S. 2796/19](#)

Informes sobre el cumplimiento de los objetivos del Fondo para Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT).

CIENCIA Y TECNOL.

[S. 2797/19](#)

Informes sobre diversos puntos del Programa Fondo Escolar.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2798/19](#)

Informes sobre la Ley 27.064 de Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación No Incluidas en la Enseñanza Oficial.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2799/19](#)

<p>Informes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las campañas propuestas para concientizar a la población. S. 2800/19</p>	PRESUP. Y HAC.
<p>Informes sobre el Programa de Trasplante Hepático y Programa Federal de Procuración de órganos y Tejidos. S. 2801/19</p>	SALUD
<p>Informes en relación al Art. 22 Bis, Inc. 14 del Dcto. Nac. 13/15 - Modificación Ley de Ministerios - y los planes y programas de política criminal. S. 2802/19</p>	SEG. INT. Y NARC.
<p>Informes sobre diversos puntos referidos a la evaluación APRENDER 2018. S. 2803/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>La divulgación del conocimiento histórico y geográfico del territorio antártico argentino en los establecimientos educativos. S. 2804/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley del Senador BASUALDO, que:</p>	
<p>Establece la obligatoriedad del uso de auriculares para la utilización de dispositivos móviles en los medios de transporte público de pasajeros terrestre o aéreo. S. 2805/19</p>	INF. VIV. Y TRANS.
<p>Incluye a los medicamentos contra la obesidad en el Régimen de Receta Archivada, según Art. 9°, Inc. 2 de la Ley 17.565 - Ejercicio de la Actividad Farmacéutica-. S. 2806/19</p>	SALUD
<p>Modifica el Art. 8° de su similar 18.828 de Alojamientos Turísticos, actualizando los valores de las multas. S. 2807/19</p>	TURISMO
<p>Modifica el Art. 2° de su similar 26.462 - Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita"-, respecto de objetivos. S. 2808/19</p>	DEPORTE
<p>Modifica el Art. 13° de la Ley 24.464 - Sistema Federal de Vivienda-, respecto de la creación de un padrón informático. S. 2809/19</p>	INF. VIV. Y TRANS. SIST. M. Y LIB. EXP.
<p>Modifica su similar 26.994 - Código Civil y Comercial de la Nación-, respecto de las obligaciones en moneda extranjera. S. 2810/19</p>	LEG. GENERAL
<p>Modifica su similar 12.331 - Profilaxis de las Enfermedades Venéreas-, respecto de su actualización. S. 2811/19</p>	SALUD

Modifica el Art. 11 de la Ley 26.281 - Declaración de Interés Nacional a la Prevención y Control de Todas las Formas de Transmisión de la Enfermedad de Chagas-, respecto de la actualización de las multas. S. 2812/19	SALUD
Modifica el Art. 10 de su similar 26.370 - Espectáculos Públicos-, respecto a las prohibiciones del personal de control de admisión y permanencia. S. 2813/19	SEG. INT. Y NARC.
Crea el Registro Nacional de Condenados. S. 2814/19	JUST. Y AS. PENAL. PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés: El “VII Simposio de Literatura Infantil y juvenil en el Mercosur”, en la Cdad. de San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro, del 23 al 25 de abril de 2020. S. 2815/19	EDUCACION Y CULT.
El Seminario Inclusión Social y Laboral, en CABA, el 8 de octubre de 2019. S. 2816/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA, que expresa beneplácito por la comunicación de la Corte de Comercio Internacional de Estados Unidos, de revisar las actuaciones de ese país, en relación a la sanción al Biodiesel Argentino. S. 2817/19	RR.EE. Y CULTO
De Comunicación de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA, que solicita la instalación de un cajero automático del Banco Nación, en Villa Santa Rita de Catuna, Prov. de La Rioja. S. 2818/19	EC. NAC. E INV.
De Declaración de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA, que expresa: Preocupación por los actos de vandalismo de los denominados “Silo - Bolsas” en campos de distintas provincias argentinas. S. 2819/19	SEG. INT. Y NARC.
Beneplácito por la “Primera Jornada Nacional de Buenas Prácticas Agropecuarias”, en la Cdad. de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, el 26 de septiembre de 2019. S. 2820/19	AGR. GAN. Y PESCA
De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI, que instituye el Día de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre de cada año. S. 2821/19	BANCA DE LA MUJER EDUCACION Y CULT. P/CONOC. COM. DE PUEBLOS INDIG.

De Declaración de la Senadora VERASAY, que expresa beneplácito por la clasificación de los deportistas mendocinos Sol Andreucetti y Carlos Becerra, en el Mundial de Trail Running, en Villa La Angostura, Prov. de Neuquén, el 15 y 16 de noviembre de 2019. S. 2822/19	DEPORTE
De Comunicación de la Senadora VERASAY, que solicita el alambrado en la Loc. de Ranquil Norte del Dpto. de Malargüe, sobre la Ruta Nac. 40 Sur, desde Calmuco hasta el límite con la Prov. de Neuquén. S. 2823/19	INF. VIV. Y TRANS.
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que expresa: Beneplácito por el premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2019, recibido por la Dra. Sandra Myrna Díaz. S. 2824/19	CIENCIA Y TECNOL.
Pesar por el fallecimiento del Ing. José Porta ex Ministro de Producción y Trabajo de la Prov. de Córdoba, el 18 de septiembre de 2019. S. 2825/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito y reconocimiento a la Selección Argentina de Básquet por la obtención del segundo puesto en el Campeonato Mundial de China 2019. S. 2826/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora BRIZUELA Y DORIA, que expresa beneplácito por el X aniversario del programa radial "Proposiciones", el 10 de octubre de 2019. S. 2827/19	SIST. M. Y LIB. EXP
De Declaración del Senador ROZAS, que expresa beneplácito por la celebración del 79° aniversario de la Cdad. de Hermoso Campo, Prov. del Chaco, el 20 de septiembre de 2019. S. 2828/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley del Senador POGGI, que: Crea el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas destinadas a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren fuera de los ciudadanos parentales. S. 2829/19	POB. Y DES. HUM
Modifica su similar 27.349 y S/M - Apoyo al Capital Emprendedor-, respecto de fomentar el emprendedurismo joven. S. 2830/19	EC. REG. SOC. MIPYME
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa pesar por el fallecimiento de Jorgelina Ruiz Díaz	EDUCACION Y CULT.

y María Cristina Aguilar, docentes de la Prov. de Chubut, el 17 de septiembre de 2019.

[S. 2831/19](#)

De Declaración del Senador REUTEMANN, que expresa beneplácito por:

La restitución de una imagen de la Virgen de Luján, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

[S. 2832/19](#)

EDUCACION Y CULT.

La medalla de plata y la clasificación a los Juegos Olímpicos 2020 de la Selección Masculina de Básquet, en el Campeonato Mundial, realizado en la Rep. Popular China.

[S. 2833/19](#)

DEPORTE

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que declara de interés la realización de las 1eras. Jornadas Internacionales de Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares, en San Miguel de Tucumán, el 4 y 5 de octubre de 2019.

[S. 2834/19](#)

SALUD

De Comunicación del Senador LUENZO, que solicita informes sobre la Res. 2861/19 del ENACOM, por la cual se encomienda a ARSAT la ejecución directa del proyecto de acceso a internet satelital a domicilios de la zona cordillerana.

[S. 2835/19](#)

SIST. M. Y LIB. EXP

De Declaración del Senador AGUILAR, que expresa beneplácito y reconocimiento a cuatro alumnos por su participación en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas, en Guanajuato, México, en septiembre de 2019.

[S. 2836/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora ODARDA, que declara de interés la Muestra Anual "EXPOTEC", del Centro de Educación Técnica N° 12, de la Loc. De Cierra Grande, Prov. De Río Negro, del 14 al 16 de noviembre de 2019.

[S. 2837/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora GARCÍA LARRABURU, que declara de interés:

La "Fiesta de la Solidaridad", organizada por el programa televisivo Juntos para Sumar,- de Canal 10, con la participación de distintas localidades del Valle Rionegrino, el 21 de septiembre de 2019.

[S. 2838/19](#)

POB. Y DES. HUM.

La actividad realizada por la Asociación Civil Esperanza, como centro educativo terapéutico y de estimulación temprana, de San Carlos de Bariloche, Prov. De Río Negro.

[S. 2839/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que:

<p>Expresa beneplácito por el 65° aniversario de la Escuela de Educación Primaria E.E.P. N° 516 de la Loc. de Las Breñas, Prov. del Chaco, el 13 de octubre de 2019.</p> <p>S. 2840/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Adhiere al Día Internacional de las Personas de Edad, el 1° de octubre de 2019.</p> <p>S. 2841/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración del Senador GIACOPPO, que declara de interés las:</p>	
<p>Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel, Santo Patrono de Yuto, Prov. de Jujuy, el 29 de septiembre de 2019.</p> <p>S. 2842/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Peregrinaciones de la Virgen del Rosario de Sixilera, en la Prov. de Jujuy, entre septiembre y diciembre de 2019.</p> <p>S. 2843/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración del Senador ROMERO, que expresa beneplácito por el septuagésimo segundo aniversario de la promulgación de la Ley 13.010 - Derechos Políticos de la Mujer-, el 23 de septiembre de 2019.</p> <p>S. 2844/19</p>	BANCA DE LA MUJER
<p>De Ley de la Senadora GONZALEZ. G., que prohíbe la entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso.</p> <p>S. 2845/19</p>	AMB. DES. SUST. INDUSTRIA Y COM. JUST. Y AS. PENAL.
<p>De Ley del Senador GIACOPPO, que declara comprendido en el régimen del Dcto. 4362/55, ratificado por Ley 14.467, a la Academia Argentina de Turismo, denominándola "Academia Nacional de Turismo".</p> <p>S. 2846/19</p>	TURISMO
<p>De Declaración del Senador MARINO, que declara de interés:</p>	
<p>El proyecto de navegación en el Rio Colorado, del guía pampeano Juan Pablo Pollak, a presentarse en la Cumbre Argentina de Turismo y Naturaleza, en la Prov. de Córdoba, el 23 y 24 de septiembre de 2019.</p> <p>S. 2847/19</p>	TURISMO
<p>La Cumbre Argentina de Turismo y Naturaleza, en la Prov. de Córdoba el 23 y 24 de septiembre de 2019.</p> <p>S. 2848/19</p>	TURISMO
<p>De Ley de la Senadora GARCIA LARRABURU, que crea el Sistema Único de Registro Digital de Historia Clínica Electrónica y Tarjeta Medica Digital.</p> <p>S. 2849/19</p>	SALUD SIST. M. Y LIB. EXP.
<p>De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por la aprobación de la "Separata</p>	EDUCACION Y CULT.

del Manual de Estilo de la UNC”, por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

[S. 2850/19](#)

De Comunicación de la Senadora PILATTI VERGARA, que solicita instruir al Consejo Nacional de Calidad para la Adopción del Símbolo de Accesibilidad Universal.

[S. 2851/19](#)

POB. Y DES. SUST.

De Ley de los Senadores CLOSS Y SOLARI QUINTANA, que establece como fiesta nacional a la “Fiesta del Emprendedurismo” a celebrarse anualmente en Eldorado, Prov. de Misiones.

[S. 2852/19](#)

EC. REG. EC. SOC. Y
MIPYME
TURISMO

De Declaración de los Senadores CLOSS Y SOLARI QUINTANA, que declara de interés la 12° Edición de la “Expo Emprendedoras del Norte”, la 9° “Fiesta Provincial de Emprendedurismo” y la 4° “Expo Sabores Misioneros”, en la Cdad. de Eldorado, Prov. de Misiones, del 1 al 3 de noviembre de 2019.

[S. 2853/19](#)

EC. REG. MIPYME

De Ley del Senador CLOSS, de Sistema de Seguimiento del Transporte Público de Pasajeros.

[S. 2854/19](#)

INF.VIV.Y TRANSP.
PRESUP. Y HAC.

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que adhiere a la conmemoración del “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de mama”, el 19 de octubre de 2019.

[S. 2855/19](#)

SALUD

De Ley del Senador PEREYRA, que declara de interés nacional el uso eficiente de la energía para la preservación del medioambiente.

[S. 2856/19](#)

MIN. ENERG. Y COMB.
AMB. Y DES. SUST.

De Resolución de la Senadora GONZALEZ. N., que instituye el Premio Senado de la Nación en la Fiesta del Eisteddfod del Chubut 2019, en la Ciudad de Trelew, durante el mes de octubre.

[S. 2857/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora GONZALEZ N.; que declara de interés la “XIV Edición del Eisteddfod”, en la Ciudad de Trelew, Prov. del Chubut, del 16 al 20 de octubre de 2019.

[S. 2858/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de los Senadores ALPEROVICH Y MIRKIN, que adhiere al 207° aniversario de la Batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 2019.

[S. 2859/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora SACNUN, que declara de interés el “IV Congreso Sindical Internacional Ambientes de Trabajo Libres de Violencia”, en la Cdad. de Santa Fe, Prov. homónima el 27 de septiembre de 2019.

[S. 2860/19](#)

TRAB. Y PREV.SOC.

De Ley del Senador MARINO, que crea la Campaña Nacional de Concientización sobre Enfermedad Intestinal Inflamatoria - ELL. S. 2861/19	SALUD EDUCACION Y CULT. PRESUP. Y HAC.
De Comunicación del Senador POGGI, que solicita la apertura de una delegación de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), en la Prov. de San Luis. S. 2862/19	INF. VIV. Y TRANSP.
De Comunicación de la Senadora TAPIA, que solicita informes sobre los motivos del dictado del Dcto. 591/19, por el cual se modifican los decretos reglamentarios de la Ley de Residuos Peligrosos. S. 2864/19	AMB. Y DES. SUST.
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita la apertura de nuevos pasos a nivel en las vías del ferrocarril Gral. Belgrano, de la Cdad. Capital de la Prov. de Salta. S. 2865/19	INF. VIV. Y TRANS.
De Declaración del Senador FUENTES, que declara de interés los microprogramas audiovisuales Música Colectiva que promueven diversos géneros y artistas musicales. S. 2866/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que expresa beneplácito por la elección de la Dra. Marta Tejerizo como Presidenta de la Asociación Argentina de Derecho Internacional. S. 2867/19	LEGISLACION GRAL.
De Ley de la Senadora FIORE VIÑUALES, que modifica el Art. 4º del Dcto. 702/2018 -Régimen de Asignaciones Familiares- S. 2868/19	TRAB. Y PREV. SOC.
De Ley de la Senadora BOYADJIAN, reproducido:	
Declara la lengua de señas argentina -LSA-, como la lengua natural de las personas sordas y reconociendo a la Comunidad Sorda Argentina como minoría lingüístico-cultural. S. 2869/19 (Ref. S. 2670/19)	POB. Y DES. HUM.
Crea el instituto nacional de lengua de señas argentina. S. 2870/19 (Ref. S. 2693/16)	EDUCACIÓN Y CULT. POB. Y DES. HUM. PRESUP. Y HAC.
De Ley del Senador POGGI, que crea el "Instituto Nacional de Investigación y Evaluación para la Calidad de la Formación Docente" S. 2871/19	EDUCACIÓN Y CULT. CIENCIA Y TEC.
De Declaración de la Senadora IANNI, que expresa beneplácito por el XI Congreso de Especialistas Argentinos de	SALUD

Artroscopia, a realizarse en la Cdad. de El Calafate, Prov. de Santa Cruz, del 25 al 28 de septiembre de 2019. S. 2872/19	
De Declaración del Senador LUENZO, que expresa beneplácito por la clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 del atleta, Joaquín Arbe de Esquel, Prov. de Chubut, en la XXXV Edición de la Maratón Internacional Cdad. De Bs. As., el 22 de septiembre de 2019 S. 2873/19	DEPORTE
De Ley del Senador POGGI, que modifica su similar 19.945 - Código Nacional Electoral-, respecto de establecer un sistema de boleta única de sufragio. S. 2874/19	ASUNTOS CONSTITU.
De Declaración de la Senadora GONZALEZ N., que declara de interés:	
La semana del pueblo de Gualjaina, a realizarse en la Prov. del Chubut, en enero de 2020 S. 2875/19	EDUCACIÓN Y CULT.
La Fiesta Nacional de los Pescadores, a realizarse en la Loc. de Rawson, Prov. del Chubut, en febrero de 2020. S. 2876/19	AGR. GAN. Y PESCA
La Fiesta Provincial del Caballo, en la Loc. de Gobernador Costa, Prov. del Chubut, en febrero de 2020. S. 2877/19	EDUCACIÓN Y CULT.
El Encuentro Provincial de Artesanos, en la Loc. de Epu-yén Prov. del Chubut, en enero de 2020. S. 2878/19	EDUCACIÓN Y CULT.
La Fiesta Provincial de la Cordillera, en la Loc. de Atilio Viglione, Prov. del Chubut, en enero de 2020. S. 2879/19	EDUCACIÓN Y CULT.
La Fiesta Nacional de la Fruta Fina, en la Loc. de El Hoyo, Prov. del Chubut, en enero de 2020. S. 2880/19	AGR. GAN. Y PESCA
La Fiesta Nacional de la Esquila, en la Loc. de Rio Mayo, Prov. del Chubut, en enero de 2020. S. 2881/19	AGR. GAN. Y PESCA
La Fiesta del Carnaval del Valle, en la Loc. de Dolavon, Prov. del Chubut, en febrero 2020. S. 2882/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de las Senadoras FERNANDEZ SAGASTI y PILATTI VERGARA, que declara de interés el XII Congreso Nacional de Agrimensura, en la Cdad. De Mendoza, Prov. homónima, del 9 al 11 de octubre de 2019. S. 2883/19	EDUCACIÓN Y CULT.

De Declaración del Senador ROZAS, que expresa beneplácito por:	
La celebración del 102° Aniversario de la Loc. de La Verde, en la Prov. del Chaco, el 12 de octubre de 2019. S. 2884/19	EDUCACIÓN Y CULT.
La celebración del 131° aniversario de la Cdad. De Gral. Vedia, en la Prov. del Chaco, el 12 de octubre de 2019. S. 2885/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración del Senador CASTILLO, que:	
Expresa beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Turismo”, el 27 de septiembre de cada año. S. 2886/19	TURISMO
Adhiere a la celebración de las bodas de plata de la fundación de la Escuela Secundaria N°7 “Gral. José María Paz”, de la Prov. de Catamarca. S. 2887/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de los Senadores COSTA y TAPIA, que declara de interés:	
La 1° Expo Magallanes - Elcano, realizada en el Colegio San Pablo en CABA, del 17 al 20 de septiembre de 2019. S. 2888/19	EDUCACIÓN Y CULT.
El proyecto educativo desarrollado en el marco del viaje de egresados del “Colegio de la Providencia”, realizado anualmente en la Prov. de Santa Cruz. S. 2889/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Comunicación de la Senadora CATALFAMO, que solicita informes sobre la Resolución 598/19 del Min. De Seguridad de la Nación, que crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores (SCVV). S. 2890/19	SEG. INT. Y NARCO.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que adhiere a la campaña #PUEDODECIDIR, en el marco de la “Semana de la Prevención del Embarazo No Planificado en la Adolescencia”, a realizarse en todo el país, entre el 21 y 28 de septiembre de 2019. S. 2891/19	SALUD
De Comunicación de la Senadora IANNI, que solicita suspender la Res. 392/19, dictada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, respecto al Complejo Unidad Turística Chapadmalal. S. 2892/19	AS. ADM. Y MUNIC.
De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI Y FUENTES, de Régimen de Licencias Especiales. S. 2893/19	TRAB. Y PREV. SOC.

De Ley del Senador SOLANAS, que crea un régimen especial de manejo y conservación del ambiente denominado “Reserva Natural de la Defensa El Palomar”, en el partido de Morón, Prov. de Bs. As. S. 2894/19	AMB. Y DES. SUST DEFENSA NAC.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que repudia la decisión de la Asamblea Nacional del Ecuador de retirar el busto de Néstor Kirchner de la sede de la UNASUR. S. 2895/19	RR. EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que expresa preocupación y repudio ante los crímenes de femicidio, en nuestro país. S. 2896/19	BANCA DE LA MUJER
De Ley de los Senadores LOPEZ VALVERDE y CASERIO, que modifica su similar 25.188 - Ética en el Ejercicio de la Función Pública-, respecto de sustituir la denominación del capítulo V e incorporar prohibiciones para los funcionarios públicos. S. 2897/19	AS. CONSTIT. AS. ADM. Y MUNIC.
De Ley del Senador COBOS y OTROS, de patrocinio comunitario para personas con necesidades de protección internacional. S. 2898/19	RR. EE. Y CULTO AS. CONSTIT. PRESUP. Y HAC.
De Comunicación de la Senadora DURANGO, que solicita informes sobre la Res. 392/19 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la cual desafecta los inmuebles del Complejo Unidad Turística de Chapadmalal y los asigna a la Gendarmería Nacional Argentina. S. 2899/19	AS. ADM. Y MUNIC.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la conmemoración del 115° aniversario de la fundación de la Loc. pampeana de Quetrequen, el 15 de octubre de 2019. S.2900/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Ley de la Senadora ODARDA, que declara de interés público nacional el respeto a la alimentación vegana. S. 2901/19	SALUD AS. ADM. Y MUNIC.
De Declaración del Senador ROMERO, que adhiere al Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, a conmemorarse el 28 de septiembre de 2019. S. 2902/19	ASUNTOS CONTIT.
De Ley del Senador PINEDO, que crea el Programa de Centros de Educación Digital. S.2903/19	EDUCACIÓN Y CULT. SIST M. Y LIB. EXP. PRESUP. Y HAC.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito por la aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata, del proyecto de promoción de lenguaje inclusivo.	EDUCACIÓN Y CULT.

[S. 2904/19](#)

De Ley de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que deroga el DNU 669/19 - Modificación a la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo.

AS. CONSTIT.
TRAB. Y PREV. SOC.

[S. 2905/19](#)

De Declaración del Senador CATALÁN MAGNI, que expresa beneplácito por las medallas y el rendimiento obtenido por la Delegación Nacional de la Asociación de Deportistas Trasplantados de la Rep. Argentina, en la edición XXII de los Juegos Mundiales para Trasplantados, en Newcastle y Gates Head, Inglaterra, del 17 al 24 de agosto de 2019

DEPORTE

[S. 2906/19](#)

De Declaración de la Senadora GARCÍA LARRABURU, que declara de interés el "V Encuentro Nacional de la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario", en la Cdad. De San Carlos de Bariloche, Prov. De Rio Negro del 11 al 13 de octubre de 2019.

TURISMO

[S.2907/19](#)

De Ley del Senador COSTA, que modifica el punto F) del Art. 7° de la Ley 20.631 de Impuesto al Valor Agregado, sobre exenciones.

PRESUP. Y HAC.

[S. 2908/19](#)

De Ley de la Senadora MIRKIN, que declara la nulidad del DNU 669/19 - Modificación a la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo.

ASUNTOS CONSTIT.
TRAB. Y PREV. SOC.

[S. 2909/19](#)

De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa reconocimiento al celebrarse el 100° aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, Prov. De Santa Fe, durante el 2019.

EDUCACIÓN Y CULT.

[S. 2910/19](#)

De Ley del Senador PEREYRA, que deroga el Dcto. De Necesidad y Urgencia 669/19 - Modificación Ley 24.557 de Riego de Trabajo.

ASUNTOS CONSTIT.
TRAB. Y PREV. SOC.

[S. 2911/19](#)

De Declaración del Senador BULLRICH, que rinde homenaje y reconocimiento al cumplirse 100 años del fallecimiento de Francisco Pascacio Moreno.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2912/19](#)

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés:

Las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario, a realizarse en la Loc. De Abra Pampa, Prov. de Jujuy, el 7 de octubre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 2913/19](#)

<p>La Manca Fiesta o Fiesta de las Ollas, a realizarse en La Quiaca, Prov. de Jujuy, el 15 de octubre de 2019. S. 2914/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley del Senador BASUALDO, que :</p>	
<p>Modifica el Art. 5° de su similar 20.680 – Abastecimiento-, respecto de la actualización de multas. S. 2915/19</p>	INDUSTRIA Y COM.
<p>Modifica el Art. 13 de su similar 26.509 – Sistema Nacional de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios-, respecto de contemplar los préstamos dentro del Sistema Financiero Convencional para situaciones de Emergencia Agropecuaria. S. 2916/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA PRESUPUESTO Y HAC.
<p>Modifica el Art. 6° de su similar 23.592 – Penalización de actos discriminatorios-, respecto de la actualización del monto de las multas en unidades fijas (U.F.). S. 2917/19</p>	DERECHOS Y GTIAS.
<p>Modifica el Art. 21 de su similar 20.094- Navegación-, respecto de establecer la obligatoriedad de control en caso de rastreo, remoción o demolición por la autoridad marítima competente S. 2918/19</p>	INF. VIV. Y TRANS.
<p>Establece que todas las estaciones de servicio con carga de GNC del territorio nacional, deberán contar con sillas de ruedas para el uso de las personas con movilidad reducida. S. 2919/19</p>	POB. Y DES. HUM. MIN. ENERG. Y COMB.
<p>Establece la atención inmediata de carga de combustibles a las unidades móviles afectadas al cumplimiento de la seguridad, prevención y salud. S. 2920/19</p>	MIN. ENERG. Y COMB. INDUSTRIA Y COM.
<p>Prohíbe la venta de combustibles en las estaciones de servicio habilitadas, a los conductores de vehículos ciclomotores, motocicletas, triciclos y cuatriciclos que no posean casco protector reglamentario. S. 2921/19</p>	INDUSTRIA Y COM. JUST.Y AS..PENAL
<p>De Comunicación del Senador BASUALDO, que solicita informes sobre:</p>	
<p>El Programa Federal Huertas Educativas. S. 2922/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>El Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental. S. 2923/19</p>	SALUD
<p>Diversos puntos relacionados al Programa Aprender 2019. S. 2924/19</p>	EDUCACION Y CULT.

El cumplimiento de la Ley 26.233 – Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil. S. 2925/19	POB. Y DES. HUMANO
Programa de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa bajo el Régimen de Crédito Fiscal, según Res. 221/19. S. 2926/19	EC. REG. MIPYME
Diversos puntos relacionados al funcionamiento y estado de la red ferroviaria Argentina. S. 2927/19	INF. VIV. Y TRANSP.
La implementación de una campaña de publicidad destinada a la “Concientización de los daños que produce el vapeo”. S. 2928/19	SALUD
Diversos puntos relacionados al Programa Nacional Médicos Comunitarios. S. 2929/19	SALUD
Se intensifiquen en todos los medios de comunicación las campañas destinadas a concientizar los métodos para prevenir infecciones de transmisión sexual, y la importación de los exámenes que detectan dichas infecciones. S. 2930/19	SALUD
Diversos puntos relacionados al “Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios”. S. 2931/19	POB. Y DES. HUMANO
Se Instituya un Programa de transporte libre y gratuito para personas con tratamiento oncológico prolongado y para su acompañante. S. 2932/19	INF. VIV. Y TRANSP.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que declara de interés la participación de la Academia y Compañía Internacional de Danza y música folclórica Argentina “Desde el Alma”, de la Prov. de San Luis, en el XIII Encuentro Mundial “Mi Perú” de la Cdad. De Lima, país homónimo, del 11 al 17 de febrero de 2020. S. 2933/19	EDUCACION Y CULT.
De Comunicación del Senador LUENZO, que solicita informes sobre la Ley 27.418 – Régimen de producción de la Industria Naval Argentina. S. 2934/19	INF. VIV. Y TRANSP.
De Ley del Senador LOVERA, que deroga el DNU 669/19 – Modificación Ley 24.557 de Riegos del Trabajo-. S. 2935/19	ASUNTOS CONSTIT. TRAB.Y PREV. SOC.
De Ley de la Senadora GONZALEZ G., Sobreendeudamiento Pasivo Familiar. S. 2936/19	DCHOS. Y GTIAS. LEGILACION GRAL. JUST. Y AS. PENAL.

De Declaración de la Senadora GONZALEZ N., que declara de interés la “Fiesta Provincial del Chorizo de Dolavon”, en la Prov. del Chubut, en el mes de noviembre de 2019. S. 2937/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de los Senadores GONZALEZ N. y FUENTES, que modifica el Art. 31 de su similar 20.744 - Contrato de Trabajo-, respecto de la responsabilidad solidaria entre empresas. S. 2938/19	TRAB. Y PREV. SOC.
De Declaración del Senador MERA, que declara de interés el “XVII Encuentro Nacional de Pakua - Catamarca 2019”, en la Cdad. De San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca, el 12 y 13 de octubre. S. 2939/19	DEPORTE
De Declaración del Senador SNOPEK, que declara de interés las celebraciones en honor a la Virgen del Rosario, a realizarse en el mes de octubre, en la Prov. de Jujuy. S. 2940/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA, que crea la categoría de Reserva Natural de la Defensa en aquellos predios pertenecientes al dominio del Estado Nacional, asignados en uso al Ministerio de Defensa. S. 2941/19	AMB. Y DES. SUST. DEFENSA NACIONAL PRESUPUESTO Y HAC.
De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés: El libro “Hombres Pájaros del Manchao, Indios Calchaquies de Mutquin”, de las autoras catamarqueñas María Esther Díaz y Claudia Guillermina Ferreyra. S. 2942/19	EDUCACION Y CULT.
Las XVII “Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia”, a realizarse en la Universidad Nacional de Catamarca, del 2 al 5 de octubre de 2019. S. 2943/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador ROMERO, que rinde homenaje al General Juan Domingo Perón, al cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio el 8 de octubre de 2019. S. 2944/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que expresa beneplácito: Por el 80° Aniversario de la Escuela para Niños, Niñas y Jóvenes con discapacidad visual N° 33 “Santa Cecilia” de CABA, el 19 de junio de 2019. S. 2945/19	EDUCACION Y CULT.

<p>Por la muestra fotográfica “La Infancia Menos Pensada”, en la sede del Museo Evita en CABA, el 22 de octubre de 2019. S. 2946/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Ley del Senador PEREYRA, sobre Desarrollo de Explotación Hidrocarburífera Regional. S. 2947/19</p>	MIN. ENER. Y COMB. ASUNTOS CONST.
<p>De Declaración de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA:</p>	
<p>Expresa beneplácito por la suba en las exportaciones de carne vacuna argentina, durante el mes de agosto de 2019. S. 2948/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>Declara de interés la realización del Congreso Internacional de Producción Ovina, en Villa María, Prov. de Córdoba, del 13 al 15 de octubre de 2019. S. 2949/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>Declara de interés la Jornada de Suelos y Sistemas, en las localidades de Florentino Ameghino, Prov. de Bs. As., e Hilario Lagos, Prov. de La Pampa, el 20 y 21 de noviembre de 2019. S. 2950/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>De Ley de los Senadores MARTINEZ J. y BRIZUELA Y DORIA, que sustituye en Inc. 2° de Art. 57 de su similar 19.101 - Personal Militar- respecto de regularizar la situación salarials. S. 2951/19</p>	DEFENSA NACIONAL PRESUPUESTO Y HAC.
<p>De Comunicación del Senador LUENZO, que solicita informes sobre los motivos por los cuales solo se ha ejecutado el 7,9% del Presupuesto asignado para la prevención de Violencia contra las mujeres. S. 2952/19</p>	PRESUPUESTO Y HAC.
<p>De Declaración del Senador SNOPEK, que declara de interés la I Jornada de Turismo y Diversidad Cultural, entre las Universidades Nacional de Jujuy y de Salta, en la Cdad. De Humahuaca, Prov. de Jujuy, el 10 y 11 de octubre de 2019. S. 2953/19</p>	TURISMO
<p>De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que declara de interés el proyecto “Autopista Digital de Conectividad Rural”, desarrollado por el grupo Gurú. S. 2954/19</p>	SIST. M. LIB. DE EXP.
<p>De Declaración de la Senadora GARCÍA LARRABURU, que declara de interés la Fiesta del Cordero Patagónico, a celebrarse en la Loc. De Sierra Colorada, Prov. De Río Negro, en diciembre de 2019 S. 2955/19</p>	AGR. GAN. Y PESCA
<p>De Declaración de la Senadora IANNI , que:</p>	

Declara de interés el evento “Maratón Sustentable Tres Lagos 2019- III Edición”-, Prov. De Santa Cruz, del 16 al 18 de noviembre. S. 2956/19	DEPORTE
Declara de interés el evento “American Academy of Ballet Auditions & Performance Awards Argentina 2019”, en El Calafate, Prov. De Santa Cruz, el 17 y 18 de noviembre. S. 2957/19	EDUCACIÓN Y CULT.
Expresa beneplácito por el Campeonato Master Final – Circuito de Menores obtenido por Agustín Ruiz y Valentino Libaak y su clasificación al XII Campeonato del Mundo de Pádel de Menores, en Valencia, España, en octubre de 2019. S. 2958/19	DEPORTE
Expresa beneplácito por el título patagónico semi-profesional de kickboxing de la WPMC, obtenido por el santacruzense Matías Nahuel Aguirre, en la categoría -75KG., en Las Heras, Prov. De Santa Cruz, el 21 de septiembre de 2019. S. 2959/19	DEPORTE
De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa beneplácito y reconocimiento por el 100° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Litoral, el 17 de octubre de 2019. S. 2960/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de la Senadora IANNI, que declara de interés la celebración de la 41° edición del Festival Juvenil Patagónico del Folklore, en la Cdad. De Puerto San Julián, Prov. De Santa Cruz, el 1 y 2 de noviembre de 2019. S. 2961/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa beneplácito por el 115° aniversario de la fundación de Villa Guillermina, Prov. de Santa Fe, el 12 de octubre de 2019. S. 2962/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de las Senadoras ELIAS DE PEREZ Y OTRAS, que repudia los actos de vandalismo sobre los carteles de campaña de Roxana Reyes, diputada nacional y candidata a intendenta de la Cdad. De Rio Gallegos. S. 2963/19	BANCA DE LA MUJER
De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa beneplácito a:	
Las deportistas Gisella Bonomi y Agustina Mamet, por haber sido convocadas para integrar el seleccionado nacional de Beach Handball en los World Beach Games, a realizarse en Doha, Qatar. S. 2964/19	DEPORTE

<p>La golfista María Cabanillas, por haber culminado la temporada en la primera posición del ranking nacional de menores de 15 años. S. 2965/19</p>	DEPORTE
De Declaración de la Senadora CREXELL, que:	
<p>Declara de interés la realización de las “Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina”, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue y en el auditorio de la Facultad de Turismo, desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2019. S. 2966/19</p>	CIENCIA Y TECNOL.
<p>Expresa beneplácito por la V edición de la “Expo Vinos Ciudad de Neuquén 2019”, a realizarse en esta ciudad, el 14 de septiembre. S. 2967/19</p>	TURISMO
<p>Declara de interés el Campeonato Sudamericano de Kayak y Canoa Slalom, en la Loc. de Aluminé, Prov. del Neuquén, del 1 al 3 de noviembre de 2019. S. 2968/19</p>	DEPORTE
<p>Declara de interés el proyecto “Horizonte de Ciencia Neuquén”, en la planta de campamentos educativos Nonthue, del Parque Nacional Lanín, Prov. del Neuquén, del 12 al 18 de octubre de 2019. S. 2969/19</p>	CIENCIA Y TECNOL.
De Comunicación de la Senadora CREXELL, que solicita:	
<p>La reconstrucción, pavimentación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40, en el tramo que une la Loc. de San Martín de los Andes con el Centro Invernal Chapelco Ski Resort, Prov. del Neuquén. S. 2970/19</p>	INF. VIV. Y TRANS.
<p>Informes sobre el patrimonio espeleológico nacional. S. 2971/19</p>	AMB. Y DES. SUST.
<p>La implementación de una compensación como crédito fiscal a las MIPYMES, en relación a lo dispuesto por el DNU 665/19- Asignación no Remunerativa para Trabajadores en Relación de Dependencia del Sector Privado. S. 2972/19</p>	PRESUP. Y HAC.
De Ley de la Senadora CREXELL, que:	
<p>Establece un crédito fiscal intransferible a favor de las MIPYMES, en compensación a lo dispuesto en el DNU 665/19 - Asignación no Remunerativa para Trabajadores en Relación de Dependencia del Sector Privado-. S. 2973/19</p>	PRESUP. Y HAC. EC. REG. SOC. MIPYME

Incorpora el Art. 54 bis a su similar 11.723 y su S/M - Propiedad Intelectual- respecto al derecho de participación del autor de obras originales en cada reventa posterior. S. 2974/19	LEGISLACIÓN GRAL.
Sustituye el Art. 2° de su similar 22.362 - Marcas y Designaciones - y s/m, respecto a los signos del producto o servicio a distinguir. S. 2975/19	LEGISLACIÓN GRAL.
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés las celebraciones en honor a la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypayá, a realizarse en la Prov. de Jujuy, durante el mes de octubre de 2019. S. 2976/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere a la celebración del 87° aniversario de la Cdad. de Monte Quemado, Prov. de Santiago del Estero, el pasado 5 de octubre de 2019. S. 2977/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés la campaña anual mundial "Ruta de la Paz", promovida por diversas organizaciones. S. 2978/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere al:	
Octogésimo séptimo aniversario de la fundación de la Cdad. de Pampa de los Guanacos, en el Dpto. Copo, Prov. de Santiago del estero, el 10 de octubre de 2019. S. 2979/19	EDUCACION Y CULT.
Vigésimo octavo aniversario de la categorización como municipio de tercera categoría de la Cdad. de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, Prov. de Santiago del Estero, el 18 de octubre de 2019. S. 2980/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el evento Emprender Tecnológico Norpatagónico, a realizarse en Choele Choel, Prov. de Río Negro el 11 de octubre de 2019. S. 2981/19	EC. REG. SOC. Y MIPYME
De Declaración del Senador ROMERO, que adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mamas, el 19 de octubre de 2019. S. 2982/19	SALUD
De Declaración del Senador LUENZO, que expresa beneplácito por el 69° aniversario de la Loc. de Paso de Sapo, Prov. del Chubut, el 5 de octubre de 2019. S. 2983/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador PINEDO, que:	

<p>Expresa beneplácito por el primer modelo de Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, realizado en la Universidad de Belgrano el 21 de agosto y en el recinto de ésta H. Cámara el 23 de agosto de 2019. S. 2984/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Declara de interés el Congreso de la Industria del Caballo, en el Tattersall del Hipódromo de San Isidro, el 10 de octubre de 2019. S. 2985/19</p>	AG. GAN. Y PESCA
<p>De Ley de la Senadora GONZALEZ G., que:</p>	
<p>Crea distinciones ambientales y promoción de la economía sostenible. S. 2986/19</p>	AMB. Y DES. SUST. INDUSTRIA Y COM. JUST. Y AS. PENALES
<p>Modifica el Art. 64 octies de su similar 19.945 y s/m - Código Nacional Electoral-, respecto a los ejes mínimos de los debates presidenciales. S. 2987/19</p>	ASUNTOS CONST.
<p>De Declaración del Senador CASTILLO, que:</p>	
<p>Declara de interés el Concierto “Ritmos y Danzas”, de la Orquesta Nacional “Juan de Dios Filiberto”, a realizarse en CCK en CABA, el 23 de octubre de 2019. S. 2988/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>Expresa beneplácito por el CIII aniversario de la asunción a la Presidencia de Hipólito Irigoyen, el 12 de octubre de 2019. S. 2989/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración del Senador ROZAS, que expresa beneplácito por:</p>	
<p>La conmemoración del 28° aniversario de la fundación de la Loc. “Puerto Eva Perón”, de la Prov. Del Chaco, el 25 de octubre de 2019. S. 2990/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>El 114° aniversario de la Loc. de Cote Lai, en el Dpto. De Tapenaga, Prov. Del Chaco, el 11 de noviembre de 2019. S. 2991/19</p>	EDUCACION Y CULT.
<p>De Declaración de la Senadora VERASAY, que expresa beneplácito por la participación de deportistas mendocinos, en los Juegos Mundiales de Trasplantados, realizados en Newcastle, Inglaterra, del 17 al 24 de agosto de 2019. S. 2992/19</p>	DEPORTE
<p>De Ley de los Senadores MARTINEZ J. Y BRIZUELA Y DORIA, que crea el Programa de Reparación Salarial para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas y el Personal</p>	DEFENSA NACIONAL TRAB. Y PREV. SOC. PRESUPUESTO Y HAC.

Civil de inteligencia, en actividad, retirados, jubilados y pensionados. S. 2993/19	
De Declaración del Senador SOLANAS, que repudia la falta de consideración del PEN y el Ministro de Transporte, hacia las normas de seguridad y leyes laborales en salvaguarda de los trabajadores, ante la muerte del Sr. José Bulacio, en la obra de la terminal C del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el 24 de septiembre de 2019. S. 2994/19	INF. VIV. Y TRANS.
De Comunicación del Senador SOLANAS, que solicita informes relacionados a la Res. ANAC 443/14, sobre el Plan de Implementación del Sistema de la Seguridad Operacional (SMS) de la aviación civil. S. 2995/19	INF. VIV. Y TRANS.
De Declaración del Senador SNOPEK, que expresa preocupación por la aprobación de las transferencias pertenecientes al fondo especial del tabaco - Ley 19.800-, por medio de una ley provincial de Jujuy. S. 2996/19	ASUNTOS CONSTIT.
De Ley del Senador COSTA, que modifica el Art. 2° de su similar 26.680 - Ganadería Ovina-, respecto de ampliar el monto mínimo a integrar en el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO). S. 2997/19	AGR. GAN. Y PESCA PRESUPUESTO Y HAC.
De Declaración del Senador MARTINEZ J., que: Expresa beneplácito por el crecimiento de las exportaciones de vinos de argentinos en los primeros nueve meses del año. S. 2999/19	AGR. GAN. Y PESCA
Declara de interés el Seminario para Empresas Familiares del Agro, en la Facultad de Agronomía de la UBA, a realizarse el 15 y 16 de noviembre de 2019. S. 3000/19	AGR. GAN Y PESCA
De Declaración de la Senadora RODRIGUEZ MACHADO, que expresa beneplácito por el 25° aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Marcos Sud, Prov. de Córdoba, el 19 de octubre de 2019. S. 3001/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Comunicación del Senador MERA, que solicita informes sobre la plaga de langostas que azota el norte argentino y en particular en las Prov. de Catamarca y La Rioja. S. 3002/19	AGR. GAN Y PESCA
De Declaración del Senador CATALÁN MAGNI, que expresa beneplácito por la creación del "Programa Tenis Escolar" de la Asociación Argentina de Tenis (AAT), destinado a las instituciones públicas primarias del país. S. 3003/19	DEPORTE

De Declaración del Senador FIAD, que declara de interés el 11° Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano, a realizarse en la Prov. de Jujuy, del 10 al 15 de octubre de 2019. S. 3004/19	EDUCACIÓN Y CULT.
De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa preocupación por la presencia del buque inglés, RRS David Attenborough, en el Atlántico Sur. S. 3005/19	RR. EE. Y CULTO
De Ley de los Senadores FERNANDEZ SAGASTI Y FUENTES, sobre Régimen de Licencias Especiales. S. 3006/19	TRAB. Y PREV. SOC.
De Comunicación de la Senadora IANNI, que solicita la instalación de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en las Loc. de Rio Turbio y de Julia Dufour, Prov. De Santa Cruz. S. 3007/19	EC. NAC. E INV.
De Comunicación del Senador SNOPEK, que solicita informes respecto a la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación a la Compañía de Seguros ISJ para operar en la rama de sepelio. S. 3008/19	LEGISLACION GRAL.
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés la actividad de la Escuelita "Sistema Educativo de Fútbol Infantil", de San Carlos de Bariloche, Prov. de Rio Negro. S. 3010/19	DEPORTE
De Ley de la Senadora GARCIA LARRABURU: Declara la emergencia nutricional, en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020. S. 3011/19	SALUD PRESUPUESTO Y HAC
Sobre ampliación de los derechos del paciente y de regulación del precio de los medicamentos y tratamientos. S. 3012/19	SALUD INDUSTRIA Y COM.
De Ley del Senador POGGI: Declara patrimonio histórico cultural a la Gruta de Inti Huasi, ubicada en el Dpto. Pringles, Prov. de San Luis. S. 3013/19	EDUCACION Y CULT. TURISMO
Incorpora diversos Dptos. de la Prov. de San Luis, a la tarifa diferencial de gas establecida según Art. 75 de la Ley 25.565 - Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas-. S. 3014/19	MIN.ENER. Y COMB. PRESUPUESTO Y HAC.
Establece la distribución del remanente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.	PRESUPUESTO Y HAC. COP. FED. IMP.

[S. 3015/19](#)

De Ley de la Senadora CATALFAMO:

Sustituye el Art. 1° de la Ley 26.279 - Prevención de Discapacidades en el recién nacido- respecto de incorporar las prácticas de Cardiopatía congénita y oximetría de pulso.

SALUD
PRESUPUESTO Y HAC.

[S. 3016/19](#)

Incorpora al Sistema de Salud Publico y al Plan Médico Obligatorio (PMO), el otorgamiento de una faja posparto a toda persona gestante luego del nacimiento del niño o niña.

SALUD
TRAB. Y PREV. SOC.
PRESUPUESTO Y HAC.

[S. 3017/19](#)

De Comunicación de la Senadora CATALFAMO, que solicita informes sobre:

La ejecución presupuestaria de la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2019, correspondiente a la Prov. De San Luis.

PRESUPUESTO Y HAC.

[S. 3018/19](#)

Las razones por la demora de la reglamentación de la Ley 27.159 - Sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita.

SALUD

[S. 3019/19](#)

De Declaración de la Senadora CATALFAMO:

Expresa beneplácito por la Cuarta Edición de la carrera "Corre El Diario", en El Volcán, Prov. de San Luis, el 6 de octubre de 2019.

DEPORTE

[S. 3020/19](#)

Adhiere al mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, en octubre de 2019.

SALUD

[S. 3021/19](#)

Expresa beneplácito por la participación del Ministerio de Educación de la Prov. De San Luis en el Encuentro Transformando Escuelas, realizado en CABA, el 7 de septiembre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 3022/19](#)

Expresa beneplácito por la Jornada Federal de Mujeres y Diversidades, realizado en todas las provincias del país, el 5 y 6 de octubre de 2019.

BANCA DE LA MUJER

[S. 3023/19](#)

De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ:

Repudia la situación de violencia sufrida por un grupo de militantes de la UCR, desalojados de la Fiesta del Caballo en la Loc. de Trancas, Prov. de Tucumán.

DERECHOS Y GTIAS.

[S. 3024/19](#)

Declara de interés la realización del 56° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología, en CABA, del 28 al 30 de noviembre de 2019. S. 3025/19	SALUD
De Declaración del Senador ROMERO, que adhiere a la conmemoración de un nuevo aniversario del “Día de la Lealtad”, el 17 de octubre de 2019. S. 3026/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador LUENZO:	
Expresa beneplácito por el 119° aniversario de la Fundación de la Loc. De Camarones, Prov. Del Chubut, el 10 de octubre de 2019. S. 3027/19	EDUCACION Y CULT.
Declara de interés el 133° aniversario de la Fundación de la Cdad. De Trelles, Prov. del Chubut, el 20 de octubre de 2019. S. 3028/19	EDUCACION Y CULT.
Expresa beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de la Patagonia, el 11 de octubre de 2019. S. 3029/19	EDUCACION Y CULT.
Declara de interés la realización de la “6° Edición de la Expo Industrial, Comercial e Innovación Tecnológica”, en la Cdad. De Comodoro Rivadavia, Prov. Del Chubut, del 10 al 13 de octubre de 2019. S. 3030/19	INDUSTRIA Y COM.
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que repudia la represión social del gobierno de Lenin Moreno y la persecución judicial que enfrentan dirigentes políticos opositores en Ecuador. S. 3031/19	RR.EE. Y CULTO
De Declaración de la Senadora TAPIA, que expresa beneplácito por la publicación de la obra “Confidencias”, de Hipólito Irigoyen, editado por EUDEBA. S. 3032/19	EDUCACION Y CULT
De Comunicación de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que solicita informe sobre la implementación de la Ley 26.688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos. S. 3033/19	SALUD
De Comunicación del Senador POGGI, que solicita celebrar convenios entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial de la Nación, a fin de incorporar a su personal en la base integrada de información de Empleo Público y Salarios del Sector Público Nacional. S. 3034/19	AS. ADM Y MUNICIPAL.

De Comunicación de la Senadora SOLARI QUINTANA, que solicita:	
Cancelar la Deuda del Estado Nacional con la Universidad Nacional de Misiones (UNAM). S. 3035/19	PRESUPUESTO Y HAC.
Informe los fondos transferidos en concepto de aporte nacional al presupuesto de la Secretaria de Vivienda y se publiquen los resultados de las auditorias de los ejercicios finalizados del 2015 al 2018. S. 3036/19	INF. VIV. Y TRANSP.
De Declaración del Senador SOLANAS, que repudia el Dcto. De Necesidad y Urgencia N° 669/2019 por el cual se reducen las indemnizaciones por accidente de trabajo. S. 3037/19	TRAB.Y PREV.SOC.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que expresa beneplácito por la celebración del Día del Empleado Legislativo, el 11 de noviembre de 2019. S. 3038/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador CASTILLO, que declara de interés el 1° Congreso de Salud Mental, a realizarse en la Prov. de Catamarca, el 15 y 16 de noviembre de 2019. S. 3039/19	SALUD
De Comunicación del Senador CASTILLO, que solicita informes sobre el impacto causado por las modificaciones introducidas en la recaudación del impuesto a los Bienes Personales. S. 3040/19	PRESUPUESTO Y HAC
De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA, que declara de interés la exposición de pinturas “El Baúl de los Recuerdos” de Silvina Kum, en la Alianza Francesa de la Cdad. De Resistencia, Chaco, la cual se inaugura el 18 de octubre de 2019. S. 3041/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador ROMERO, que declara de interés la actividad desarrollada por el Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE). S. 3042/19	CIENCIA Y TECNOL
De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que expresa beneplácito por la realización del vigésimo segundo Torneo Clausura 2019 de Maxi Voleibol Femenino, en sedes de CABA, y de la Prov. de Bs. As., entre el 23 de junio y el 1 de diciembre. S. 3043/19	DEPORTE
De Declaración del Senador PEROTTI, que expresa beneplácito por el 100° aniversario de la creación de la escuela N° 410 “Carlos Pellegrini”, de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. S. 3044/19	EDUCACION Y CULT

De Declaración del Senador FIAD, que expresa beneplácito por:

El Título obtenido por el Club Atlético Talleres de Perico, en la 1° Edición de la Copa Jujuy Femenina, el 14 de octubre de 2019.

DEPORTE

[S. 3045/19](#)

El Título obtenido por el Club Atlético Talleres de Perico, en la 2° Edición de la Copa Jujuy, el 14 de octubre de 2019.

DEPORTE

[S. 3046/19](#)

La actuación de los atletas jujeños Máximo Velázquez y Dolores Salazar, en el Campeonato Nacional de Atletismo Master, en Mendoza, del 10 al 13 de octubre de 2019.

DEPORTE

[S. 3047/19](#)

La actuación de atletas jujeños en la 29° Copa Nacional de Clubes de Mayores y 29° Copa Nacional de U20 de Atletismo, en CABA, el 12 y 13 de octubre de 2019.

DEPORTE

[S. 3048/19](#)

La actuación de la delegación jujeña, en los Juegos Nacionales Evita 2019, en la Cdad. De Mar del Plata, del 6 al 11 de octubre.

DEPORTE

[S. 3049/19](#)

De Declaración de la Senadora BLAS, que declara de interés el Primer Congreso de Salud Mental, a realizarse en San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca, el 15 y 16 de noviembre de 2019.

SALUD

[S. 3050/19](#)

De Declaración del Senador CASTILLO:

Declara de interés el II Congreso Internacional de Derecho Tributario, en la Cdad. de Ushuaia, el 7 y 8 de noviembre de 2019.

PRESUPUESTO Y HAC

[S. 3051/19](#)

Expresa beneplácito por las celebraciones del centenario de la Escuela N° 374 "Organización de los Estados Americanos (O.E.A)", de los Ángeles Sur, Dpto. Capayan, Prov. De Catamarca, el 6 de octubre de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 3052/19](#)

De Declaración de la Senadora DURANGO:

Declara de interés el libro "Igualdad y Genero", dirigido por Mirian Mabel Ivanega.

EDUCACION Y CULT

[S. 3053/19](#)

Expresa beneplácito por la actuación del bochófilo pampeano Lucas Hecker, quien obtuvo la medalla de bronce

DEPORTE

en la modalidad Tiro de Precisión Sub 23 en el Campeonato Mundial Juvenil Sub -18 y Sub -23, de Bochas estilo Zerbin, en Italia, del 24 al 28 de septiembre de 2019. S. 3054/19	
Declara de interés la participación del alumno pampeano Agustín Sansón, en la 16° Olimpiada Juvenil Internacional de Ciencia, en la Cdad. De Doha, Qatar, del 3 al 12 de diciembre de 2019. S. 3055/19	EDUCACION Y CULT
Expresa beneplácito por los logros de los deportistas pampeanos en los Juegos Evita Juveniles y Adaptados, realizados en la Cdad. De Mar del Plata, del 6 al 11 de octubre de 2019. S. 3056/19	DEPORTE
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita evaluar la implementación de medidas urgentes a fin de proteger a las micro, pequeñas y medianas empresas de eventuales cierres u otras consecuencias desfavorables. S. 3057/19	EC. REG. EC. SOC. Y MIPYME.
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que expresa beneplácito por la iniciativa "Maqueta Programable San Luis 4.0", -Sistema Integral de Maqueta Robótica Programable-, instalada en la Universidad de La Punta. S. 3058/19	CIENCIA Y TECNOL.
De Comunicación de la Senadora FIORE VIÑUALES, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). S. 3059/19	TRAB. Y PREV. SOC.
De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por la realización de la 59° Edición de la "Fiesta de la Tradición", a realizarse en Jáchal, Prov. de San Juan, el 9, 15 y 16 de noviembre de 2019. S. 3060/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador PEREYRA, que expresa beneplácito a los deportistas neuquinos, Franco y Dardo Balboa, por la obtención de las medallas de bronce, en el Campeonato Mundial de Kayak realizado en Shaoxing, China. S. 3061/19	DEPORTE
De Declaración de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que declara de interés la iniciativa "Deporte Inclusivo", llevado a cabo por el Cardenales Rugby Club de la Prov. de Tucumán. S. 3062/19	DEPORTE
De Ley de la Senadora CREXELL, sobre protección, conservación y preservación del Patrimonio Espeleológico Nacional. S. 3063/19	AMB. Y DES. SUST. CIENCIA Y TECNOL. PRESUPUESTO Y HAC.
De Declaración de la Senadora CREXELL, que expresa beneplácito por la inclusión de la médica Mabel Bianco en	BANCA DE LA MUJER

la lista "100 Mujeres 2019", de la BBC, en la categoría Liderazgo, de las más inspiradoras e influyentes del mundo.

[S. 3064/19](#)

De Declaración de la Senadora LOPEZ VALVERDE, que expresa beneplácito por la realización del Torneo Cuatro Naciones de Handball, en la Prov. de San Juan, del 23 al 25 de octubre de 2019.

[S. 3065/19](#)

DEPORTE

De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que:

Incorpora el Inc. 5° al Art. 117 Bis del Código Penal de la Nación, respecto de aplicar multas por difusión no consentida de imágenes o videos íntimos a través de cualquier medio de comunicación.

[S. 3066/19](#)

JUST. Y AS. PENAL.
SIST. M. Y LIB. EXP.

Modifica el Art. 145 Bis del Código Penal de la Nación, respecto de sancionar económicamente a quien ofreciere, trasladare o acogiere personas con fines de explotación.

[S. 3067/19](#)

JUST. Y AS. PENAL

Modifica el Art. 2° de su similar 23.184 - Violencia en Espectáculos Deportivos-, respecto de agravar las penas previstas.

[S. 3068/19](#)

JUST. Y AS. PENAL
DEPORTE

Modifica el Art. 3° de su similar 23.184 - Violencia en Espectáculos Deportivos-, respecto de penar la tenencia o portación de diversos objetos que puedan provocar daño.

[S. 3069/19](#)

JUST. Y AS. PENAL
DEPORTE

De Declaración del Senador ROMERO, que adhiere a la conmemoración del día de las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 2019.

[S. 3070/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por

La actuación de la pampeana Jazmín Laborde junto al equipo sub 12 del Club Atlético River Plate, al obtener el tercer puesto en el mundialito de futbol infantil, realizado en Barcelona, España, del 7 al 12 de octubre de 2019.

[S. 3071/19](#)

DEPORTE

El 40° aniversario del grupo musical pampeano Villcambamba y las actividades proyectadas, en noviembre de 2019.

[S. 3072/19](#)

EDUCACION Y CULT.

De Comunicación de la Senadora SOLARI QUINTANA, que solicita se modifique el punto 5 del Art. 2 de la resolución 1726/15 y S/M referida al “Programa Intercosecha”. S. 3073/19	TRAB. Y PREV. SOC.
De Declaración del Senador MARINO, que declara de interés la Jornada de Sensibilización y Concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista, denominada “Ampliando Miradas Mas Allá del Autismo”, en la Loc. De Gral. Pico, Prov. De La Pampa, el 2 de noviembre de 2019. S. 3074/19	SALUD
De Comunicación de la Senadora LOPEZ VALVERDE Y OTROS, que solicita informes sobre la implementación de la Ley 27.452- “Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidios – Ley Brisa”. S. 3075/19	POB. Y DES. HUMANO
De Ley de los Senadores ELIAS DE PEREZ Y FIAD, que crea un Registro Nacional de Cáncer. S. 3076/19	SALUD PRESUPUESTO Y HAC
De Ley de la Senadora GONZALEZ G., de Distinciones y Promoción de la Economía con Perspectiva de Género. S. 3078/19	BANCA DE LA MUJER INDUSTRIA Y COM. EC. REG. MPYME
De Ley de la Senadora CATALFAMO Y OTROS, que crea, el Programa Nacional de Implementación de Políticas de Genero y Diversidad Sexual en Salud para personas Trans. S. 3079/19	SALUD PRESUPUESTO Y HAC
De Comunicación de la Senadora CATALFAMO, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la política Aero comercial que la compañía Aerolíneas Argentinas está implementando en la ruta que une CABA con la Cdad. De San Luis. S. 3080/19	INF.VIV. Y TRANSP
De Declaración de la Senadora CATALFAMO, que declara de interés la Segunda Edición del “Mujerazo”, en la Cdad. De Villa Mercedes Prov. de San Luis, el 19 de octubre de 2019. S. 3081/19	BANCA DE LA MUJER
De Comunicación de la Senadora CATALFAMO Y FUENTES, que solicita informes sobre diversos puntos relacionados con la implementación del Programa de Respaldo a Estudiantes (PROGRESAR). S. 3082/19	EDUCACION Y CULT
De Declaración del Senador CASTILLO, que expresa beneplácito por la habilitación por parte de los Estados Unidos de América, a cinco nuevos frigoríficos argentinos, para exportar carne vacuna a dicho país. S. 3083/19	AGR.GAN. Y PESCA

<p>De Ley de la Senadora GONZALEZ G., que declara de interés nacional el Primer Establecimiento Educativo Sustentable de Gestión Estatal, en la Loc. De Mar Chiquita, Prov. de Bs. As. S. 3084/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT AMB.Y DES. SUST.</p>
<p>De Declaración del Senador CASTILLO, que expresa beneplácito por la elección del Dr. Rafael M. Grossi para desempeñarse en el cargo de Director Gral. del Organismo Internacional de Energía Atómica, por el periodo 2020 - 2024. S. 3085/19</p>	<p>RR.EE. Y CULTO</p>
<p>De Declaración de la Senadora VERASAY, que declara de interés el Evento "Conferencias por la Paz", a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, Prov. De Mendoza, el 13 y 14 de noviembre de 2019. S. 3086/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT</p>
<p>De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés los festejos por el Día del Reflexólogo Argentino, en CABA, el 3 de noviembre de 2019. S. 3087/19</p>	<p>SALUD</p>
<p>De Declaración del Senador BRAILLARD POCCARD, que expresa beneplácito por la participación de alumnos de la Escuela Técnica Dr. Juan Esteban Martínez de la Cdad. de Bella Vista, Prov. de Corrientes en las Olimpiadas Nacionales de Electromecánica e Informática, en Tecnópolis, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2019. S. 3088/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT</p>
<p>De Declaración de la Senadora DURANGO:</p>	
<p>Expresa beneplácito por la participación del pampeano Juan Pablo Poli, en el grupo de jóvenes líderes << Beijing + 25 Youth Task Force >>, organizado por ONU Mujeres. S. 3089/19</p>	<p>BANCA DE LA MUJER</p>
<p>Declara de interés la participación de las y los estudiantes pampeanos en la Edición 2019 de la Olimpiada de Geografía (ArGeo), en la Universidad Nacional del Litoral, Prov. de Santa Fe, del 2 al 4 de octubre. S. 3090/19</p>	<p>EDUCACION Y CULT</p>
<p>Expresa beneplácito ante los resultados obtenidos por los deportistas pampeanos en el Campeonato Argentino de Federaciones de Patín Carrera y el Torneo del Cono Sur, realizado en Mar del Plata, Prov. de Bs. As., del 11 al 13 de octubre de 2019. S. 3091/19</p>	<p>DEPORTE</p>
<p>Expresa beneplácito ante los resultados obtenidos por las y los malambistas pampeanos que participaron en el 2º Campeonato Nacional de Malambo Femenino, en la Cdad. de Carlos Paz, Prov. de Córdoba, del 11 al 14 de octubre de 2019. S. 3092/19</p>	<p>BANCA DE LA MUJER</p>

<p>De Ley del Senador COBOS, que modifica su similar 25.367 - Sistema de Emergencias Coordinadas -, respecto de ampliar los medios para la recepción de denuncias. S. 3093/19</p>	AS.ADM.Y MUNICIPAL
<p>De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés:</p>	
<p>La declaración de “Bien de Interés Histórico Nacional” de la Posta de Huacalera, Dpto. de Tilcara, Prov. de Jujuy. S. 3094/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>El Encuentro “Tres Arroyos, Potencia Agroindustrial y Turística”, a desarrollarse en CABA, el 14 de noviembre de 2019. S. 3095/19</p>	TURISMO
<p>El Día de las Almas, a celebrarse en la Prov. de Jujuy, el 2 de noviembre de 2019. S. 3096/19</p>	EDUCACION Y CULT
<p>La participación de la Prov. de Jujuy en los “Juegos Nacionales Evita”, llevados a cabo en la Cdad. de Mar del Plata, del 6 al 11 de octubre de 2019. S. 3097/19</p>	DEPORTE
<p>De Declaración del Senador FUENTES, que repudia la violación de los derechos humanos, por parte de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, en la República de Chile. S. 3098/19</p>	RR.EE. Y CULTO
<p>De Declaración de la Senadora IANNI Y OTRAS, que rechaza el DNU 740/19 por el cual se reduce el presupuesto del Instituto Nacional de Promoción Turística Nacional. S. 3099/19</p>	PRESUPUESTO Y HAC
<p>De Declaración de la Senadora VERASAY, que declara de interés las Jornadas de Capacitación con Perspectiva de Género a realizarse en la Prov. de Mendoza del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2019. S. 3100/19</p>	BANCA DE LA MUJER
<p>De Ley del Senador MARINO, que modifica los artículos 32 y 34 de su similar 27.447 - Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - respecto de los canales habilitados y disminuir la restricción de la edad para disponer de sus órganos Post Mortem. S. 3101/19</p>	SALUD
<p>De Declaración de la Senadora IANNI:</p>	
<p>Expresa beneplácito por la participación y los resultados obtenidos por la Delegación que representó a la provincia de Santa Cruz en los Juegos Nacionales Evita Juveniles y Adaptados 2019, realizados en la Cdad. De Mar del Plata, Prov. de Bs. As., del 6 al 11 de octubre de 2019.</p>	DEPORTE

[S. 3102/19](#)

Declara de interés el proyecto “Guardianes del Paisaje Patagónico”, desarrollado por la Escuela Laboral “Joven Labrador” de la Loc. De El Calafate, Prov. de Santa Cruz.

EDUCACION Y CULT

[S. 3103/19](#)

De Declaración del Senador CATALAN MAGNI, que declara de interés el Torneo Deportivo para personas con discapacidad “Facundo Rivas”, a realizarse en la Cdad. De Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego, A.I.A.S., del 5 al 7 de diciembre de 2019.

DEPORTE

[S. 3104/19](#)

De Ley del Senador PAIS, que modifica el Art. 17 de su similar 19.549 y s/m. -Procedimiento Administrativo -, respecto de la revocación del acto nulo.

AS.ADM.Y MUNICIP

[S. 3105/19](#)

De Ley la Senadora ELIAS DE PEREZ, sobre Ley Penal de Consumidor.

JUST.Y AS. PENAL.
DCHOS. Y GTIAS.[S. 3106/19](#)

De Declaración del Senador ROMERO, que rinde homenaje a Juana Manuela Gorriti, al conmemorarse un año más de su fallecimiento, el 6 de noviembre de 1892.

EDUCACION Y CULT

[S. 3107/19](#)

De Declaración del Senador MONTENEGRO, que:

Expresa beneplácito al cumplirse el septuagésimo aniversario del decreto de gratuidad universitaria, el 22 de noviembre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 3108/19](#)

Adhiere a la celebración del 86° aniversario de la fundación de la ciudad de Sumampa, Prov. de Santiago del Estero, el 20 de noviembre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 3109/19](#)

Adhiere a las celebraciones por el Día de la Virgen Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa, Prov. de Santiago del Estero, el 23 de noviembre de 2019.

EDUCACION Y CULT.

[S. 3110/19](#)

De Declaración del Senador COBOS Y OTROS, que expresa beneplácito por la designación del Embajador Argentino Rafael Grossi, para el cargo de Director Gral. del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el periodo 2020-2024.

RR.EE.Y CULTO

[S. 3111/19](#)

De Ley de la Senadora DURANGO Y OTROS, por el cual se establece que las cooperativas podrán ofrecer, contratar y prestar a terceros cualquier servicio, siempre y cuando sus asociados no se vinculen directamente con la actividad principal del contratante.

EC.REG. MPYMES

[S. 3112/19](#)

De ley de la Senadora DURANGO, que declara en emergencia a los planes de ahorro previo por círculos o grupos cerrados para la adjudicación de automotores, comprendidos en la Ley 22.315 - Inspección Nac. de Justicia -.	JUST.Y AS. PENAL DERECHOS Y GTIAS. PRESUP.Y HAC.
S. 3113/19	
De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ Y OTROS, que modifica su similar 26.573 - Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) -, incorporando al Comité Paralímpico Argentino (COPAR) en el directorio del mencionado ente.	DEPORTE
S. 3114/19	
De Declaración de los Senadores ROMERO Y MONTENEGRO, que expresa beneplácito por el desempeño del equipo Salta Basket, en la fase grupos de la Liga Sudamericana para Básquet.	DEPORTE
S. 3115/19	
De Ley de los Senadores COBOS Y TAPIA, que garantiza la protección contra publicaciones abusivas en internet.	DCHOS.Y GTIAS SIST.M.Y LIB.EXP.
S. 3116/19	
De Comunicación de la Senadora GARCIA LARRABURU Y OTRAS, que solicita informes sobre diversas cuestiones relacionadas al vínculo contractual con la empresa Hidaco, sobre las obras de mantenimiento de la Ruta 40.	INF.VIV.Y TRANSP.
S. 3117/19	
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el libro "Hantavirus: Cómo Dañar a una Comunidad Informando", del autor Adrián Moreno.	EDUCACION Y CULT.
S. 3118/19	
De Declaración del Senador BULLRICH, que declara de interés la participación de estudiantes secundarios de la Prov. de Misiones, en la Competencia Mundial de Robótica 2019, en Dubai, del 24 al 27 de octubre.	CIENCIA Y TECNOL.
S. 3119/19	
De Declaración del Senador SNOPEK, que declara de interés la celebración del 185° aniversario de la autonomía política de la Prov. de Jujuy, el 18 de noviembre de 2019.	EDUCACION Y CULT.
S. 3120/19	
De Comunicación del Senador ROMERO, que solicita informes sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional del Gaucho, creada por el Decreto 1096/96.	EDUCACION Y CULT.
S. 3121/19	
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa beneplácito por la aprobación del Concejo Deliberante de San José de Metán, de incluir a las efemérides de la Prov. de Salta.	EDUCACION Y CULT.
S. 3122/19	

De Declaración del Senador FIAD, que declara de interés el 4° Simposio Nacional de Farmacovigilancia en CABA, el 25 y 26 de noviembre de 2019. S. 3123/19	SALUD
De Resolución de la Senadora ODARDA, que prorroga por el término de un año, la Comisión Especial:	
De los Pueblos Indígenas. S. 3124/19	ASUNTOS CONSTIT.
De Servicios Ferroviarios de Pasajeros Estrella del Valle y del Tren del Dique. S. 3125/19	ASUNTOS CONSTIT.
De Declaración de la Senadora GARCIA LARRABURU, que declara de interés el Congreso Internacional de las Lenguas de las Naciones Preexistentes, a realizarse en al Prov. de Rio Negro, del 15 al 17 de noviembre de 2019. S. 3126/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador MONTENEGRO, que adhiere a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, el 20 de noviembre de 2019. S. 3127/19	EDUCACION Y CULT.
De Ley de la Senadora ELIAS DE PEREZ, que modifica su similar 25.764 - Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados -, respecto a la órbita de su funcionamiento y autoridad de aplicación. S. 3128/19	JUST.Y AS.PENAL.
De Declaración del Senador ROMERO, que expresa beneplácito y reconocimiento a diversos alumnos salteños, por su participación y distinción obtenida en la XXIX Olimpiada Argentina de Física. S. 3129/19	EDUCACION Y CULT.
De Declaración del Senador REUTEMANN, que expresa:	
Reconocimiento al cumplirse el 30° aniversario de la caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 2019 S. 3130/19	EDUCACION Y CULT.
Beneplácito al cumplirse el 150° aniversario de la fundación del Diario La Nación. S. 3131/19	SIST. M. Y LIB. EXP.
De Declaración de la Senadora DURANGO, que expresa beneplácito por la conmemoración del:	
105° Aniversario de la fundación de la Loc. Pampeana de Mauricio Mayer, a celebrarse el 14 de noviembre de 2019. S. 3132/19	EDUCACION Y CULT
115° Aniversario de la fundación de la Loc. Pampeana de Santa Isabel, a celebrarse el 17 de noviembre de 2019.	EDUCACION Y CULT

[S. 3133/19](#)

De Declaración del Senador MARTINEZ J., que expresa beneplácito por los lineamientos para el Plan Nacional de Calidad 2020-2021 de los alimentos argentinos.

AGR.GAN.Y PESCA

[S. 3134/19](#)

De Declaración de la Senadora GIACOPPO, que declara de interés:

La participación de los deportistas jujeños en el Campeonato Panamericano de Taekwondo-Do 2019, realizado en Uruguay en el mes de noviembre.

DEPORTE

[S. 3135/19](#)

La participación de los estudiantes Andrés Mauricio Castro y Rafael Cesar Fajardo en la 25° Conferencia de las Partes de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en España, en diciembre de 2019.

EDUCACION Y CULT

[S. 3136/19](#)

De Comunicación del senador FUENTES, que solicita informes sobre el Programa de Precios Esenciales.

INDUSTRIA Y COM

[S. 3137/19](#)

De Declaración del Senador CASERIO y OTROS, que repudia el Golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el gobierno democrático del presidente Juan Evo Morales Ayma y otras cuestiones conexas.

RR.EE. Y CULTO

[S. 3191/19](#)

De Declaración de la Senadora PILATTI VERGARA y OTRAS, que repudia el Golpe de Estado perpetrado en el Estado Plurinacional de Bolivia contra el gobierno democrático del presidente Juan Evo Morales Ayma.

RR.EE. Y CULTO

[S. 3192/19](#)

De Declaración de la Senadora ODARDA, que repudia el Golpe de Estado perpetrado contra el presidente boliviano Evo Morales y a los hechos de violencia.

RR.EE. Y CULTO

[S. 3195/19](#)

De Declaración del Senador SOLANAS, que repudia el Golpe Cívico - Militar producido en Bolivia, contra el gobierno democrático de Evo Morales.

RR.EE. Y CULTO

[S. 3199/19](#)

De Declaración del Senador MONTENEGRO, que repudia el Golpe de Estado perpetrado en la República Plurinacional de Bolivia, a instancias de grupos policiales, militares y políticos.

RR.EE. Y CULTO

[S. 3200/19](#)

De Declaración de los Senadores PINEDO Y OTROS, que repudia los ataques contra el sistema democrático sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia, rechazando

RR.EE. Y CULTO

cualquier golpe contra la democracia y todo tipo de violencia.

[S. 3210/19](#)

De Declaración de la Senadora BOYADJIAN, que expresa pesar y preocupación por los sucesos acaecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

[S. 3211/19](#)

RR.EE. Y CULTO

De Declaración del Senador COBOS y OTROS, que rechaza los ataques sufridos en la residencia del Embajador argentino en Chile, el 11 de noviembre de 2019.

[S. 3202/19](#)

AP. S/T
(RR.EE. Y CULTO)